



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 14 de marzo de 2002

NÚM. 66

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS CASTEJÓN GARRUÉS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 56 CELEBRADA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2002

ORDEN DEL DÍA

- Propuesta de interposición de recurso de inconstitucionalidad contra determinados artículos de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de [Universidades](#).
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se regula la destrucción de los [materiales especificados de riesgo](#) en Navarra.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se regula el proceso de enajenación del Área de Actividades Económicas o de Oportunidad de Sarriguren para promover la ["Ciudad de la Innovación"](#) de Navarra.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Sanidad en relación con la proposición de Ley Foral de modificación del Decreto Foral 258/1998, de 1 de septiembre, por el que se establece la prestación complementaria de determinados [medicamentos](#) con cargo a fondos propios de la Comunidad Foral de Navarra.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Sanidad en relación con la proposición de Ley Foral de modificación de la [Ley Foral 10/1990](#), de 23 de noviembre, de Salud.
- Interpelación sobre la postura del Gobierno de Navarra en relación con la reforma del [Senado](#) y la participación de las Comunidades Autónomas en la Unión Europea, formulada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

- Interpelación sobre la política de igualdad de oportunidades para superar la **violencia de género** y la participación política de las mujeres, formulada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a adoptar medidas de cooperación internacional para impulsar la **estabilidad financiera**, el desarrollo económico y la igualdad en una economía globalizada, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que las Cortes de Navarra llaman a la población a organizar una **respuesta ciudadana por la paz**, contra el terrorismo y contra la guerra, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar el proyecto denominado “**Modelo de Bibliotecas Públicas de Navarra**”, presentada por la Sra. Rubio Salvatierra (Mixto).
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir un proyecto de Ley Foral de **bibliotecas**, presentada por el G.P. Batasuna.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 12 minutos.

Propuesta de interposición de recurso de inconstitucionalidad contra determinados artículos de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (Pág. 4).

Abre la sesión el Presidente. En el turno a favor de la propuesta toman la palabra los señores Cristóbal García (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Arroyo Leatxe (G.P. Batasuna), la señora Arboniés Bermejo (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), el señor Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Rubio Salvatierra (G.P. Mixto). En el turno en contra interviene el señor Catalán Higuera (G.P. Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 4).

Se procede a la votación de la propuesta y se aprueba por 25 votos a favor, 21 en contra y 3 abstenciones (Pág. 10).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se regula la destrucción de los materiales especificados de riesgo en Navarra (Pág. 11).

Se procede a la votación de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral y se rechaza por 24 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención (Pág. 11).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se regula el proceso de enajenación del Área de Actividades Económicas o de Oportunidad de Sarriguren para promover la “Ciudad de la Innovación” de Navarra (Pág. 11).

En el turno a favor del dictamen toman la palabra la señora Salanueva Murguialday (G.P. Unión del Pueblo Navarro), los señores Viedma Molero (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Alli Aranguren y Aierdi Fernández de Barrera (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco) y la señora Rubio Salvatierra. En el turno en contra interviene el señor Kiroga Astiz (G.P. Batasuna) (Pág. 11).

Se procede a la votación del dictamen y se aprueba por 29 votos a favor, 7 en contra y 14 abstenciones (Pág. 18).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Sanidad en relación con la proposición de Ley Foral de modificación del Decreto Foral 258/1998, de 1 de septiembre, por el que se establece la prestación complementaria de determinados medicamentos con cargo a fondos propios de la Comunidad Foral de Navarra (Pág. 18).

El Presidente anuncia que ha sido presentada una enmienda *in voce* que se considera técnica (Pág. 18).

Se procede a la votación del artículo único y de la disposición adicional y el resultado es 24 votos a favor, 19 en contra y 3 abstenciones (Pág. 18).

Para comunicar que se ha presentado una enmienda *in voce* toman la palabra los señores Basterra Layana (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Alli Aranguren (Pág. 18).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 45 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 52 minutos.

Se repite la votación del artículo único y de la disposición adicional y se rechazan por 24 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención (Pág. 19).

El señor Basterra Layana anuncia que su grupo retirará la enmienda número 1 (Pág. 19).

Por una cuestión de orden sobre las votaciones registradas toman la palabra los señores Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Alli Aranguren, las señoras Pueyo Danso (G.P. Batasuna), Arboniés Bermejo y Errazti Esnal (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco), el señor Alli Aranguren, la señora Rubio Salvatierra y los señores Catalán Higuera y Barrena Arza (G.P. Batasuna) (Pág. 19).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Sanidad en relación con la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud (Pág. 21)

En el turno a favor del dictamen toma la palabra la señora Errazti Esnal. En el turno en contra interviene el señor Viñes Rueda (G.P. Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 21).

Se procede a la votación del dictamen y se aprueba por 27 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 23).

Interpelación sobre la postura del Gobierno de Navarra en relación con la reforma del Senado y la participación de las Comunidades Autónomas en la Unión Europea, formulada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 23).

Para la defensa de la interpelación toma la palabra el señor Lizarbe Baztán y le contesta el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma (Pág. 23).

El señor Lizarbe Baztán hace uso de su turno de réplica y le contesta el Presidente del Gobierno de Navarra (Pág. 25).

A continuación, para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios, toman la palabra los señores Catalán Higuera, Kiroga Astiz, Taberna Monzón (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y Alli Aranguren y la señora Rubio Salvatierra (Pág. 27).

Interpelación sobre la política de igualdad de oportunidades para superar la violencia de género y la participación política de las mujeres, formulada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 31).

Para la defensa de la interpelación toma la palabra la señora Castillejo Hernández (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y le contesta el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud del Gobierno de Navarra, señor Ayesa Diana (Pág. 31).

La señora Castillejo Hernández hace uso de su turno de réplica y le contesta el Consejero (Pág. 33).

Para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios toman la palabra las señoras Pérez Aznar (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Pueyo Danso y Arboniés Bermejo, el señor Burguete Torres (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y las señoras Errazti Esnal y Rubio Salvatierra (Pág. 35).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 6 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 36 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a adoptar medidas de cooperación internacional para impulsar la estabilidad financiera, el desarrollo económico y la igualdad en una economía globalizada, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 41).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Lizarbe Baztán. En el turno a favor interviene los señores Barrena Arza, Taberna Monzón, Alli Aranguren y Goikoetxea Askorbe (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco) y la señora Rubio Salvatierra. En el turno en contra toma la palabra la señora Abadía Gauna (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica del señor Lizarbe Baztán (Pág. 41).

Se procede a la votación de la moción y se aprueba por 28 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 48).

Debate y votación de la moción por la que las Cortes de Navarra llaman a la población a organizar una respuesta ciudadana por la paz, contra el terrorismo y contra la guerra, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 48).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Taberna Monzón. Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario interviene el señor Barrena Arza. En el turno a favor intervienen la señora Abadía Gauna, los señores Cristóbal García y Alli Aranguren y las señoras Errazti Esnal y Rubio Salvatierra. Réplica del señor Taberna Monzón (Pág. 48).

Se procede a la votación del primer punto de la moción y se aprueba por 43 votos a favor, ninguno en contra y 7 abstenciones (Pág. 57).

Se procede a la votación del segundo punto de la moción y se aprueba por 42 votos a favor, 7 en contra y ninguna abstención (Pág. 57).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar el proyecto denominado “Modelo de Bibliotecas Públicas de Navarra”, presentada por la Sra. Rubio Salvatierra (Mixto) (Pág. 57).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir un

proyecto de Ley Foral de bibliotecas, presentada por el G.P. Batasuna (Pág. 57).

Para la defensa de sus respectivas mociones toman la palabra las señoras Rubio Salvatierra y Pueyo Danso. En el turno a favor interviene el señor Alonso Toledo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), la señora Arboniés Bermejo, el señor Burguete Torres y la señora Errazti Esnal. En el turno en contra toma la palabra la señora Beriáin Luri (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica de las señoras Rubio Salvatierra y Pueyo Danso (Pág. 57).

Se procede a la votación de la moción presentada por la señora Rubio Salvatierra y se aprueba por 25 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención (Pág. 65).

Se procede a la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Batasuna y se rechaza por 17 votos a favor, 22 en contra y 11 abstenciones (Pág.65).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 14 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 12 MINUTOS.)

Propuesta de interposición de recurso de inconstitucionalidad contra determinados artículos de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

SR. PRESIDENTE: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, egun on denoi. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que, por acuerdo de la Mesa del pasado 11 de marzo, se acordó tramitar como primer punto del orden del día: propuesta de interposición de recurso de inconstitucionalidad contra determinados artículos de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, aprobada por la Junta de Portavoces, corriendo el resto de los puntos un número en el orden del día. Señorías, ruego silencio, por favor.*

Entramos en el primer punto del orden del día: Propuesta de interposición de recurso de inconstitucionalidad contra determinados artículos de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades. Conforme a lo dispuesto en el artículo 205 del Reglamento, se abre un turno a favor y otro en contra de la propuesta de la Junta de Por-

tavoces. Turno a favor de la propuesta de la Junta de Portavoces. Tiene la palabra el señor Cristóbal.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días. Culmina en el Pleno de hoy un proceso iniciado hace bastantes semanas e incluso meses de discusiones en torno a la nueva Ley de universidades aprobada por el Congreso de los Diputados. En el acto que realizamos esta mañana se trata de pronunciarnos sobre una decisión adoptada por la Junta de Portavoces a instancias del grupo de Izquierda Unida, que solicita que el Parlamento de Navarra haga suyo el contenido del estudio ya realizado con los servicios de la Cámara sobre la ley citada y acuerde presentar recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, y en concreto respecto a los artículos 4.1.b), 10.2, párrafo 2, 11.2, 15.2, 51, 73, 74, 75, 76, disposición adicional primera y disposición adicional cuarta, segunda.*

Al margen de que en la propuesta de resolución pueda haber... Se nota que, como ya no hay reválida para entrar en la universidad, el tema de la universidad, por lo visto, se ha pasado de moda, lo cual es un problema, entre otros, de la tramitación de algunas cosas, pero, desde luego, no le resta

importancia a la cuestión que estamos debatiendo, pero, por no hablar sólo para el Diario de Sesiones, porque no es una cuestión que me guste especialmente, retomaré lo que estaba diciendo y diré que al margen de que en la propuesta de resolución pueda haber algún error respecto a los artículos que se recurren y que, de hecho, no coinciden con la propuesta realizada en el informe de los servicios jurídicos, las razones de fondo por parte de mi grupo para pedir y apoyar esta petición de recurso de inconstitucionalidad sustancialmente se podrían resumir en que, a nuestro entender, que es también el entender del Partido Socialista Obrero Español al respecto, que, como ustedes saben, ayer mismo en el Congreso de los Diputados junto con Izquierda Unida y representantes de las formaciones políticas adscritas al grupo Mixto acordaron presentar recurso de inconstitucionalidad con excepción del Partido Nacionalista Vasco, que decidió que, puesto que está gobernando en la Comunidad Autónoma Vasca, era desde allí desde donde iba a iniciar los trámites. Decía que las razones fundamentales por las cuales el grupo socialista va a apoyar aquí esta petición, y el Partido Socialista Obrero Español ha recurrido o va a recurrir antes del día 22 desde las Cortes Generales, son por entender que la actual Ley de universidades vulnera derechos fundamentales de la Constitución, especialmente la autonomía de las universidades, la libertad de la universidad frente a la injerencia del poder político, la invasión de competencias de las comunidades autónomas y la discriminación que la ley supone en el tratamiento de la universidad privada respecto a la universidad pública.

No entraré en el detalle de los artículos que se propone recurrir, dado que, aparte de que la iniciativa es de Izquierda Unida, creo que están claros y ustedes conocen o pueden conocer el detalle de los mismos por el informe de los servicios de la Cámara y, por tanto, no me queda más que anunciar el voto favorable de mi grupo. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cristóbal. Tiene la palabra el señor Arroyo.*

SR. ARROYO LEATXE (1): *Egun on guztioi. Unibertsitate Legearen konstituziokontrakotasun errekurtsuari buruz ari garelarik, ezaguna da Batasunak, nire talde parlamentarioak, bataren zein bestearen inguruan daukan iritzia. Alde batetik, Unibertsitate Legearen aurka gaude, argi eta garbi, batetik Madrilen arautzen delako Nafarroako Unibertsitate errealtatea, eta guretzat hori oso kaltegarria eta deitoragarria da. Bigarrenik lege homogeneizatzailea eta zentralista delako LOU, bilatzen duelako estatu osoan unibertsitate eredu berdina, zurruna ezartzea. Eta hirugarrenik, gainera, ikus-*

pegi atzerakoiaz eginiko legea delako Unibertsitate Lege hau.

Eta planteatzen duelako unibertsitate jarduerabat, betiere, katedradunek eta errektoretzak boterea izango dutena, eta betiere ikasleen iritzia eta beste kolektiboen iritzia bigarren mailan geratuko dena. Horregatik, argi eta garbi, Batasuna guztiz aurka dago Unibertsitate Legearekiko.

Bestalde, guk pentsatzen dugu Unibertsitate Lege berri hau inposatzen baldin badigute, Konstituzioak eta Foru Hobekuntzak hori baimentzen dutelako dela. Hau da, egungo marko juridiko politikoan nafarroak eta oro har euskaldunok ez dugu aukerarik geure unibertsitate politika propioa garatzeko, geure unibertsitate eremua arautzeko, antolatzeko eta garatzeko; beste hainbeste alorretan gertatzen den bezala.

Eta, gure ustez, marko juridiko politiko hau bera da baimentzen duena horrelako gauzak gertatu daitezten, hau da, atzo Unibertsitate Legea inposatzea nafarroari, eta gaur Kalitatearen Legea inposatu nahi izatea. Hau da, nahiz eta marko juridiko politiko honen arabera teoriarik hezkuntza mailako eskumenak izan, hezkuntzaren ardatzak beti Madriletik inposatzen dizkigute, bai unibertsitatean eta bai arlo ez unibertsitarioan. Eta guk hori ere salatu nahi dugu.

Horregatik, arrazoi hauengatik, planteatzen den errekurtsio hau ez da geure ildo politikoaren baitan kokatzen, hau da, ez da guk egingo genukeen iniziatiba bat. Gure ustez, Nafarroan gai izan beharko ginateteke unibertsitate eredu propio bat garatzen, beharrezkoak diren neurri legislatiboak hartuz. Eta, gainera, horretarako proposamenak egin ditugu eta egingo ditugu ere Parlamentu honetan. Proposatu genuen duela hilabete batzuk batzorde berezi bat sortzea, hemen, Nafarroako Parlamentuan, unibertsitate politikari buruz hitz egiteko eta Nafarroan genituen beharrak lantzeko, jorrazteko, baina badirudi hori ez zaiela interesatzen hainbat alderdi politikori. Eta, beraz, gure proposamena ez zen aurrera atera.

Halaber, erregistroan jadanik sartu dugu beste mozio bat, planteatuz Parlamentu honek aldarrikatu beharko lukeela pase forala Unibertsitate Legearekiko, eta planteatu beharko lukeela hemen, Nafarroan, behar dugula unibertsitate politika propio bat, eta horretarako neurri legislatibo eraginkorrak hartu behar ditugula.

Gure ustez hori da bidea, eta egon beharrean horrenbeste begiratzen Madrili, gure ustez, hemen, Nafarroan, izan beharko genuke determinazio politikoa, borondate politikoa, garatzeko benetan uniber-

(1) Traducción en pág. 65.

tsitate politika propio bat eta nafar gizarteak arlo honetan dituen beharrak jorratzeko eta asetzeko.

Beraz, esan bezala, errekurtsu hau ez da gure ildo politikoa kokatzen, baina edozein kasutan ere LOUaren inposaketari aurre egiteko balio dezakeen edozein ekintzaren aurrean, gu ez gara oztopo izango eta, aitzitik, nahiz eta gure ildo politikoa ez kokatu, horretan laguntzeko prest gaude. Eta horregatik errekurtsu honi baietzko botoa emango diogu. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Arroyo. A continuación tiene la palabra la señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Buenos días, señorías. Para el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua la propuesta de interposición del recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Orgánica de universidades, aprobada por acuerdo de la Mesa y Junta el pasado día 11, a solicitud de nuestro grupo, constituye un ejercicio democrático legítimo para dar salida a conflictos que se nos plantean tanto desde el punto de vista competencial, a tenor de las competencias singulares que ostenta nuestra Comunidad, en este caso en materia de enseñanza y de régimen estatutario de los funcionarios públicos, como de la posible inconstitucionalidad de preceptos de leyes que nos afectan en materias básicas como la enseñanza universitaria, donde, además, hay que tener en cuenta un tercer elemento importante que se refiere a la autonomía universitaria, cuestión que tanto el legislador estatal como el autonómico deben respetar como derecho fundamental, cuyo contenido esencial está protegido por la Constitución.*

En una democracia viva, con capacidad de autogobierno es saludable aclarar los conflictos que se plantean en las instancias que correspondan en defensa de nuestras competencias y sobre todo para la depuración objetiva del ordenamiento jurídico, que regula las relaciones en estos tres espacios, estatal, autonómico y universitario. Ésta es la forma de comprobar que el sistema de garantías de que nos hemos dotado funciona y que los poderes, incluso el Legislativo, estamos sometidos al control de la Justicia.

El Parlamento, como institución que cuenta con una autonomía respecto a otras instituciones, está legitimado para promover recursos de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional, y lo ha hecho en esta legislatura en relación con la modificación de la Ley de extranjería el pasado marzo. Por tanto, desde la legitimidad que tiene nuestra Cámara para personarse ante el Tribunal Constitucional creemos que lo debe hacer en esta ocasión para someter la LOU a una depuración objetiva que aclare las dudas prácticas que nos plantea esta

ley orgánica, como lo ha hecho el Parlamento andaluz y como lo van a hacer los diputados socialistas, de Izquierda Unida y del Grupo Mixto en el Congreso de los Diputados y como previsiblemente también lo hagan otros parlamentos, como el balear o el de Aragón.

Además de estas consideraciones generales, desde Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua entendemos que existen razones de orden social, política y jurídica que justifican la interposición del recurso ante el Constitucional, por lo que apoyamos ante el Pleno de la Cámara la propuesta de interposición del recurso de inconstitucionalidad contra determinados artículos de la LOU, razones que ya manifestamos anteriormente con ocasión del debate de la moción socialista que instaba al Gobierno español a la retirada del proyecto de ley de universidades, en noviembre pasado, cuando nos manifestamos en contra de cómo se había llevado todo el proceso, sin un debate previo y amplio dentro de la comunidad universitaria, con una tramitación ultrarrápida y veraniega sin apenas debate en el Congreso, donde se negó la creación de una subcomisión para estudiar la reforma universitaria.

Siendo la ley orgánica necesaria para atender las nuevas demandas de la sociedad e imprescindible para la renovación de la institución universitaria, debería haber contado con un amplio consenso social, pero ocurrió todo lo contrario y esta ley generó múltiples reacciones contrarias en el ámbito universitario, donde han sido muchas las voces que se han levantado en contra de esta ley, que consideran retroactiva y arbitraria, reacciones que se trasladaron a la calle con manifestaciones multitudinarias y que, lógicamente, han llegado a las instituciones, donde algunos hemos recogido el eco de este malestar social.

Razones políticas que llevaron al grupo federal de Izquierda Unida en el Congreso a presentar enmienda de totalidad de devolución al Gobierno del proyecto de ley orgánica de universidades por considerarlo negativo en aspectos fundamentales como la financiación de las universidades públicas cuando estamos por debajo de la media del gasto público en enseñanza superior; el retroceso claro y evidente de la autonomía universitaria, cuestión sobre la que acaba de salir un informe de la Confederación de rectores, que plantean también la inconstitucionalidad sobre tres cuestiones relevantes para la autonomía universitaria: el orden competencial para la definición del marco legal de dicha autonomía, la autorización de la atribución de un carácter propio a la universidad privada y la confusión entre ésta y la entidad promotora y sostenedora, con un excursu sobre el reconocimiento de las universidades de la Iglesia Católica; un serio recorte de la democracia interna en los órga-

nos de gobierno de las universidades; arbitrariedad en el sistema de acceso de los estudiantes, multiplicando las pruebas y fomentando la discrecionalidad en los criterios de acceso, además de impulsar un proceso de privatización de la enseñanza e investigación universitarias.

Razones jurídicas reflejadas suficientemente en dos informes, el primero del Consejo de Navarra, donde se informa exclusivamente respecto a uno de los aspectos: el competencial...

SR. PRESIDENTE: *Señorías, ruego silencio, por favor.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señor Presidente. Y referido únicamente a la adecuación de la Ley Orgánica 6/2001 respecto al artículo 47 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, sobre las competencias que ostenta Navarra en materia de enseñanza. Posterior a este informe, contamos con el estudio preparatorio solicitado a los servicios jurídicos de la Cámara, donde se procede a un análisis del contenido de la ley en aquellos artículos que pueden plantear dudas de constitucionalidad.*

El estudio, que conocen los portavoces, se manifiesta sobre la exigua autonomía de las comunidades autónomas respecto a esta materia, lo que no impide que Navarra pueda intervenir dentro del margen que queda entre el desarrollo legislativo del Estado y la autonomía de las universidades, y ello no es óbice para mantener la legitimidad que ostentan nuestras instituciones y en concreto el Parlamento de Navarra a la hora de interponer recursos de inconstitucionalidad para esa depuración objetiva del ordenamiento jurídico mediante la invalidación de la norma inconstitucional y en defensa de nuestra competencia.

El Tribunal Constitucional ha emitido diferentes sentencias hasta el momento respecto a estas cuestiones y, de hecho, impugnó algunos de los preceptos de la anterior ley, LRU, que no respetaban las competencias en el caso de la CAV, que impuso recurso en el 87, cuando todavía no ostentaba las competencias actuales en materia educativa. Estamos de acuerdo con los servicios jurídicos cuando manifiestan que la jurisprudencia del Tribunal Constitucional puede variar, y ello lo hace, evidentemente, en función de que se le sometan las cuestiones al alto tribunal.

El informe establece diversos aspectos de la Ley Orgánica de Universidades que suscitan dudas prácticas al respecto, y no sólo de nuestros servicios, puesto que coinciden con las dudas manifestadas por otros informes que ya existen de la LOU, y la mayoría de los preceptos que se han analizado en este estudio conforman la propuesta de interposición de recurso de inconstitucionalidad también del Parlamento andaluz.

A nuestro juicio, del estudio se extrae el solapamiento que existe en el ejercicio de facultades del Estado, de las comunidades autónomas y de las propias universidades, que también pueden regular en el marco de sus estatutos. Diversos preceptos referentes al personal docente, contenidos en el artículo 51 y otro, plantean serias dudas, igual que el título décimo, artículos 73 a 76, referidos al personal de administración y servicios, ya que Navarra ostenta competencias históricas en régimen estatutario por el artículo 59 de la Lora. Los artículos 11.2 y 15.2 vulneran, a nuestro juicio, la autonomía universitaria y pueden ser inconstitucionales, lo mismo que el tratamiento diferenciado y de privilegio en relación con las universidades de la Iglesia Católica, otra cuestión que es necesario depurar y por ello se propone recurrir la disposición 4.2, así como el artículo 4.1.b) y disposición adicional primera por conexión, donde se establece que tanto la creación de universidades públicas como el reconocimiento de las privadas puede hacerse por ley de las Cortes Generales y plantea un conflicto competencial, como también lo plantea el párrafo segundo del punto primero del artículo décimo, en el que se establece que los institutos universitarios de investigación se regirán por la LOU, sus estatutos o los consorcios que los creen, una novedad que por ausencia niega las competencias normativas de las comunidades autónomas.

En definitiva, señorías, y por todo lo expuesto, a nuestro juicio, el Parlamento de Navarra debe interponer recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, asumiendo el contenido del estudio realizado por nuestros servicios jurídicos y concretamente de todos los artículos a que se refiere el mismo, corrigiendo de oficio un pequeño error en la transcripción, porque así estaba redactado también en el informe jurídico, donde dice el artículo 10.2. párrafo segundo, debe decir artículo 10.1. párrafo segundo. Somos conscientes de que también se deberían haber concretado otros artículos. No obstante, esos artículos son también objeto de otro recurso de inconstitucionalidad y el Reglamento de la Cámara es el que es en tanto no se modifique, y no permite lo que permiten otros parlamentos, que es la presentación de enmienda por parte de otros grupos. Sin más, señorías, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Arboniés. A continuación tiene la palabra el señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías. Cuando se contemplan los ciclos con una cierta perspectiva, se ve que hay debates que se vienen repitiendo continuamente y que se terminan por establecer casi como un debate obligado. En estos días estamos viviendo el debate del establecimiento de un centro presencial de enseñanza uni-*

versitaria en la Ribera, y se vuelve a repetir un viejo debate que hace veinte años tuvo la propia Diputación que negoció el Amejoramiento a propósito de la sanidad. Cuando alguien tuvo, lo que se llamó una ocurrencia por algunos, de que había que mejorar la sanidad pública en la Comunidad Foral y establecer un hospital en Tudela, y también en Estella, hubo quien dijo que en una comunidad con estas dimensiones, con tan escasas distancias no tenía justificación económica hacer esas inversiones. Pero poco tiempo después, cuando se tomó la iniciativa por parte del Gobierno de crear una universidad pública, se volvió a repetir el mismo debate —ya hay una universidad muy cualificada—: va a ser más barato atribuir fondos, becas, ayudas, becas para estancia, incluso para desplazamientos, etcétera, que crear una universidad. Y ese debate se está volviendo a repetir a propósito del centro de Tudela. Pero ocasión tendremos de entrar en profundidad en esos debates.

Este debate, el de hoy, el de la posibilidad de ratificar el acuerdo de la Mesa y Junta de interponer un recurso, es un debate ya viejo sobre el alcance de la autonomía universitaria, y realmente, a nosotros que se debata el contenido de un derecho reconocido por la Constitución para que el Tribunal Constitucional nos diga qué piensa del contenido material del derecho a la autonomía universitaria nos parece un ejercicio dialéctico interesante y bueno, porque, en definitiva, es el único que puede precisar si una ley orgánica concreta, que es la que define el contenido del derecho por mandato constitucional, respeta lo que el propio Tribunal Constitucional ha llamado su contenido esencial; siempre es bueno que nos lo aclaren.

Cuando ya hay abundante doctrina, como ocurre en este caso, sobre el alcance de este derecho, sobre lo que es y no es autonomía universitaria, el debate puede ser un poco artificioso, pero, en definitiva, entendemos que sigue siendo bueno, porque en cada momento histórico el contenido de los derechos se aprecia socialmente de una forma distinta y, por tanto, cabe la posibilidad de que mañana o pasado mañana, cuando el Tribunal Constitucional conozca los numerosos recursos que se van a plantear contra esta ley, nos dé un contenido esencial matizado respecto al que ha venido dando hasta la fecha. Por eso, a nosotros no nos parece mal que se recurra. Si se trata por parte de la mayoría de los recurrentes de poner en evidencia al Gobierno y un proyecto de ley concreto, está dentro de sus facultades, de su ejercicio, de su libertad y de las posibilidades que el ordenamiento jurídico les da; si se trata de buscar la descalificación de un contenido del proyecto de ley de universidades, que, se diga lo que se diga, ha sido el proyecto más debatido que ha habido sobre enseñanza universitaria en este país, con más periodo de

conocimiento por parte de los agentes sociales de todo tipo que ningún proyecto, desde luego, que la LRU, evidentemente, a la cuenta, en definitiva, de quienes quieren lanzar esta iniciativa, que sirve, como digo, para que el Tribunal Constitucional nos matice el contenido del derecho a la autonomía. Perfecto, si logran hacerlo, si logran que el Tribunal Constitucional amplíe su anterior doctrina y, por tanto, diga hoy que el contenido es mayor que el que había dicho hasta entonces, eso que saldremos ganando todos.

En este sentido, por tanto, a nosotros nos parece hasta conveniente darle al Tribunal Constitucional esa oportunidad. Nunca viene mal que se pronuncie. Por más doctrina constitucional, por más trigo, no hay mal año. Ahora bien, en esta ley hay otro aspecto muy importante para nosotros. Quizá porque, como somos un partido de ámbito de la Comunidad Foral, tenemos una visión alicorta del alcance de esta ley, no terminamos de ver todos esos planteamientos de gran dimensión dogmática a que hacen referencia los partidos nacionales. Nosotros hemos visto la ley, la hemos estudiado, y, desde el punto de vista del autogobierno de ésta y de otras comunidades, pero a nosotros nos preocupa ésta, porque tiene la competencia en ejercicio, no como otras que la tienen asignada en teoría, la tiene en ejercicio, hemos visto que esta nueva ley da al autogobierno de Navarra unas posibilidades que hasta ahora no tenía, que el Gobierno de Navarra tiene hoy mayor capacidad de decisión sobre el profesorado, sobre el establecimiento de centros, que el Parlamento de Navarra va a tener mayor capacidad de normación en materia universitaria, y entonces, tenemos que reconocer, porque no nos duelen prendas, que esto representa una excepción en la sólida trayectoria centralista que acredita el buen hacer político del Partido Popular, pero que esta vez, no se sabe por qué, si porque quieren quitarse carga, como ha ocurrido con la sanidad, es lo cierto que han realizado una ampliación del contenido competencial de las comunidades autónomas, y eso va a ser muy bueno en relación con la cuestión que he planteado al principio, porque lo que hasta ahora no se podía hacer si no había una decisión universitaria, etcétera, precisamente en aras de la autonomía de la universidad, hoy se va a poder hacer porque se ha considerado que ese tema no es de autonomía universitaria, sino decisión de las instituciones políticas y, por tanto, supongo que ahí no irá parte de esa valoración negativa de la autonomía, porque se quita autonomía en decisiones de esta naturaleza a la institución universitaria y se le da a la representación de los ciudadanos y ciudadanas a través de la Asamblea Legislativa y del Ejecutivo que gobierna una comunidad. Y en este sentido nosotros tenemos que felicitar esta excepción a esa trayectoria del Partido Popular, y, por tanto, entendemos que no

es oportuno en esta materia plantear ningún debate, porque, cuando se plantea un recurso, se plantea un recurso sobre lo que se plantea, pero el Tribunal Constitucional puede entrar a todo lo demás.

En este sentido, por tanto, entre entender que es positivo que se abra un debate sobre la autonomía y entender que es positivo que se amplíe la capacidad competencial y que esta ley ha sido un paso adelante en el desarrollo del autogobierno, optamos desde el primer momento por la abstención. Como no hemos sido grupo que en las Cortes Generales se haya opuesto a la tramitación, como no tenemos tantos prejuicios como para entender que esto atenta a la autonomía, hemos visto confirmadas nuestras posiciones en el extenso, detallado y, a nuestro juicio, sólido dictamen del Consejo de Navarra, dictamen que no es vinculante, como es obvio, es preceptivo pero no vinculante, y que con un alarde de doctrina jurisprudencial muy sólida y muy consolidada, tanto por lo que se refiere al concepto y alcance de la autonomía, que, evidentemente, no va por donde algunos universitarios entienden que debe ir, al alcance de las competencias, al régimen que sobre personal, etcétera, establece la LOU, llega a una conclusión que conocen sus señorías y que a nosotros nos avala en la postura que ya adoptamos, como he dicho, en la Mesa y Junta de Portavoces, que es la de abstención.

El Consejo de Navarra en relación con la interposición del recurso dictamina que dicha ley orgánica no vulnera las competencias de la Comunidad Foral de Navarra en materia de educación y universidades, recogidas en el artículo 47 de la Lora. Y como nosotros estamos libres de ser el eco autonómico de ningún partido que haya tenido una actitud distinta en las Cortes Generales, eso nos libera de hacer ningún tipo de seguidismo, ni en contra, en unos casos, ni a favor, en otros. Por eso optamos, porque, como esta ley mejora nuestro autogobierno, discutan sus señorías en el Tribunal Constitucional. Nosotros nos quedamos con lo que de positivo tiene la ley, y, eso sí, si el Tribunal Constitucional, cuando sea, dicta una sentencia diciendo que el concepto de autonomía que contiene esta ley se aparta de la Constitución, les daremos las gracias porque, gracias al recurso que han interpuesto, habremos logrado saber un poco más de ese concepto tan indeterminado como es el de autonomía universitaria. Por eso, señorías, manteniendo la postura anterior, nos abstendremos en la votación.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli. A continuación tiene la palabra la señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: Intervengo exclusivamente para anunciar el voto a favor.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rubio. ¿Turno en contra? Tiene la palabra el señor Catalán.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenos días. Podríamos hablar en esta ocasión, aunque no va a ser lo que va a hacer este portavoz, como tampoco lo han hecho el resto de portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, de las valoraciones referentes a lo que viene recogido en la Ley Orgánica de universidades, incluso desde el punto de vista de la necesidad del establecimiento de esta nueva ley, incluso de las mejoras de la enseñanza universitaria. Incluso, podríamos hablar y hacer comparaciones sobre el comportamiento que han tenido otras formaciones políticas cuando han tenido responsabilidades de Gobierno y de cómo han llevado a cabo determinados trámites en el Congreso de los Diputados. También el Partido Socialista, que hoy parece que es el baladé de la defensa del diálogo, del consenso y de la participación de los agentes sociales, de los colectivos en la elaboración de la correspondiente legislación, cuando tuvo ocasión de hacerlo con la Ley de reforma universitaria, nada de nada. Todo lo contrario, en verano, en el mes de agosto, de prisa, corriendo, sin dar cauces de participación a nadie, solamente con su mayoría establecieron lo que consideraron oportuno. Ahora no, ahora hay que cambiar; ahora, parece ser, el Gobierno del Estado no hace ningún tipo de participación, no establece el consenso, no hay mayorías, etcétera, algo totalmente lejos de la realidad, y no es que esta realidad la constate UPN, sino que se puede constatar objetivamente por cualquier ciudadano. No ha habido ley respecto a la cuestión que afecta a la universidad que haya tenido mayor participación por parte de los agentes afectados, incluso diálogo, entendimiento y mayor consenso y mayor número de votos de diferentes grupos políticos en el Congreso de los Diputados.

Pero es que además, señorías, y esto no lo puede poner nadie en duda, se parte única y exclusivamente de una estrategia política, en este caso de la oposición, para decir que se recurra esta ley. Porque sus señorías podrán recordar y, si no, se lo hará este portavoz, cuál fue la iniciativa o cómo se estableció esta iniciativa. Fue Izquierda Unida quien planteó un escrito en la Junta de Portavoces para que se recurriese esta ley, y la oposición hizo causa de esa propuesta de Izquierda Unida. Y se dijo: que se recurra la ley. Y se les preguntaba: ¿qué artículos?, ¿qué casos concretos consideran ustedes inconstitucionales? Eso daba igual, había que recurrir la ley, había una decisión política y no había otro tipo de posibilidades.

Pero se fue más allá, y en el primer acuerdo que tomó la Junta de Portavoces, y lo tengo en mis manos, señorías, se manifestaba que había que

pedir un informe preceptivo al Consejo de Navarra, y en el mismo se decía lo siguiente. Acuerda: primero, proponer al Pleno de la Cámara la interposición ante el Tribunal Constitucional de recurso de inconstitucionalidad contra los preceptos de la referida ley orgánica que se consideren inconstitucionales a la vista del informe que elabore el Consejo de Navarra. O sea, el recurso de inconstitucionalidad se iba a basar en el informe que iba a hacer el Consejo de Navarra. ¡Ah!, como luego el Consejo de Navarra, centrándose única y exclusivamente en lo que se decía de que afectaba a las competencias que en materia de enseñanza universitaria tiene la Comunidad Foral de Navarra, dijo que no se vulneraban por parte de la Ley Orgánica de universidades estas competencias de Navarra, se cambió el criterio y se habló de otra cosa diferente.

En esa línea, señorías, sorprende también que se recurra una ley que da mayores competencias, desde el punto de vista de la enseñanza universitaria, a la Comunidad Foral de Navarra. Creo que esto no lo entiende absolutamente nadie si no ve el trasfondo político de la cuestión. Pero es que además se recurre una ley que incluso va a poder dar poder de decisión a esta Comunidad Foral de Navarra, a las administraciones públicas respecto a una cuestión tan de actualidad como es la instalación de centros universitarios en la Ribera de Navarra, por lo tanto, es absurdo recurrir una ley que luego, no después de unos meses, después de unos años, sino a continuación se utiliza para un objetivo concreto en el que hay unanimidad por parte de toda la Cámara.

Además, señorías, se decía por el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra que el informe que se ha elevado por parte del Consejo de Navarra, que se ha obviado por parte de otros portavoces, es un informe claro, rotundo y contundente en lo que tiene que ver con las competencias que en materia de enseñanza universitaria tiene la Comunidad Foral de Navarra y que vienen recogidas en el artículo 47 del Amejoramiento. Y lo dice claramente: la Ley Orgánica de universidades no vulnera en este caso concreto las competencias que tiene la Comunidad Foral de Navarra en el tema de enseñanza universitaria. Habrá otro tipo de cuestiones que se planteaban en alguna medida por parte de la señora Arboniés, pero es evidente que este Parlamento no ha pedido informe al Consejo de Navarra en esa línea de lo marcado por la señora Arboniés, y sería curioso observar qué es lo que se va a remitir al Tribunal Constitucional, porque ¿se remitirá también el informe del Consejo de Navarra?, ¿imaginan sus señorías qué dirá el Tribunal Constitucional si lee el recurso que se plantea por parte del Parlamento de Navarra y a continuación lee el informe preceptivo del Consejo de

Navarra respecto a esta cuestión? ¿Se imaginan la imagen que va a dar este Parlamento en el Tribunal Constitucional? Porque, al final, si el objetivo es exclusivamente político, recurrida está la ley, incluso en los artículos a que hace referencia la propuesta de Izquierda Unida. Otros parlamentos también se han sumado a este recurso, no sé si en familia, pero sí los mismos partidos políticos o parecidos, e incluso en el Congreso de los Diputados algunos Diputados de un grupo político determinado también van a recurrir la ley. Entonces, ¿para qué ese tipo de contradicciones? Incluso, ¿por qué no se aplica el principio de la economía procesal en esta cuestión?

Por lo tanto, señorías, si hay especial interés en conocer cuál es la decisión del Tribunal Constitucional respecto a esta ley, se va a conocer, independientemente de lo que diga la Comunidad Foral de Navarra o lo que diga el Parlamento de Navarra. Pero, claro, recurrir por parte de una comunidad autónoma, en este caso foral, como la de Navarra, una ley que le da mayores competencias, que va a permitir, por ejemplo, que las administraciones públicas decidan sobre la instalación de unos centros de enseñanza universitaria en la Ribera parece paradójico, o, al menos, sorprende. Por lo tanto, señorías, a nosotros nos parece que en vez de pensar que es una cuestión de cantidad o de poder decir: Navarra también recurre la Ley Orgánica de universidades, Navarra también está en contra de la Ley Orgánica de universidades, se debería esperar y se debería reconocer que esta ley al menos va a dar más competencias a las comunidades autónomas, también a la Comunidad Foral de Navarra, y que lo importante y lo fundamental, a la hora de establecer los recursos ante el Tribunal Constitucional, no es la cantidad de recursos, sino la calidad de lo que venga recogido en esos recursos y, sobre todo, que no se deteriore más la imagen que se pueda dar por parte del Parlamento de Navarra respecto a determinadas cuestiones como las que tienen que ver con las competencias o las relaciones con el resto del Estado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Catalán. A continuación vamos a pasar a votar la propuesta que se ha debatido, advirtiendo a sus señorías que se ha corregido que el artículo 10.2 es el artículo 10.1. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 25 votos a favor, 21 en contra, 3 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la propuesta de la Junta de Portavoces.*

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se regula la destruc-

ción de los materiales especificados de riesgo en Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al segundo punto del orden del día: a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por la que se regula la destrucción de los materiales especificados de riesgo en Navarra, y b) Debate y votación del proyecto de ley foral por la que se regula la destrucción de los materiales especificados de riesgo en Navarra y de las enmiendas presentadas al mismo. Comenzamos con el apartado a), indicando al respecto a sus señorías que la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces y de conformidad con el artículo 155.1 del Reglamento, en sesión celebrada el pasado 17 de diciembre, adoptó el siguiente acuerdo: someter a la consideración del Pleno de la Cámara la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por la que se regula la destrucción de los materiales especificados de riesgo en Navarra. En consecuencia es necesario que sus señorías adopten acuerdo expreso al efecto, siendo el voto afirmativo favorable al tratamiento directo en el Pleno por el procedimiento de lectura única, conforme al mencionado artículo 155, y el voto negativo contrario a tal posibilidad. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 24 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por la que se regula la destrucción de los materiales especificados de riesgo en Navarra.*

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se regula el proceso de enajenación del Área de Actividades Económicas o de Oportunidad de Sarriguren para promover la “Ciudad de la Innovación” de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el tercer punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo en relación con el proyecto de ley foral por la que se regula el proceso de enajenación del área de actividades económicas o de oportunidad de Sarriguren para promover la ciudad de la innovación de Navarra. Como no hay enmiendas ni votos particulares, vamos a abrir un debate de totalidad. ¿Turno a favor del dictamen? Tiene la palabra la señora Salanueva.*

SRA. SALANUEVA MURGUIALDAY: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Voy a hacer un breve resumen, porque hace muchos*

meses ya que debatimos la toma en consideración de este proyecto de ley y creo que es importante, aunque los miembros de la Comisión la hemos debatido, que todas sus señorías recuerden el objeto de la misma.

Es una ley corta pero importante, cuyos objetivos se pueden resumir en dos. En primer lugar, pretende esta ley especificar el destino del área de actividades económicas, puesto que ya estaba decidido que el área de oportunidad se iba a ubicar en Sarriguren, simplemente el destino del área de actividades, que iban a ser las actividades industriales realizadas con la innovación tecnológica, actividades relacionadas con la aplicación y el desarrollo de tecnologías respetuosas con el medio ambiente en sectores de gran futuro, como son la telecomunicación, la electrónica, la informática, nuevos materiales industriales, etcétera. Es una idea muy alejada –en Comisión tuvimos oportunidad de escuchárselo al señor Viedma– de lo que es un polígono industrial puro y duro, nada tiene que ver con eso, y yo creo que así ha sido entendido por la mayoría de los grupos políticos y por la mayoría de la sociedad.

El segundo objetivo del proyecto de ley era ni más ni menos que modificar el procedimiento de enajenación del suelo. Se trata de un suelo industrial cuya enajenación se pretendía por parte del Gobierno que fuera por el sistema de concurso.

A este proyecto se presentaron varias enmiendas a la totalidad, en concreto la del Partido Socialista y la de Izquierda Unida, no estaban de acuerdo ni con el procedimiento ni con la ubicación. Asimismo, Convergencia también presentó una enmienda, en la que estaba de acuerdo con la ubicación pero no con el procedimiento. En aquellos momentos esta misma portavoz, puesto que yo misma ejercí de portavoz del grupo parlamentario, manifestó que presentaríamos una enmienda in voce en la Comisión para modificar el procedimiento de enajenación, puesto que suscitaba el problema o la oposición de varios grupos parlamentarios y puesto que ya habíamos regulado el mismo tema con la Ley de ordenación del territorio, con la modificación del 273. Esta portavoz ofreció consenso, que creo que se ha producido por la mayoría de los grupos parlamentarios, y, en ese sentido, manifiesto nuestra satisfacción.

En definitiva, lo que propusimos con la enmienda in voce era que estos suelos de carácter industrial fueran enajenados preferentemente por el procedimiento de subasta, copiando literalmente una enmienda que había presentado en su día el Partido Socialista y que, además, obtuvo el apoyo y que así está regulado con carácter general en la ley que lo regula, que no es otra que la Ley de ordenación del territorio, en el artículo 273, y todo ello haciéndonos eco del procedimiento habitual que se

utiliza para la enajenación de suelos industriales, haciéndonos eco de las demandas de los ayuntamientos y de los propios sindicatos, ni más ni menos.

La mayoría de los grupos parlamentarios que no compartían la ubicación consideraron que no era momento de retomar otras ubicaciones. Recordarán sus señorías que se habló en su momento de Galar, una opción que por diversas cuestiones que no vienen al caso fue rechazada, y, como digo, la mayoría de los grupos parlamentarios pensaron que era momento de dar un paso adelante porque estaban de acuerdo con el proyecto y que no debíamos perdernos en debates estériles sobre la ubicación, más bien al contrario, debíamos adoptar una actitud más constructiva y mejorar el proyecto en la medida de lo posible, la mayoría de los grupos salvo dos grupos parlamentarios, curiosamente, Batasuna y Partido Socialista.

Con el primero no perderé ni un momento de mi tiempo por razones que ya son conocidas. Por supuesto, manifestaré lo sorprendente de la postura y la incoherencia de la posición del Partido Socialista, por lo menos en Comisión. Me gustaría que ahora adoptaran posturas distintas. Creo que en una postura totalmente autista, enrocados en una soledad absoluta con tal de mantener una vez más la oposición a UPN porque sí, con posturas anquilosadas y estáticas y totalmente incoherentes con otras decisiones similares adoptadas por esta Cámara y por este propio grupo como, por ejemplo, como ya he dicho, en el 273, siguen insistiendo en que Galar debería recuperarse como opción para ubicar la ciudad de la innovación, y todo frente a Sarriguren. Curiosamente, todos han superado ese debate menos ustedes, y, por supuesto, se muestran en contra del procedimiento de enajenación preferentemente por subasta, que, insisto, es una copia literal de una enmienda de su grupo. Insisten en que va a ser un polígono industrial puro y duro, que va a causar molestias a los vecinos que van a vivir allí, en definitiva, señorías, excusas de mal pagador o excusas de irresponsabilidad.

En una sesión de trabajo, pedida precisamente por el grupo socialista, y que tuvo su reflejo en la prensa, varias empresas importantes dedicadas a áreas de innovación tecnológica como son Tracasa y EHN, nos rogaban que el Parlamento posibilitara cuanto antes la ciudad de la innovación porque su situación y sus necesidades eran urgentes y apremiantes. Desde luego, no se trata de empresas de tornillería ni de fabricación de cementos, señor Viedma. A pesar de todo, el Partido Socialista en Comisión, erre que erre, mantuvo el no, al que ya estamos, por cierto, acostumbrados.

Señalaré que tanto el señor Aierdi como la señora Rubio presentaron en Comisión una enmienda relativa a la instalación de ascensores en las vivien-

das previstas en Sarriguren, que nos pareció muy oportuna, aunque es cierto que manifestamos en su momento los problemas técnicos que no sabemos si se pueden ocasionar debido al posible encarecimiento de las viviendas y de los mayores gastos de mantenimiento. Pero, en cualquier caso, como la sintonía y la filosofía de todos los grupos era la misma, posibilitar la reducción de barreras arquitectónicas en la mayor medida posible, nos pareció muy oportuna, y, como nosotros teníamos otra similar, la retiramos en aras de buscar un consenso que, desde luego, creo que lo conseguimos.

En definitiva, señorías, creo que el proyecto de ley de Sarriguren que estamos debatiendo en estos momentos ha resultado un buen proyecto porque la mayoría hemos aportado nuestras sugerencias, hemos dejado nuestras posturas iniciales en el camino y hemos llegado a un consenso, y felicito sobre todo a la mayoría de los grupos que han participado con su voto a favor o con su abstención, como CDN, Izquierda Unida, Eusko Alkartasuna, la señora Rubio, y creo que, en definitiva, tenemos un proyecto de ley muy interesante que va a posibilitar algo que la sociedad navarra está demandando y que va a ser algo novedoso, importante y de gran atractivo y va a posibilitar un gran desarrollo para nuestra Comunidad Foral. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Salanueva. Tiene la palabra el señor Viedma.

SR. VIEDMA MOLERO: Gracias, señor Presidente. Señorías, salgo en el turno a favor para manifestar la posición de mi grupo con respecto a este dictamen sobre la ubicación de la ciudad de la innovación en Sarriguren.

Este dictamen ha traído polémica en todo el proceso de debate, no ha sido bien entendida la posición de mi grupo, el cual desde el principio ha venido manifestando la necesidad de construir la ciudad de la innovación pero no ha participado de la ubicación, y luego lo explicaré. La realidad es que hoy todo el mundo está buscando suelo público para construir viviendas de protección oficial y resulta que cuando tenemos millón y medio de metros cuadrados en Sarriguren, donde se van a construir 4.500 viviendas de protección oficial –podrían construirse seguramente si no se hace la ciudad de la innovación más de 5.000–, buscamos instalar en suelo público la ciudad de la innovación, cuando había ofertas más viables y terreno más apto para instalar esta ciudad, llámese el caso de Donapea o, incluso, en el propio Ayuntamiento de Aranguren estaban dispuestos a ofrecer suelo para instalar esta ciudad.

Pero como no vamos a entrar en la necesidad o no de la ciudad de la innovación, porque quiero dejar muy claro que mi grupo es partidario de esa ciudad de la innovación, nosotros vamos a abste-

nernos hoy, y lo vamos a hacer para evitar cualquier acusación al grupo parlamentario socialista de que estamos en contra de la ciudad de la innovación. Pero en realidad en el fondo lo que estamos planteando es que si nosotros estuviéramos en estos momentos en condiciones de poder dar solución a este problema, se habría resuelto ya hace tiempo, la ciudad de la innovación estaría implantada en otro lugar y las empresas que hoy están acuciadas por falta de espacio habrían tenido ya la solución definitiva. Y, además, hubiésemos hecho una apuesta favorable a que Sarriguren sea exclusivamente una zona residencial dotacional, con servicios importantes, y, si hecho todo eso hubiera sobrado suelo público, se habrían construido más viviendas de protección oficial. Y ése es el fondo del tema.

Con respecto a los mecanismos de enajenación del suelo para Sarriguren, tenemos que decir claramente que, aunque es cierto que el artículo 273 establece preferentemente el sistema de subasta para poder vender suelo público, no es menos cierto que seis meses antes de rectificar ese artículo se aprobó una ley, donde se hablaba de que en Sarriguren el suelo destinado a vivienda libre y el resto del suelo para servicios se hiciera exclusivamente mediante subasta, y eso no es contradictorio con el artículo 273, que se modificó en este Parlamento. Y lo hicimos así porque creíamos que la venta o la enajenación del suelo público de Sarriguren para viviendas libres tenía que hacerse exclusivamente mediante subasta para crear más banco de suelo público, necesario en estos momentos, debido precisamente a lo que he comentado antes de que todos estamos inmersos en buscar como locos suelo público para construir viviendas.

Al Gobierno en este momento no se le ocurre otra cosa que plantear ideas u ocurrencias tan peregrinas como vender Audenasa para tal fin o dibujar cinco zonas para tanteo y retracto, totalmente virtuales, que recibieron la oposición de todos los grupos y la oposición de los alcaldes de los ayuntamientos afectados. En definitiva, si el Gobierno y UPN quieren seguir obsesionados con este tema, que sigan, pero el tiempo probablemente nos dará la razón en que hay una dificultad clara para obtener suelo público para construir viviendas de protección oficial, y estamos perdiendo una verdadera apuesta como es Sarriguren para haber construido 500 o 1.000 viviendas más en esa zona. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Viedma. A continuación tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua va a mantener en este debate y votación final*

de esta ley foral la postura que mantuvo en Comisión, es decir, una postura de abstención al articulado de esta norma y que, evidentemente, a nadie se le escapa, es una postura que cambia y se modifica respecto a la posición inicial en relación con este proyecto de ley foral, porque nuestro grupo presentó en su día una enmienda a la totalidad para la devolución del proyecto al Gobierno, y lo hizo porque no compartíamos –la verdad es que seguimos sin compartir– que el Gobierno de Navarra propusiese la modificación de la Ley Foral 14/2000, por la que se regulaba inicialmente la enajenación del área afectada por el planeamiento sectorial y de incidencia supramunicipal de Sarriguren. Hay que recordar que esa ley, la Ley 14/2000, en el debate parlamentario fue sustancialmente modificada en relación con la propuesta inicial del Gobierno, y fue sustancialmente modificada para que en el procedimiento de enajenación del patrimonio público de suelo que el Gobierno de Navarra obtenía en Sarriguren se introdujese el mecanismo de subasta para la enajenación de aquel suelo que iba a ser destinado a fines comerciales, servicios, ocio, vivienda libre, etcétera, y había que introducir en ese criterio de subasta la enajenación de suelo público por las razones que en su día se debatieron: transparencia, evidentemente, claridad, obtener el máximo de recursos públicos para la política de vivienda, etcétera. Por lo tanto, ésas fueron las razones que llevaron a la aprobación de esa ley 14/2000.

Posteriormente, el Gobierno de Navarra quiso ubicar en Sarriguren la ciudad de la innovación, centro tecnológico, y nosotros en su día nos opusimos a ese cambio de la Ley 14/2000 y a ubicar ahí el centro tecnológico porque entendíamos que el suelo de Sarriguren debía tener un carácter libre, tenía que estar destinado fundamentalmente a dar servicio al carácter residencial que Sarriguren va a tener. Ésa es una razón que nos motivó a presentar la enmienda a la totalidad, y otra razón era que, como consecuencia de situar la ciudad de la innovación en Sarriguren, no se iban a obtener los recursos que estaban inicialmente previstos a través del procedimiento de subasta, con el cual se iba a enajenar para fines comerciales parte del suelo público en Sarriguren, y esos recursos destinados también a la política de vivienda. Con lo cual, perdíamos recursos para adquisición de suelo para VPO y no destinábamos el conjunto del área a una finalidad clara de carácter residencial.

En cualquier caso, esa enmienda a la totalidad y esa posición no prosperó en el debate de totalidad de ese Pleno y, a partir de ahí, evidentemente, nuestro grupo entendió que lo que no procedía era seguir manteniendo una posición de oposición y de voto contrario a la ley foral que estaba en debate en el Parlamento, porque había que darle una solu-

ción definitiva al procedimiento de enajenación del área de Sarriguren y con eso resolver o solventar cualquier impedimento que pudiera quedar para que ese proyecto saliese definitivamente adelante y con él también las miles de viviendas protegidas que están previstas, y eso hizo que buscásemos también el acuerdo y el consenso en el debate en Comisión y que apoyásemos una enmienda in voce que se presentó por los grupos de UPN y CDN en el debate en Comisión para que quedase claro también en esta ley específica que en el procedimiento de enajenación del patrimonio de suelo público de Sarriguren se iba a aplicar lo que estaba contenido ya en el artículo 273 de la Ley de ordenación del territorio, un artículo que fue modificado hace poco por este mismo Parlamento y que supuso, a nuestro juicio, un importante avance en los mecanismos de ejecución de venta de suelo público respecto a la situación anterior.

¿Qué significa, en definitiva, esto? Que, efectivamente, aquellos terrenos destinados a usos industriales, a la ciudad de la innovación, se enajenarán preferentemente por subasta. Nos parece lógico que no se imponga la subasta para la enajenación de parcelas para usos industriales en cualquier caso, porque hace falta también una política de planificación desde los sectores públicos dentro de la política industrial, y la política de subasta, cuando estamos hablando de inversiones industriales, de inversiones económicas de esta naturaleza, puede impedir que los poderes públicos planifiquen y ejerzan esas competencias en esa dirección, pero, en cambio, sí se impone la subasta en toda la generación de parcelas destinadas a vivienda libre, a usos comerciales, a servicios, etcétera. Con lo cual, nos parece que este artículo 273 supone un gran avance respecto a la situación precedente y entendíamos positivo que en la ley que ahora vamos a aprobar se reflejase también estrictamente este procedimiento.

Por lo tanto, ésta es la posición que ha venido manteniendo el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a lo largo del debate de esta ley foral y, en consecuencia, repito, mantendremos la posición de abstención, que, en definitiva, políticamente, somos conscientes de ello, también es una posición que favorece, que no impide y que no pone obstáculos a la aprobación de esta ley foral.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. A continuación tiene la palabra el señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, señorías. En esta ley, como se ha expuesto anteriormente, se trata, por una parte, de definir el uso del área de actividades económicas y de oportunidades de Sarriguren y, por otra, de acomodar el régimen de enajenación de estas parcelas a lo que fue objeto de la reforma del artículo 273 de la Ley 10/94, contemplando y diferenciando el régimen

según se trate de parcelas destinadas a vivienda libre o de protección oficial, a uso industrial o a uso comercial y de servicios, de tal forma que, como recordarán sus señorías, en caso de vivienda libre, de uso comercial o de servicios acudimos al procedimiento de subasta, en el caso de uso industrial acudimos preferentemente a subasta, pero dejando la puerta abierta para que se utilicen otras modalidades cuando así se considere necesario y esté perfectamente justificado. En ese sentido, por tanto, uniformamos el régimen que fue excepcional para Sarriguren a lo que posteriormente ha sido el régimen general para todas las parcelas de titularidad pública.

Hay un punto, el punto primero, en el que la ley define a través de este mandato el uso del suelo destinándolo a actividades industriales y de servicios relacionadas con la innovación tecnológica, constituyendo la primera fase de la ciudad de la innovación. Ésta es una cuestión que inicialmente a nuestro grupo le dejaba a cero grados, es decir, ni frío ni caliente, como dijo un ilustre ministro. ¿Por qué? Porque entendíamos que la decisión sobre el uso del suelo era una decisión propia del planeamiento urbanístico y que la competencia en esta materia estaba distribuida entre el Ayuntamiento del Valle de Egüés y el Gobierno de Navarra. No obstante, desde los servicios jurídicos del Gobierno de Navarra se entendió que, en la medida en que Sarriguren había sido objeto de un tratamiento específico, era mejor realizar también una referencia por norma de rango legal al régimen del uso del suelo. No nos planteaba ningún problema, porque, siendo, como era, competencia de la Administración y pudiéndolo hacer ella por sí y ante sí, en nuestra opinión, que se hiciese por una norma de rango legal, que no reglamentario, como hubiese ocurrido en el otro caso, nos parecía que era añadir mayor seguridad jurídica. Porque, por otra parte, lo que se puede compartir o no compartir, como hemos visto en los dos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, es si el uso es el más adecuado, si podría destinarse este espacio también a viviendas o a otros usos comerciales o de servicios o al uso de ciudad de la innovación. De entre ellos, dado que es una posibilidad, vuelvo a reiterar, propia de la competencia municipal y gubernamental, nos parecía que el uso de innovación es un uso que hay que potenciar, en el sentido de que la actividad industrial, si no aparece apoyada por posibilidades de innovar, y si no se establecen centros de innovación, está condenada en estos momentos de cambio tecnológico en progreso y cada vez más rápido a ser una actividad industrial obsoleta, inadecuada, y a que otros espacios ofrezcan estos usos alternativos en un mundo en globalización y que, por tanto, la industria se deslocalice.

La forma de fomentar que nuestro tejido industrial esté adecuado a las cambiantes y cada día más rápidas innovaciones tecnológicas es crear tecnología desde nuestro propio entorno industrial, porque esto será garantía de mantenimiento de actividad, de retención de actividad, de adecuación de la actividad industrial al cambio tecnológico. Por eso hemos entendido que éste es un reto importante. Es cierto que podrían hacerse viviendas, es cierto que podrían hacerse usos de ocio o incluso, por qué no, más centros comerciales, que parece que son el referente de mayor modernización de este territorio o de esta ciudad o de cualquier espacio foral, centros comerciales si es posible de cadenas multinacionales, incluso, aunque sean españolas, con presencia mundial, y, si es posible, sólo una, que es la mejor y la que más da en la que ya es primavera desde hace bastantes días y dentro de poco será verano. En definitiva, entendemos que la innovación hace una aportación mucho más importante, y, ante el riesgo de convertirlo en un centro de esa dichosa cadena triangular, que esto sea ciudad de innovación aporta mucho más a la colectividad, aporta mucho más no sólo al tejido industrial navarro, sino al conjunto de la sociedad navarra. Porque centros comerciales hay muchos y se pueden poner más, y para eso están los mejores solares de los centros históricos, pero ciudades de innovación no se pueden poner en cualquier sitio, y hemos visto que una idea de ubicarla en un emplazamiento fue rechazada, por tanto, hay que aprovechar la oportunidad de establecerla cuanto antes y en un emplazamiento integrado en el tejido urbano, porque la ciudad de la innovación, señorías, no es poner fábricas al estilo tradicional, es poner fábricas de una forma, de un contenido y de un proyecto empresarial e industrial distinto, que precisamente generan tecnificación y generan progreso.

En este sentido, por tanto, el apartado uno no nos planteó ninguna duda, salvo aquella de a quién correspondía la competencia, pero, en definitiva, nos da lo mismo que se haga por ley que por reglamento, si da más seguridad jurídica que se haga por ley, pues adelante, y el segundo, ningún problema, porque es extender a esta área lo que hemos establecido como régimen general en el conjunto de la Comunidad Foral y, por tanto, supone superar la situación de excepcionalidad que en otro caso iba a representar la norma 14/2000, específica de Sarriguren.

Por tanto, entendemos, señorías, que éste es un buen proyecto para el tejido industrial navarro, que es una buena ubicación en la comarca de Pamplona y que si otros han perdido la oportunidad de tenerlo en su término municipal será, en definitiva, por su decisión autónoma, en ejercicio de su autonomía municipal, pero, a nuestro juicio, con muy poca visión de la jugada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli. Tiene la palabra el señor Aierdi.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Buenos días, señor Presidente, señorías. Como manifestamos en el Pleno en el que se debatieron las enmiendas a la totalidad a este proyecto de ley, en nuestra opinión, este proyecto mejoraba sensiblemente la posición o el documento que hasta ese momento regulaba el desarrollo de Sarriguren. Nos parecía doblemente positivo, en primer lugar, porque, efectivamente, incrementaba el número de viviendas protegidas que se podían plantear en esta zona, pasando de 4.211 a 4.646 viviendas, y, en segundo lugar, nos parecía también importante porque modificaba el centro comercial, que suscitó enorme problemática en el momento en el que se desarrollaba aquel proyecto, por un parque de la innovación, un parque que realmente debe servir para, efectivamente, impulsar, apoyar el desarrollo tecnológico y el desarrollo industrial de nuestra Comunidad, buscando la atracción de los centros de decisión de estas empresas hacia nuestra Comunidad haciéndolas más competitivas, más estables, más sólidas para el futuro, y, además, manteniendo una de las cuestiones que, desde nuestro punto de vista, tenía también de positivo el proyecto anterior, como era que no se modificaba la disposición que establecía que el destino de la venta de los suelos públicos ubicados en Sarriguren sea en el futuro la compra de nuevo suelo para la promoción de vivienda protegida.*

Por lo tanto, manteniendo aquel principio, por un lado, de que la venta de estos suelos se destine a la compra de suelo público para desarrollar en el futuro vivienda protegida, que, efectivamente, se mejora en cuanto al número y el tipo de vivienda protegida que plantea el nuevo proyecto, y este segundo aspecto del cambio del centro comercial, del área comercial por un parque de la innovación, nuestro grupo no apoyó las enmiendas a la totalidad que se planteaban en aquel momento.

Nosotros creíamos y seguimos creyendo que, efectivamente, hay una carencia importante de vivienda protegida. Hay que poner encima de la mesa los elementos, los instrumentos y los medios necesarios para que se pueda dar respuesta a la demanda que existe en este momento, y creemos que ese suelo que se previó en su momento por un gobierno de Navarra que adquirió un suelo en el que en este momento se va a poder promover este modelo de vivienda debe ser el camino que se debe recorrer también en el futuro.

Creemos que, de alguna forma, se mejora con la enmienda que planteamos al proyecto buscando que la accesibilidad a las viviendas sea una realidad, la accesibilidad a la urbanización y de la urbanización sea una realidad, que no nos quedemos simplemente en los pronunciamientos de la

Ley del 88, de corrección de barreras, sino que vayamos avanzando, que no nos quedemos en lo que allí se decía. Se planteaba, por ejemplo, la instalación de ascensores en viviendas a partir de más de baja más tres, es decir, baja más cuatro, el proyecto que hoy debatimos incorpora, efectivamente, que a partir de baja más dos, es decir, baja más tres, se incorpore el ascensor a todas las viviendas, además de prever los huecos en todas las viviendas colectivas, por lo tanto, también en las de baja más dos, y una serie de cuestiones que prevean en la puntuación en los concursos de adjudicación de solares residenciales, en los pliegos de condiciones, el hecho de que en el diseño de las viviendas se incorpore una fácil adaptación a las necesidades de personas con minusvalías motrices graves.

Por lo tanto, creemos que el proyecto mejora sustancialmente con la incorporación de esta enmienda y con lo ya recogido en el proyecto en cuanto al desarrollo y la necesaria respuesta que debe dar esta sociedad a la demanda de vivienda de protección oficial y pone instrumentos para que quien tiene la responsabilidad, en este caso el Gobierno de Navarra, realmente posibilite un mejor y mayor servicio a las empresas que están ubicadas en nuestra Comunidad. Será responsabilidad, por tanto, del Gobierno que, efectivamente, con estos mimbres, con estos instrumentos se dé una respuesta acertada, y por esto nuestro grupo va a apoyar hoy en este Pleno este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aierdi. A continuación tiene la palabra la señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: Nos encontramos ante un proyecto de ley que, en relación con otros, hay que recordar que ha sufrido unas modificaciones sustanciales desde aquello que planteaba el Gobierno de Navarra a lo que hoy se somete aquí a votación. Aunque ya ha sido dicho fundamentalmente por el anterior portavoz, con cuya intervención coincido básicamente, quiero recordar, sobre todo, que había un momento en el que incluso existía la sospecha de que ya se sabía qué centro comercial iba a ir a Sarriguren y que, sin embargo, eso ha quedado modificado por un parque tecnológico de innovación. Además, las viviendas de protección oficial han aumentado en número respecto a lo que estaba previsto, y es cierto que esto no nos hace concluir que la política del Gobierno de Navarra con respecto a la promoción de suelo público para viviendas de protección oficial sea, ni mucho menos, la esperada y la correcta; en su día, y si se discute el plan de vivienda, se verá, y, además, como va a haber otras oportunidades y otros momentos será cuestión de extenderse a este respecto, pero lo que es cierto es que, aunque

también nos gustaría que el parque tecnológico de la innovación estuviese ubicado fuera de Sarriguren, tampoco lo vemos fundamental para determinar la opinión con respecto al proyecto de ley en su conjunto. Por lo tanto, cogiendo los aspectos positivos de que no se va a poner el centro comercial que se pensó en un momento, de que ha aumentado el número de viviendas de protección oficial, de que se han admitido enmiendas modificando en el sentido de eliminar barreras arquitectónicas, creo que también hay que saber en un momento determinado valorar todo el conjunto de cambios y es por lo que voy a votar favorablemente al proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rubio. ¿Turno en contra? Tiene la palabra el señor Kiroga.

SR. KIROGA ASTIZ (2): Egun on guztioi. Zerbait esaten badigute, beti esan da guk oso argi esaten dugula pentsatzen duguna. Batzutan igual argiegi ere, eta kasu horretan, gure ustez, gauza bera egingo dugu. Kontra hitz egingo dugu eta kontra bozkatuko dugu. Ez beste kasu batzuetan esaten den bezala: alde hitz egin, gero kontrakoa bozkatzeko edo abstenitzeko.

Askotan izena aldatu duen proiektu bati buruz hitz egiten ari gara, bere garaian aukera eremua zena, "parke teknologikoa" deitzen dute orain, "berrikuntza hiria" ere. Ematen du izena aldatuz UPNk nahi zuena atera duela azkenean. Kontua da, eta aitortu behar du UPNk izan duen meritua, bere garaian ezezkoa edo abstentzioa zena baiezko botoa bilakatzea lortu du eta. Gure ustez, egin behar da ibilbide historiko minimoa, aspaldian horren inguruan hitz egin da, eta jakin behar dugu gaur egun hitz egiten ari garena ez dela Sarrigurenen etxebizitzaren inguruko planteamendu bat, baizik eta nola besterentzen den hor dagoen lurzorua. Eta horretaz hitz egiten ari gara. Orduan, gaur hemen esatea hor egingo diren etxebizitza babes-tuen aldekoak garenez eta ez dakit zer, horrek ez du zerikusirik gaur egun hitz egiten ari garenekin.

Honen hasiera, eta parke teknologikoa deitzen duten hori, enpresa batzuen asmoa izan zen bere garaian -baten batek esaten du proiektua ere egin omen zutela enpresa horiek-, izen handiko enpresak ziren, ikusi den bezala, eragin handiko izenak eta enpresak. Eta horretarako behar zuten halako eskaparate bat, bere garaian Donapean kokatzea egokia iruditu zitzaion, eta, gure ustez, horretan badago lehenengo zalantza, alegia, hain izen handiko enpresak diren horiek, hain eragin ekonomiko handia duten enpresa horiek benetan behar dute lurzoru publikoa hor kokatzeko? Gure ustez hori ez da horrela eta, horregatik, ez zaigu batere ongi iru-

(2) Traducción en pág. 66.

ditzen, gehien bat ikusita badaudela beste elementu batzuk eta badaudela behar handiagoak.

Gobernuaren oniritzia lortu zuen hor zegoen proiektuak eta, 'koste zero' lortzeko, nolabait planteatu zuen halako gehigarri bat, eta gehigarria zen etxebizitza batzuk egitea bertan, ea proiektu horrek auto-finantziazioa lortzen zuen. Horretarako, egitasmoaren berridazketa bat egin zen eta horrekin batera birkokapena. Eta Donapean egitekoa zen proiektu hori aldatu zen pixka bat tokiz eta Iruñea eta Galarren artean kokatzekoa zen. Kasualitatez, alde ekonomikoa, etekin ekonomikoa sor zitzakeen aldea, IAetik, besteak beste, Iruñean kokatzen zen, eta etxebizitzak, hau da, etekin ekonomikoa lortzen ez zuena, alegia, zama, beste ikuspuntu batetik ikusita, Galarren kokatzen zen. Eta logikoa zen bezala, hori ez zen Galarren gustukoa. Eta horregatik planteatu zen, tokiz toki aldatzen joan zenez, proiektua beste toki batera joan beharra zegoela.

Bada, Nafarroako Gobernuak, Sarrigurengo proiektu horretan ikusita etxebizitza babestu asko zeudela eta Eguesibarren kokatuta zegoela, planteatu zuen horri beste gehigarri bat jarri beharko ziotela. Honen inguruan bazegoen jada kezka handia, ikusita bere garaian Madrilgo promotore batek ere esan zuela nola egin behar zen eta informazio pribilegiatua izanik hasi zen bere promozioa egiten, eta horrek sortu zuen, zalantzarik gabe, Parlamentuaren mesfidantza. Eta horregatik planteatu zen 14/2000 Foru Legea: besterentze hori enkante baten bidez egin ahal izateko eta argitasun osoa izan zezan. Eta horri erantzuna emateko, UPNk gaur egun eztabaidatzen ari garen lege proiektua egin zuen. Hain zuzen ere, 14/2000 legeak esaten zuena saihesteko, hau da, ez zegoen ados, askotan gertatzen den bezala, Parlamentuak erabakitakoa-ekin eta aldatu nahi zuen puntualki hor zegoena. Lege honen aurrean, hiru osoko emendakin aurkeztu ziren, bata gurea zena, bestea PSNkoa eta bestea CDNkoa, bi elementu kontuan harturik. Alde batetik, kontuan hartuz hor zegoen planteamendua, hor zegoen proiektua etxebizitzaren aldeko proiektua izan behar zela, enkante baten bidez besterendu behar zituzten lursail publiko horiek, bermatzeko hor ahalik eta diru gehien aterako zela etxe babestu gehiago egin ahal izateko; horrekin batera bazegoen beste elementu bat, etxebizitza gune handi horrek behar zituen zerbitzu guztiak izan beharko zituela. Hori planteatu zen talde ezberdinetatik, besteak beste, guretik ere.

Horren inguruan UPN hasi zen mehatxu egiten, oposizioari leporatzen boikota, oposizioak oztopok besterik ez zituela jartzen, berrikuntza eta teknologiararen aurkako jarrera bat zuela oposizioak, eta gaur egun ere ikusten da zer puntutaraino lortu duen bere helburua. Eta gaur hemen ez dagoen Iturriagaitia andreak esan zuen bere garaian lehen-tasunekoak diren bi elementuren aurka egiten

zuela oposizioak, lanpostuak sortzea eta etxebizitzak ahalik eta azkarren egitea. Bata zein bestea gezur hutsak izan dira, eta hori demostratu egin da. Alde batetik, jakin behar da parke teknologiko horretan zenbat lanpostu sortuko diren, eta nik esango nuke bat ere ez zela lortuko, zeren azken batean mugituko dira beste toki batetik hara joateko hor daudenak, eta ikusi beharko da. Eta bigarrena, etxebizitzaren inguruan ezer ez dela azkartu, justu atzeratu besterik ez dela egin.

Bitartean, Parlamentua, 14/2000 legearen kontu horretan, saiatu zen salbuespeneko puntua zena orokortzen eta lurzorua legearen aldaketa batzuk egiten, azken batean bermatzeko besterentze beste modu batez egiten dela, askoz ere garbiagoan. Eta ikusi behar da, halaber, emendakin baten bidez PSNk ahalbideratu zuela gaur egun arriskutsua izan daitekeen zerbait, alegia, hasiera batean enkante baten bidez egin behar zena gero lehentasunez, ahal den neurrian edo batzutan edo gehienetan igual, baina ez beti, eta enkante bidez egin behar zena gero lehiaketa bidez egin daiteke, azken batean, eta gure ustez, oso arriskutsua da, ikusita salbuespena dena gero ohikoa bilakatu daitekeela.

Eta hau guztia ikusita, guk tristura handiz ikusten dugu oposizioak atzera egin duela. Ikusi behar da gaur egun zein diren eztabaida honen inguruan dauden benetako arriskuak. Etxebizitza babestu gutxiago izatea? Ez. Hor dauden etxebizitza babestuak bermaturik daude eta horretan ez dago inolako zalantzarik. Hor arriskuan dagoena, eta horregatik kontra bozkatuko dugu, da hor biziko diren hiritarren bizi kalitatea nolakoa izango den. Eta alde batetik izango da nahi duzen guztia, oso zuria, oso modernoa, baina industrigunea da, zalantzarik gabe. Eta bigarrena, hor pentsatuak zeuden zerbitzuak, hor ez dira izanen. Orduan, beste toki batean kokatuko dira. Eta, biak kontuan harturik, ez zaigu batere egokia iruditzen.

Azken batean, Gobernuak zeri eman dio lehentasuna kasu horretan. Azken batean, ahalik eta diru gehien atera etxebizitza ahalik eta gehien egin ahal izateko aukera baztertu eta, aldiz, nola eskaini merkeago lursail batzuk, kontuan harturik lursail publikoak direla, enpresa pribilegiatu eta indartsu batzuei. Eta hori da, azken batean, planteatzen dena eta horren inguruan dago eztabaida, ez etxebizitzaren aldekoak garen edo etxebizitzaren kontrakoak garen. Azken batean, guk ez dugu zalantzan jartzen legezkoa dela, baina mesederako tratua egin da enpresa horiekin. Aldiz, Sarrigurenen egin behar diren eta dauden zerbitzu behar horietaz ahaztu egiten da.

Laburbilduz, galderatan nolabait planteatu genezake hemen egin den guztia, hauex: zer da izen ponpoxo horren atzean dagoena? Eta izen ponpoxo horren atzean -berrikuntza hiria, parke teknologi-

koa- horren guztiaren atzean dagoena industrigunea da, non eta etxebizitzetarako zerbitzugunea izan behar zen horretan kokatua. Non kokatu behar zen? Beste galdera bat zen hori. Hasiera batean UPNk zuen zalantza zen Iruñean ala Eguesen kokatu behar zen, hau da, UPNren udal batean ala beste batean. Inolaz ere Arangurenen, ondoan dagoena, ezta Galarren ere, bere jarrera horren aldekoa zela erakutsi zuena edo ez -iruditzen zait egokia dela- Orkoienean, adibidez. Ez, kasualitatez, bakarrik koka daiteke hor; horregatik zegoen hain garbi Gobernuak, Sanz jaunak esan zuen bezala bere garaian, erabakitzen zuela non kokatu behar zen. Eta Gobernuak oso garbi esan du non egin nahi duen, hau da, Eguesibarren.

Eta gero badago hirugarren galdera bat, nola-bait galdera bikoitza: nola bideratzen den egiten den prozedura. Eta horrekin batera lotuta dagoena: nori emateko den. Eta hemen ikusten dena da enkante ez den formula baten bidez egiten dela, Gobernuaren konpromisoak bete ahal izateko. Arriskuan ez jartzeko hain lagunak diren enpresa hauek, batzuk erdi-publikoak, jasotzen dutela beharrezkoa edo nahi duten oparia.

Azken batean, eta bukatzeko, esaten da etxebizitzaren inguruan asko hitz egin dela, eta hau esan behar dugu publikoki: Sarrigurenen etxebizitza babestuak egitearen aldekoak gara erabat, eta horren inguruan igogailuen planteamenduz eta horren inguruan hitz egin den guztiaz, gu saiatu gara hasiera batean zeuden kezka batzuk -zer altueratetik aurrera jarri behar ziren igogailuak eta zer puntutaraino garestitzen zen hor egiten zena- konpontzen, eta gure ustez eman den aldaketa positiboa da, baina gu ez gaude ados egin den aldaketarekin. Azken batean, Sarrigurenek bizi kalitatea izan behar zuen eta, berrikuntza hiria hor kokatzearen ondorioz, hor dauden hiritarrak gal-tzaile aterako dira. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Kiroga. Terminado el debate del dictamen, pasamos a su votación. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Resultado de la votación: 29 votos a favor, 7 en contra, 14 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnica que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. Conforme al artículo 96 del Reglamento, queda aprobado por asentimiento. Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral por la que se regula el proceso de enajenación del área de actividades económicas o de oportunidad de Sarriguren para promover la ciudad de la innovación de Navarra.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Sanidad en relación con la proposición de Ley Foral de modificación del Decreto Foral 258/1998, de 1 de septiembre, por el que se establece la prestación complementaria de determinados medicamentos con cargo a fondos propios de la Comunidad Foral de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el cuarto punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Sanidad en relación con la proposición de ley foral de modificación del Decreto Foral 258/98, de 1 de septiembre, por el que se establece la prestación complementaria de determinados medicamentos con cargo a fondos propios de la Comunidad Foral de Navarra. Pasamos a debatir el texto articulado del dictamen. Se ha presentado una enmienda in voce que se considera técnica, por lo tanto, se admite. Al artículo único y a la disposición adicional no se ha mantenido enmienda ni voto particular alguno, por lo que los sometemos a votación sin debate. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Resultado de la votación: 24 votos a favor, 19 en contra, 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: La votación tiene un tiempo, el tiempo refleja este resultado, luego se cambia el voto y se cambia en el panel. Voy a repetir la votación.

SR. BASTERRA LAYANA: Señor Presidente, una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Sí, señor Basterra.

SR. BASTERRA LAYANA: Creo que la interpretación que ha hecho diciendo que es una enmienda técnica... Creo que es mucho más que eso, es una enmienda que sustituye al artículo, entonces, es de sustitución al artículo único, y creo que tendría que defender la enmienda porque, de lo contrario, si nuestro grupo aprueba el artículo, decae nuevamente como pasó en Comisión.

SR. PRESIDENTE: Señor Basterra, creo que está confundido, me estoy refiriendo a la enmienda in voce que se ha presentado, que solamente cambia una fecha. Entonces, ahora se vota el articulado y después, usted ha mantenido una enmienda que va a ser debatida y va a ser votada. Se ha presentado una enmienda in voce, una. Ahora mismo, dos. Vamos a ver, esta enmienda se ha presentado aquí después de que se ha iniciado la votación. Ustedes han visto físicamente cuándo se me ha entregado, no hagan gestos, pues es algo de lo que toda la Cámara es testigo. Ustedes han visto cuándo se ha entregado esta enmienda. Y nadie tiene la enmienda.

SR. BASTERRA LAYANA: *Señor Presidente. Nuestro grupo no tiene culpa de que, por lo que sea, no se haya podido entregar antes por parte del ujier.*

SR. PRESIDENTE: *Por favor, no eche culpa y responsabilidades a quien no las tiene. La responsabilidad de no presentarla a tiempo es de los grupos que la proponen, porque de ésta sí que tienen que tener conocimiento todos los grupos y tiene que someterse a ver si se admite o algún grupo se opone. Pero, vamos a ver, la votación se ha iniciado. Entonces, yo tengo verdaderas dudas de que, una vez que se ha iniciado la votación del debate, se pueda admitir.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, se ha entregado la enmienda antes de la votación del punto anterior, si ha habido dificultades por respeto a no interferir la votación, a cerrar las puertas, etcétera, no creo que pueda ser obstáculo imputable a nuestro grupo. Ha sido una demora del propio funcionamiento de la Cámara, de la que, desde luego, nosotros no somos responsables, pero tampoco el ujier correspondiente, porque creo que su obligación es no hacer ningún movimiento que no sea el de cerrar las puertas mientras se produce una votación. Pero nosotros la hemos entregado materialmente antes de la votación del punto anterior.*

SR. PRESIDENTE: *Bueno, como desde aquí se ve todo, no comparto sus afirmaciones, porque lo he visto, y, además, no solamente eso, sino que salvaguardo la función que los profesionales de esta Cámara tienen.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, nosotros no estamos cuestionando nada de la profesionalidad de los empleados de la Cámara, en absoluto, pero aceptamos que su señoría reglamentariamente es quien interpreta el Reglamento y quien dirige la sesión, y, por tanto, que conste en acta y constarán en el Diario de Sesiones nuestras intervenciones, pero es su señoría quien decide lo que se hace aquí con todas las iniciativas y con todo el procedimiento. Y nosotros se lo aceptaremos aunque no lo compartamos.*

SR. PRESIDENTE: *Se suspende la sesión durante dos minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 11 HORAS Y 45 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 11 HORAS Y 52 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, el resultado de la votación no se correspondía con la voluntad de la Cámara, porque figuraban tres abstenciones y no salían las tres abstenciones. Bien, eso siempre se ha hecho así. Pero en cuanto a la enmienda que presenta CDN, puesto que el artículo se ha votado,*

el Reglamento es taxativo. ¿Cómo voy a admitir ahora una enmienda que sustituye a un artículo que ya ha sido votado? Luego no se admite la enmienda, y es un fallo, pues así aprendemos para corregir. Y se mantiene la otra enmienda del CDN, de creación de una disposición adicional. Luego se repite la votación del artículo único y de la disposición adicional. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 24 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazados el artículo único y la disposición adicional. Se ha mantenido la enmienda número 1, del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, de creación de nueva disposición adicional. Para su defensa tiene la palabra el señor Basterra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Señor Presidente, puesto que las cosas han quedado como han quedado, nos hemos visto obligados a mantener nuestra coherencia con lo que dijimos en Comisión, y, de no aprobarse nuestra enmienda, que iba en el tema adicional en Comisión, pero aquí la habíamos presentado al artículo único, porque, de no aprobarse en el artículo único, decaía, nosotros, al ver lo que ha ocurrido en la Cámara, hemos votado en contra y, por tanto, retiramos nuestra enmienda.*

SR. PRESIDENTE: *Muy bien. Queda rechazado el dictamen de la proposición de ley foral de modificación del Decreto Foral 258/98, de 1 de septiembre, por el que se establece la prestación complementaria de determinados medicamentos con cargo a fondos propios de la Comunidad Foral de Navarra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Señor Presidente, una cuestión de orden.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *No entiendo muy bien por qué se ha repetido una votación para corregir un fallo electrónico o un fallo humano porque se ha votado más tarde, que ha supuesto el cambio de la voluntad de la Cámara. Por lo tanto, no ha servido simplemente para corregir que alguien no haya llegado a la votación, sino para que alguien, a la vista de que no se le ha aceptado una enmienda, cambie el sentido del voto. Por lo tanto, nosotros queremos que conste en acta la protesta del grupo parlamentario socialista a los efectos oportunos, porque simple y llanamente se ha aprovechado ese cambio en la votación que se ha permitido exclusivamente para corregir un tema mecánico o un tema de retraso en la votación, que no alteraba la voluntad de la Cámara, para que se altere la voluntad de la Cámara. Y al final ha conseguido un grupo parlamentario minoritario lo que estaba de acuerdo con otro grupo parlamentario*

mayoritario, que son UPN y CDN, y es que esta ley no salga adelante.

SR. PRESIDENTE: *Muy bien, señor Lizarbe, que conste en acta.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Sí, señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Para que también conste en acta que si el resultado del panel no correspondía a la voluntad manifestada por los Parlamentarios, es evidente que la voluntad de la Cámara estaba mal formada, y que, por otra parte, nosotros, que hemos querido formar la voluntad de la Cámara de modo al menos correcto, según el planteamiento que nosotros hacíamos, para subsanar una omisión que se produjo en Comisión, gracias a una lectura que en uso de sus facultades se ha realizado por el señor Presidente sobre los tiempos de presentación de las enmiendas, no ha dado lugar a la votación de nuestra enmienda, por tanto, en congruencia con lo que ya anunciamos en Comisión, hemos votado en la ocasión de votar que su señoría ha decidido que era la correcta, válida y la que debiera corresponder a los resultados de la voluntad de los Parlamentarios en su posicionamiento en votación.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Alli. Señora Pueyo.*

SRA. PUEYO DANSO: *Nuestro grupo quiere que conste en acta igualmente que la voluntad mayoritaria y pactada por todos los grupos de la oposición de esta Cámara era que esta ley saliese adelante, y esta ley no sale adelante precisamente por un problema técnico de votación. Estamos votando por segunda vez algo que ya estaba aprobado, por lo tanto, que conste en acta nuestra protesta y la voluntad mayoritaria de esta Cámara.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Pueyo. Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señor Presidente. Intervengo desde el escaño para manifestar, en idéntico sentido que la anterior portavoz, que la voluntad de mi grupo, desde luego, era que esta ley saliera adelante, era voluntad mayoritaria de todos los grupos, y no va a salir adelante por esa segunda votación. Desde luego, consideramos que esto no puede volver a suceder, porque acabamos de perder una ley por una interpretación en segunda instancia de un fallo de un grupo de tres personas que acaba de conseguir lo que acaba de conseguir.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Arboniés. Señora Errazti.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Señor Presidente, gracias. Intervengo también para que conste en acta la posición de mi grupo. Queríamos que salie-*

ra esta ley, como nos propusimos en Comisión y tal como fue todo el debate del trámite de aceptación de enmiendas, etcétera. Es absolutamente inaceptable que cuando hay un dictamen en la Cámara se utilicen de rondón enmiendas in voce para cambiar incluso el trámite parlamentario. Teníamos un dictamen aprobado en Comisión y había enmiendas del CDN en un sentido, precisamente llegado este punto y con el objetivo único de que no saliera esta ley, además con UPN, se ha intentado una enmienda de otro tipo y, vuelvo a insistir, cambiando el trámite parlamentario. Una cosa son las enmiendas que se presentan y que se mantienen aquí y otra es cambiar el articulado, por lo tanto, el trámite y el fundamento de cualquier ley en este Parlamento según el Reglamento. Es absolutamente inaceptable, y yo me imagino que el Partido Socialista, proponente de esta proposición, planteará las oportunas iniciativas para que podamos darle a esto la vuelta legal, porque se ha cometido una ilegalidad. Si así es, contará con nuestro apoyo.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Errazti. Señor Alli, un segundo.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Sí, señor Presidente. Quiero hacer constar que esa enmienda que ha presentado nuestro grupo estaba firmada por todos los grupos de la oposición menos EA y que, por tanto, nosotros somos congruentes y, si en esos mismos términos se plantea y eso tiene apoyo suficiente, nosotros seguiremos votando el contenido de esa enmienda que recogía las enmiendas que presentamos en su día a la proposición en Comisión, y si hubo un fallo en Comisión de no aceptar ese planteamiento, en modo alguno es imputable a nuestro grupo, y lo que no podemos aceptar es que el resultado de un proceso que ha dado lugar a todas estas incidencias sea imputable a un grupo minoritario que ha cumplido con su obligación presentando la moción, en todo caso, la imputación deberá hacerse a otros procedimientos o a otras formas de interpretar el debate como se han realizado.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli. Señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Solamente quiero decir una cosa, y es que lo que se ha conseguido hoy, una vez más, es que las mujeres de Navarra sigamos siendo ciudadanas de segunda (Aplausos).*

SR. PRESIDENTE: *Señor Catalán.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo simplemente para fijar la postura de nuestro grupo. Al final lo que se ha conseguido es evitar ese fallo técnico, porque no se correspondía el resultado recogido en el panel con la voluntad de los Parlamentarios, es evidente, como ha ocurrido en otras ocasiones, que*

se repita la votación, y al final lo que ha imperado ha sido la voluntad mayoritaria de esta Cámara, que es la que se refleja en este momento en el panel. Por lo demás, otro tipo de interpretaciones obedecerán a otro tipo de criterios y a otro tipo de posturas políticas, pero lo que es evidente es que al final lo que ha imperado ha sido la voluntad mayoritaria de esta Cámara, independientemente de enmiendas pactadas por todos los grupos, etcétera, que nuestro grupo desconocía. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para terminar...*

SR. BARRENA ARZA: *Señor Presidente, quería hacerle una sugerencia. Creo que lo ha ocurrido ha sido un cúmulo de irregularidades que tienen que corregirse en esta misma sesión plenaria sin esperar a un recurso por parte de ningún grupo parlamentario y, por lo tanto, solicitaríamos que suspendiera la sesión durante unos minutos para convocar una Junta de Portavoces urgente.*

SR. PRESIDENTE: *No lo voy a hacer porque aquí cada uno tiene que aguantar su posición política. El tema ha sido muy claro, se había votado el artículo único, porque no había hasta ese momento más que una enmienda presentada por Convergencia de Demócratas de Navarra que todos habían conocido y una enmienda in voce planteada por el Partido Socialista que esta Presidencia, con el asesoramiento de los servicios jurídicos de la Cámara, ha interpretado que era una enmienda técnica, porque modificaba una fecha, a partir de ahí, y se podrá ver lo que está grabado, se ha iniciado la votación, y una vez que se ha iniciado la votación y se ha votado, se ha dicho que no se correspondían los resultados con lo que se reflejaba en el panel, si luego políticamente alguien ha cambiado la votación, es su problema. Yo reglamentariamente no puedo ni debo modificar un artículo que ha sido votado, y, a partir de ahí, cada grupo tendrá, como consecuencia de su voluntad política, los recursos para reclamar, para tomar otra vez la iniciativa, etcétera. Luego aquí, aunque cada uno quiera ahora salvaguardarse, quien tiene la responsabilidad de que esto no haya salido es quien la tiene, y yo no voy a decir de quién es, aunque tengo mi criterio. Señorías, gracias de todas maneras por su comprensión.*

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Sanidad en relación con la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el quinto punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Sanidad en relación con la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviem-*

bre, de salud. Como no hay enmiendas ni votos particulares, vamos a abrir un debate a la totalidad. ¿Turno a favor? Tiene la palabra la señora Errazti.

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Señor Presidente, ¿turno a favor del dictamen planteado por la ley?*

SR. PRESIDENTE: *Sí, claro.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Perdóneme, pero una no sabe ya, a estas alturas de la sesión dónde colocarse. Simplemente reafirmamos nuestra posición en Comisión y mostramos nuestro acuerdo con el dictamen que se aprobó. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *¿Turno en contra? Tiene la palabra el señor Viñes.*

SR. VIÑES RUEDA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, esta proposición de ley que de nuevo viene a debate al Pleno no pretende ninguna innovación respecto a la presentada inicialmente por el Partido Socialista, salvo que el CDN le ha dado tres vueltas de tuerca a la proposición de ley y la aprobación de los planes del Ejecutivo por el Parlamento la ha hecho extensiva a todos y a cada uno de los planes de Gobierno y en cualquier materia.*

Nuestra persistente oposición en este tema no es suficiente, como se ve, para evitar el despropósito de la oposición, ni son tampoco válidos ni suficientes todos los informes jurídicos que los servicios de la Cámara puedan hacer y advertir en el sentido de que supone inmiscuirse en tareas y funciones propias del Gobierno y de sus órganos técnicos, la administración sanitaria y, con la extensión hecha por el CDN, la administración en su conjunto de todos los departamentos.

La proposición de ley, para empezar, trae una exposición de motivos, como ya es habitual en las propuestas del Partido Socialista, que incorpora trozos de leyes del Estado. No se sabe muy bien a qué viene copiar o incluir textos dispositivos del Estado, sobre todo, cuando se incorporan textos que nada tienen que ver con la proposición de ley, como es en este caso, textos de la Ley general de sanidad sobre la coordinación general sanitaria, cuando realmente eso corresponde al Estado, y la parte dispositiva de esta proposición de ley nada trata, lógicamente, de la coordinación general del Estado.

Pero otro de los defectos importantes es que el artículo primero, debería ser único, no artículo primero, en el que se proclama la modificación del artículo 22 de la Ley Foral de salud, no es tal modificación, sino que es una total sustitución del artículo 22.

A pesar de todos estos errores y deficiencias técnicas de la proposición de ley, con lo cual, una vez que se apruebe va a ser una ley absolutamente

indigna de un Parlamento, en cuanto a sus normas y criterios técnico-jurídicos, a pesar de ello, digo, la intención de la proposición de ley es clarísima, y es que el plan de salud ha de ser aprobado por este Parlamento después de su debate, y no sólo eso, sino que obliga y especifica al Gobierno cuáles son los capítulos, los epígrafes, los operativos, los mandatos concretos que da al Gobierno, incluye incluso hasta la aprobación de las entidades que tienen que aplicar el plan.

Simplemente quiero hacer una referencia a sus señorías: planificar es pensar antes de actuar, lo mismo si es el plan estratégico que hacer un plan de las vacaciones del personal programado. Pero naturalmente en cada materia, en la materia que nos ocupa y en otras similares, hay distintos niveles de planificación, por un lado, está la planificación normativa o política, que, evidentemente, define las políticas generales, hay una planificación estratégica, que es la que corresponde al Gobierno, hay una planificación táctica, que es la que desarrollan los departamentos, y hay una planificación operativa, el hacer ya definitivas las cosas, que es la que corresponde a aquellos que van a ejecutar los mandatos del plan.

Pues bien, la proposición de ley lo que hace es bajar en este Parlamento no ya a un nivel de planificación estratégica de lo que puede ser la salud, ni siquiera táctica, sino completamente operativa con los mandatos concretos a realizar por los servicios sanitarios. Es decir, hay razones políticas, técnicas y administrativas suficientes para oponerse a esta proposición de ley, en cuanto supone sustraer al Gobierno de Navarra competencias que le son propias y específicas.

Pero además de estas razones de tipo técnico o administrativo, nosotros compartimos también la valoración jurídica que han hecho los servicios de la Cámara para votar en contra de la proposición de ley. En primer lugar, compartimos con los servicios jurídicos que la Lorafna es la norma que nos da la suficiente seguridad jurídica, la que da la separación de poderes, la que da las funciones específicas y concretas que corresponden al Gobierno y corresponden al Parlamento. Pero además tenemos la Ley de Gobierno, ley que, recuerdo a sus señorías, es de mayoría absoluta, habría que conculcarla también en esa misma línea de mayoría absoluta, y es la que confiere al Gobierno la competencia de establecer los objetivos políticos generales de la Comunidad Foral, y en estos objetivos se enmarca, lógicamente, la planificación, los planes estratégicos e incluso los planes tácticos que corresponden al Gobierno y a la Administración del Gobierno de Navarra. Por tanto, el informe jurídico insiste en que aquellas materias que son de movilidad en un tiempo corto son siempre

materias del Ejecutivo, como se trata en la planificación habitualmente y es el plan de salud.

En segundo lugar, el informe jurídico realiza un análisis de la legislación comparada de la planificación de salud. Expresa que en todas las comunidades es facultad o competencia propia y exclusiva, en definitiva, del Ejecutivo determinar y elaborar los planes de salud. Y así lo hacen por su propia virtud y competencia Aragón, Cataluña, Asturias, Baleares, Castilla y León, Canarias, Murcia, Comunidad Autónoma Vasca. Lo hacen todas igual menos Navarra, que es la que va a ser singular. En todos los casos estos parlamentos conocen los planes de salud a efectos informativos, dicen en las leyes, otras para su conocimiento y estudio, y en donde más concesión existe, que es en la Comunidad Autónoma Vasca, el artículo 13.2 de la Ley 8/97 expresa que el plan de salud será elevado al Parlamento para su tramitación reglamentaria como comunicación. De este modo, Navarra, efectivamente, va a ser la única innovadora en esta materia, y, en definitiva, la innovación en lo que consiste es en sustraer al Gobierno competencias propias por parte del Parlamento.

En tercer lugar, siguiendo con el dictamen jurídico, la actual legislación foral sobre el plan de salud no hurtaba al Parlamento su debate a través de los mecanismos habituales y procedimientos previstos en el Reglamento del Parlamento, respetando el reparto funcional entre el Legislativo y el Ejecutivo, dice el informe. Y continúa diciendo el informe: esta separación debe ser normalmente respetada a fin de evitar el desequilibrio institucional que conlleva la introducción de uno de dichos poderes en la función propia del otro, impidiendo, en ese sentido, ejercer la propia función ejecutiva de establecer los objetivos políticos generales de la Comunidad Foral.

En cuarto lugar, el informe jurídico dice que se crea un peligroso precedente, porque explica que lo mismo podría hacerse en los de vivienda o en los de carretera, dedicándose, en suma, el Parlamento a llevar a cabo la función de la dirección de la Administración. El señor Alli, experto administrativista, ha dicho a los servicios de la Cámara: ¿no queréis taza?, pues taza y media, introduciendo plan de vivienda u otros planes que puedan ser. Y continúa el informe: de este modo se estaría quebrando el principio de seguridad jurídica al no poder establecerse una delimitación entre las funciones propias del Ejecutivo y del Legislativo. No se sorprenda, señor Alli, porque la enmienda de introducir que todos los planes son lo que tienen que traerse al Parlamento es del CDN, según tengo entendido, es la referencia única que estoy haciendo.

Finalmente, está en esta proposición de ley la retroactividad de una confusa disposición transitoria que parece una especie de disposición mortuo-

ria para el plan de salud, que pretende liquidar el plan ya aprobado por el Gobierno. Es por ello que el informe expresa al respecto: No puede aceptarse, bajo ningún concepto, el efecto suspensivo de la disposición transitoria, ya que sólo produce efectos jurídicos cuando es aprobada y publicada la ley.

Sus señorías ya tienen servida la ley que somete al Gobierno, pero a la vez tienen también en este Parlamento el plan de salud aprobado por el Gobierno. Entró en este Parlamento en el mes de julio y en agosto la Mesa adoptó un acuerdo que en términos taurinos sería una especie de pase de desprecio porque acordó: Darse por enterada del contenido del plan de salud de Navarra para el período comprendido entre los años 2001 y 2005 y comunicar este acuerdo al Gobierno. Dicho acuerdo y plan ni se ha publicado en el Boletín ni se ha trasladado a los Parlamentarios ni a los grupos, con lo que no se ha cumplido la ley vigente. ¿Dónde está, señor Presidente, el plan de salud? ¿En un cajón, en la papelera, en los sótanos? ¿Por qué no se remitió a los grupos parlamentarios? ¿Se va a poner en tramitación con esta nueva ley? Entendemos que la pelota está en este Parlamento. El Gobierno ya ha cumplido haciendo un plan y remitiéndolo en tiempo y forma y legalidad. La palabra la tiene el Parlamento y los grupos que lo dominan. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Viñes. Terminado el debate del dictamen, pasamos a su votación. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Resultado de la votación: 27 votos a favor, 22 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley. Conforme al artículo 96 del Reglamento, queda aprobado por asentimiento. Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral de modificación de la Ley Foral 10/90, de 23 de noviembre, de salud.

Interpelación sobre la postura del Gobierno de Navarra en relación con la reforma del Senado y la participación de las Comunidades Autónomas en la Unión Europea, formulada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al sexto punto del orden del día: Interpelación sobre la postura del Gobierno de Navarra en relación con la reforma del Senado y la participación de las comunidades autónomas en la Unión Europea, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. De conformidad con el artículo 182.1

del Reglamento, tiene la palabra el señor Lizarbe para exponer la interpelación.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Con la venia, señor Presidente. Señorías, buenos días. Esta interpelación de mi grupo pretende conocer la postura del Gobierno de Navarra en relación con la reforma del Senado y con la participación de las comunidades autónomas en las instituciones y en las decisiones de la Unión Europea. A nuestro grupo parlamentario le han causado extrañeza, a la vez que interés, las declaraciones que el señor Presidente del Gobierno hizo el pasado 12 de febrero, en las que se mostraba favorable a la conversión del Senado en una verdadera Cámara de representación territorial, hablando incluso de la necesidad de reformar la Ley electoral para conseguirlo, declaraciones en las que también abogaba por compatibilizar la presencia de las comunidades autónomas en la Unión Europea con la representación del Estado.

Nos interesa conocer cuáles son las medidas concretas que el Gobierno de Navarra propone para lograr dichos objetivos y, a la vez, cuál es la postura oficial y cuáles son esas medidas que piensa proponer tanto para que Navarra tenga esa presencia compatible, utilizando la terminología que emplea el señor Sanz, con la representación del Estado en la Unión Europea como la postura oficial acerca de la necesaria reforma del Senado.

Los socialistas creemos que el Senado, desde 1978 con la Constitución hasta el año 2002, tiene pendiente una reforma clara. Se creó como una segunda Cámara cuando no existía el Estado de las autonomías ni se tenía conocimiento de cuáles podían ser las características del mismo, puesto que la Constitución sólo enumeraba una serie de posibilidades políticas. Creemos que el Senado que España necesita en el año 2002 no es el que está configurado de acuerdo con la realidad institucional española de 1978. Creemos que el Senado que Navarra necesita tampoco es el Senado que Navarra necesitaba en el año 1978.

Es evidente que el Partido Popular está cómodo con este Senado, con un Senado arrinconado ante el poder político del Congreso. Hay una concepción centralista y jacobina de soportar la realidad de la España de las autonomías más que de compartirla. Creemos que UPN y el Gobierno de Navarra comparten esa idea del Partido Popular de soportar la España de las autonomías y no de compartirla, esa idea de un Senado como segunda Cámara de repetición, pero no como lugar de encuentro de las comunidades autónomas, y creemos que el Gobierno de Navarra, como ya tuvimos ocasión de hacerlo público ayer en la reunión de la Comisión de Régimen Foral ante la comparecencia del Presidente del Gobierno, creemos, digo, que Unión del Pueblo Navarro y el Gobierno de Nava-

rra son sumamente condescendientes con la política jacobina y centralista del Partido Popular. Aquí en Navarra UPN y el Gobierno hacen lo que dice el Partido Popular; actúan a su dictado, al menos en los temas territoriales, también en otros, pero me centraré en el tema que nos ocupa. Y es posible que como estamos con ese seguidismo, con esa condescendencia, algún miembro de Unión del Pueblo Navarro, en justa recompensa, llegue a ser ministro de la nación, aunque, a la vista de los favores que últimamente hace Convergencia de Demócratas de Navarra no sabemos muy bien si por méritos de este Gobierno siendo tan condescendiente y estando tan entregado a los deseos del Partido Popular; ese ministro navarro de la derecha será de Unión del Pueblo Navarro o será de Convergencia de Demócratas de Navarra, porque ahora que el CDN ha conseguido que la píldora postcoital no sea financiada en Navarra, tal vez acabe siéndolo el señor Basterra en lugar del señor Cervera.

Así son las cosas. Méritos para uno o méritos para sus socios. Es evidente que cuando los socialistas navarros éramos socios no teníamos ninguna posibilidad de llegar a ser ministros del Gobierno del Partido Popular, simple y llanamente porque en el hipotético y absurdo caso de que nos lo hubiesen ofrecido habríamos declinado la invitación. Pero, tal y como están las cosas, ¿quién sabe si tal vez el ministro de UPN en el Gobierno del Partido Popular será alguien de Convergencia de Demócratas de Navarra? Más allá de una circunstancia que parece un chiste, pero que no lo es, y que vivir para ver, señorías, lo cierto es que creemos que a Navarra le interesa mucho esa reforma del Senado, le interesa la presencia de las comunidades autónomas en Europa especialmente para defender correctamente sus intereses y, desde esa perspectiva regional de mirar por nuestros intereses, creemos que es necesario impulsar desde nuestra Comunidad mecanismos de cooperación y de participación federal y de presencia en la Unión Europea.

Mañana y en este Parlamento habrá un Pleno más solemne que de debate y ahí nos referiremos, lógicamente, todos, al menos este portavoz, a la necesidad de esos mecanismos de cooperación y de participación federal desde una reflexión clara, y es que a Navarra y a su régimen foral democrático le interesa mucho que España no retroceda en lo que es la España autonómica, incluso le interesa que avance la España autonómica hacia ese modelo federal. El señor Presidente del Gobierno decía el otro día en la Comisión de Régimen Foral que él no comparte o no cree —ya lo dirá luego, si le parece oportuno, si era compartir o creer—, pero que él no estaba por el Estado federal, que él estaba por Navarra foral en la España de las autonomías. Y yo también, por esa Navarra foral y democrática

en la España de las autonomías que, se quiera mirar como se quiera mirar, es un Estado federal de hecho, aunque no se llame Estado federal. Y, evidentemente, ya recordaremos mañana a algún político de la Ribera también, como el señor Sanz, que tenía muy claro lo del federalismo y que tenía muy claro, sobre todo, que para la pervivencia del nivel de autogobierno de Navarra, incluso para que Navarra aumentase su nivel de autogobierno era necesario un modelo descentralizado, autonómico o federal de hecho o de derecho en el resto de España. Porque teniendo en cuenta nuestra importancia numérica y nuestra importancia política que siempre, lógicamente, es mayor, además de nuestra importancia histórica, que todavía es superior; la pervivencia de nuestro autogobierno y su desarrollo dependen en buena parte de que el resto de los ciudadanos españoles y ahora también de que el resto de los ciudadanos europeos no nos vean como una excepción, sino como una peculiaridad que es perfectamente asumible dentro de la España constitucional y de la Unión Europea.

En definitiva, señorías y señor Presidente, la intención de mi grupo, no lo vamos a negar, es doble con esta interpelación. En primer lugar, conocer cuál es la opinión del Gobierno, que nos diga el señor Sanz con qué posturas de las que se conocen en el mundo del Partido Popular está en estos momentos, qué quiere decir cuando habla de esa reforma del Senado incluyendo la reforma de la Ley electoral general, qué quiere decir cuando habla de la participación de las comunidades autónomas y, en consecuencia, de Navarra en la Unión Europea. Y en segundo lugar, evidentemente, en ese debate político necesario que hasta ahora no se ha dado en Navarra con suficiente importancia, queremos reivindicar también ese Senado territorialmente compuesto y también la presencia de Navarra en las instituciones de la Unión Europea y, concretamente, al menos en el Ecofin. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lizarbe. En nombre del Gobierno, tiene la palabra su Presidente, el señor Sanz.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad de mi intervención. Me alegro de que mis declaraciones le causen interés al señor Lizarbe. En cualquier caso, diré que a mí me interesa muy poco despertar interés en el señor Lizarbe, porque si al señor Lizarbe realmente le interesaran mis posiciones, mi interés por el interés del señor Lizarbe sería bien distinto del que es actualmente, que, por otro lado, no sé si el interés del señor Lizarbe es el de la España federal asimétrica o es el de la España federal sin más o es el del Estado autonómico del Partido Socialista, representado por el señor Rodríguez Ibarra o el del

señor Bono, o el de Nicolás Redondo o el del señor López en la Comunidad Autónoma Vasca. Más bien creo que el interés del señor Lizarbe por mis declaraciones es una figura retórica puesto que esas declaraciones las había formulado en múltiples ocasiones y no habían despertado interés en el señor Lizarbe.

El señor Lizarbe ha aprovechado que el Pisuerga pasa por Valladolid para hacer algunas imputaciones respecto a la política del Partido Popular, tildando a la misma de política jacobina, que no girondina, y atribuyendo este segundo concepto, por lo que se ve, a la política del Partido Socialista Obrero Español, concepto y atribución que están muy lejos del pensamiento que yo tengo del Partido Socialista, sobre todo, avalado por los muchos años de gobierno en la nación española.

Cuando el Partido Socialista gobernaba España yo creo que estaba tan cómodo con este Senado como lo pueda estar el Partido Popular en este momento, y es que, señor Lizarbe, la voluntad popular es cambiante, como puede ser cambiante la voluntad de los partidos políticos y de los Parlamentarios en esta Cámara en un momento determinado, cuando entienden que su posición queda mejor configurada con una posición de voto que con otra. Y eso es así, y lo digo porque se ha hecho un debate, a mi juicio, absurdo y estéril en un punto anterior de este Pleno, cuando se ha tratado de criticar y poner en cuestión lo que ha venido siendo práctica habitual, e incluso se ha cuestionado lo que es la conformación de la voluntad de los Parlamentarios. Los Parlamentarios tienen la facultad de cambiar de criterio cuando crean oportuno y conveniente, y así se ha hecho en esta Cámara en múltiples ocasiones, si no, no ocurriría que el propio Reglamento manifieste la necesidad de realizar tres votaciones cuando se produce un empate, y creo que lo recoge el Reglamento, a efectos de que algún grupo o algún Parlamentario pueda cambiar de opinión y se pueda, por consiguiente, cambiar el rumbo de la votación.

La posición del Gobierno es favorable a una reforma del Senado que contribuya a que la Cámara Alta cumpla el papel constitucional de representación territorial, que, a juicio del Gobierno, debe tener. La posición del Gobierno limita la reforma y el cumplimiento del objetivo de representación territorial de esta Cámara a la no modificación del texto constitucional, aunque la reforma pueda alcanzar o afectar a otras leyes como la Ley Orgánica general electoral o a cualquier otra ley. Ahora, ¿cuál y cómo debe abordarse esa reforma? El señor Lizarbe legítimamente puede decir que no conoce cuáles pueden ser las ideas o la forma en que el Gobierno pretende llevar a cabo a efectos de cumplir con el objetivo de que el Senado sea una Cámara de representación territorial, y legítima-

mente puede solicitar información al Gobierno acerca de cuál cree que son las reformas que deben llevarse a cabo. De la misma manera, el Gobierno tiene la legitimidad para pensar y preguntarle al señor Lizarbe, o al Partido Socialista, cuál es su fórmula de reforma a efectos de cumplir con lo que también le he oído en múltiples ocasiones de que es necesario abordar una reforma del Senado. En cualquier caso, le diré que sobre cuál debe ser y cómo debe abordarse esta reforma el Gobierno entiende que no es su papel definirlo en este momento ni mucho menos el lugar adecuado. A juicio del Gobierno, deben ser el Senado y los grupos políticos con representación en dicha Cámara los que deberán recoger las reformas pertinentes a fin de cumplir lo que parece ser la orientación política de la representación popular, y el Gobierno, que está sustentado por un partido político que tiene representación en la Cámara Alta, indudablemente, determinará su posición cuando así se le requiera por parte del partido que lo sustenta para trasladar esa posición al Senado.

Por tanto, ésa es la posición del Gobierno, una posición favorable a realizar las reformas pertinentes para que el Senado cumpla el papel constitucional que tiene de ser una auténtica Cámara de representación territorial y, en cualquier caso, la posición del Gobierno es que esas reformas no alcancen a la Constitución. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Presidente. ¿Desea hacer uso de su turno de réplica? Tiene la palabra el señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Muchas gracias, señor Presidente. Salgo a la tribuna, en lugar de hablar desde el escaño, porque voy a consumir el tiempo de cinco minutos que me da el Reglamento, no voy a ser breve y, además, porque me parece que en una intervención con el Presidente del Gobierno el respeto que nos tiene que merecer la primera institución de la Comunidad Foral de Navarra, el honor de hablar y de debatir y de interpellar al Presidente del Gobierno me hace que no permanezca sentado en mi escaño, a pesar de esos breves cinco minutos.

La verdad es que a mí me interesa conocer su opinión, señor Sanz, pero no tanto porque sea la suya, sino porque es el Presidente del Gobierno y siempre he creído que la influencia de las instituciones forales en Madrid, en el conjunto de España, de alguna forma ha sido importante para que el régimen foral y nuestra capacidad de autogobierno y de mejorarse sigan adelante y no retrocedan. Ése es el interés, no es un interés partidista, evidentemente, es un interés, lógicamente, desde el punto de vista institucional.

Creo que ustedes, los del Partido Popular y los de UPN, últimamente están en los plenos -ayer

vimos el Pleno del Congreso— con risitas y desprecios continuos al adversario político, y probablemente lo que requiere el país es más respeto entre las formaciones políticas mayoritarias básicamente para poder mantener, por así decirlo, esa viveza y esa intensidad democrática entre quien está en el Gobierno y quien puede volver a estarlo en el futuro. Pero parece que esto va de risas, parece que esto va de desprecios, y a mí, sinceramente, me parece que, desde un punto de vista institucional, así no se va a ninguna parte.

Dice el señor Sanz: usted me pregunta a mí, yo le puedo preguntar a usted. No se preocupe, ya tendrá ocasión de preguntarme en el próximo debate de investidura que protagonizaré, espero, si quieren los ciudadanos, yo mismo. Ya me preguntará usted entonces, porque entonces seré aspirante a la Presidencia del Gobierno, pero hoy no lo soy, hoy es usted el Presidente, y el Reglamento, que al parecer tan bien se sabe, dice que los grupos de la oposición pueden interpelar al Presidente para ver qué opina de la vida, qué opina de la política y qué opina de tantas otras cosas. Y dice: ¿de cuál de los PSOE es su interés? Yo no sé si su respuesta es de una UPN o de otra, mejor dicho de un Partido Popular o de otro, no sé si es de Fraga o de su amigo Arenas, no lo sé, me da igual, de todas formas, le voy a ayudar yo.

Se ha olvidado de citar aquí lo del federalismo asimétrico, señor Presidente. No ha dicho: ¿qué es eso del federalismo asimétrico? Se lo voy a recordar. El Ministro del Interior, don Mariano Rajoy, estuvo en Pamplona, en el foro organizado por Diario de Navarra y unos hoteles y usted tuvo la deferencia de presentármelo. Rajoy era entonces Ministro de Administraciones Territoriales, y muy feliz, como últimamente está en los plenos del Congreso, dijo: claro, como eso de Maragall, eso no lo entiende nadie, ¿cuál es esa España que propone Maragall, qué es eso del federalismo asimétrico?; otra cosa es lo que defiende el Partido Popular, que es, España una. Cuando me lo presentaron, le dije: Ministro, si quiere yo le explico qué es lo del federalismo asimétrico aquí en Navarra —él se sorprendió de que el Secretario General del Partido Socialista estuviese allí escuchándole de forma atenta—, yo se lo explico, está usted en Navarra, eso es el federalismo asimétrico, la relación de Navarra con España, diferente totalmente a la relación del resto de las comunidades autónomas con España; éste es el ejemplo de federalismo asimétrico de libro. Y el hombre se quedó parado como diciendo: caramba, uno del PSOE aquí, que además dice que es el secretario general. Claro, se ve que esto no sucede en otros sitios, probablemente porque ni invitan a los secretarios generales del Partido Socialista. A partir de ahí, ya durante el coloquio, después de la cena, el hombre fue un

tanto más comedido. Por lo tanto, señor Presidente, cuando usted suelte lo del federalismo asimétrico después en la réplica, sepa que lo sé y que además lo sabe su Ministro, que también es el mío, a pesar de las risas que últimamente está haciendo el hombre.

En todo caso, respuesta del Gobierno: hay que reformar el Senado, pero no dice cómo y dice que en todo caso se plantee en el Senado. Con lo cual, o el señor Presidente del Gobierno no sabe cómo hay que reformar el Senado y cuál tiene que ser la presencia de las comunidades autónomas en Europa o si lo sabe se lo calla para que los Senadores de UPN, integrados en el grupo parlamentario del Partido Popular en el Senado, lo planteen allí.

Bueno, pues la interpelación no ha servido para nada. Seguimos como estábamos antes, porque el Gobierno no ha dicho cómo cree que hay que reformar el Senado, sólo que no hay que reformar la Constitución y sí otras leyes —eso no es lo que dicen otros— pero no dice cómo y, desde luego, dice que aquí no hay que hablar de esto, que de esto es mejor hablar solamente en Madrid. Pues mire, señor Sanz, a mí me parece que no es necesario modificar la Constitución, efectivamente, se lo voy a adelantar para ver si en la réplica entra en harina. Creo que hay que reformar las leyes y concretamente hay que conseguir que el Senado sea un órgano de presencia y representación territorial del conjunto de las comunidades autónomas; que los Senadores tienen que ser elegidos con un sistema mixto, donde se aumente considerablemente el número de Senadores elegidos por las asambleas autonómicas; que su disolución no coincida con la del Congreso, sino con la de los parlamentos autónomos; que deje de ser una Cámara de segunda lectura para convertirse en una Cámara de primera lectura en la elaboración de todas las leyes de carácter territorial, transferencias, leyes-marco, armonización, financiación autonómica; que las iniciativas autonómicas, que en algunos casos hemos defendido Parlamentarios de esta Cámara en el Congreso, se defiendan en el Senado que sería, en ese sentido, lo lógico; y, evidentemente, que se potencien los mecanismos de cooperación con el Estado y con otras comunidades autónomas.

Nosotros creemos que el nuevo Senado debe ser el foro adecuado para una política de colaboración entre las diferentes comunidades autónomas, que no sea de imposición, sino que sea de diálogo y dé paso a una nueva concepción de una realidad plural y diversa de nuestro país, que facilite una España integrada y cohesionada, patria de las libertades iguales para todos, me atrevería a citar, espacio de convivencia en el que, evidentemente, podamos alcanzar mayores cotas de equidad y de libertad.

No obstante, si en la réplica sigue diciéndonos que hay que mejorar, que hay que reformar, aunque no va a decir cómo, y que, en todo caso, esto no hay que hablarlo aquí, sino en el Senado, si el tema se queda simplemente así, no se preocupe el señor Presidente, que en el próximo Pleno de esta Cámara tendrá la ocasión de votar a favor o en contra una moción del grupo socialista en la que me extenderé en estas características y en la que detallaré la posición del Partido Socialista al respecto. Por cierto, entendemos que en el Senado tiene que haber, lógicamente, un aumento de los Senadores designados por esta Comunidad y que, debido al carácter asimétrico de la relación de Navarra con el Estado respecto de otras comunidades, la presencia de las comunidades autónomas y la participación en las instituciones de la Unión Europea tendrá que ser diferente en el caso de Navarra y en el del resto de las comunidades autónomas. Espero que en esa diferenciación, producto del federalismo asimétrico de hecho que estamos viviendo, contemos los socialistas con el apoyo del grupo parlamentario del Partido Popular tanto en el Congreso y en el Senado como en el Parlamento Europeo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Señor Sanz, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señor Presidente. Mi opinión, señor Lizarbe, no va a ir más allá de lo que ya le he dicho. Lamento que usted crea que detrás de las palabras que yo pronuncié en relación con la reforma del Senado hay algo más y, sobre todo, que usted interprete que puede haber algo que yo no quiero decir en estos momentos. Mire usted, insisto, como argumento o como figura retórica usted puede utilizar en su turno las valoraciones que quiera realizar acerca de mis opiniones. Mi opinión, repito y reitero, no va más allá de lo que he dicho. En ningún caso ni este Gobierno ni este Presidente actúa cuando hace alguna declaración con risitas ni con desprecios hacia nadie. Usted no me habrá visto reírme. Yo no sé si puedo decir, mejor dicho, sí lo sé, pero no lo quiero decir, si usted ha utilizado a veces las risitas y la frivolidad para hacer alguna acusación al Gobierno. No lo quiero decir ni lo voy a decir, allá cada cual con sus maneras de ser y de actuar.*

Lo único que me parece de risa es que de una declaración tan reiterada como ésta y al mismo tiempo tan simple, que no simplista, se pueda formular una interpelación para conocer lo que ya se conoce. Mi declaración, insisto, no tiene más que una interpretación. Si yo me dedicase a interpretar las muchas y múltiples declaraciones que el señor Lizarbe hace a lo largo de las múltiples semanas que conforman un año natural, la verdad es que estaríamos siempre con rifirrafes en el Parlamento

o contestándonos a través de la prensa. En cualquier caso, y termino, agradezco la información que nos ha dado el señor Lizarbe acerca de la postura en relación con el Senado, que creo –creo no, afirmo– que es la posición del Partido Socialista Obrero Español. Digo que agradezco su información, aunque ya la conocía, como la conocen todos los grupos que forman parte del Senado y como me imagino que también conoce la posición del grupo Popular en el Senado en relación con esta reforma. UPN y el Gobierno todavía no tienen opinión al respecto, más allá de la que he manifestado en reiteradas ocasiones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Presidente. Conforme establece el artículo 182.2 del Reglamento, a continuación puede hacer uso de la palabra un representante de cada grupo parlamentario, excepción hecha del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, para fijar su posición. ¿Quiénes desean intervenir? Tiene la palabra el señor Catalán.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, dada la brevedad de mi intervención, lo haré desde el escaño. Muchas gracias. Fundamentalmente, el propio Presidente del Gobierno, que a su vez es Presidente de Unión del Pueblo Navarro, ha dejado claro cuál es la postura de Unión del Pueblo Navarro y, por lo tanto, de este grupo parlamentario al respecto. Esta cuestión no es nueva en este Parlamento. Se ha debatido y se han presentado mociones, incluso en anteriores legislaturas, que han abordado esta cuestión, y al final no es sólo una cuestión de desprecio y de buena educación sino, fundamentalmente, de coherencia de los Parlamentarios y de los grupos políticos presentes en cualquier cámara legislativa.*

Es evidente que es preciso avanzar en la presencia de las comunidades autónomas en las Cortes Generales, de manera especial en el Senado, a través de los mecanismos que se consideren oportunos y que tengan el mayor consenso posible y, por lo tanto, alejar en cualquier momento ese interés partidista por instrumentos concretos que no tienen una mayoría importante. Además, es evidente que este grupo político no considera necesario que para facilitar la representación territorial en el Senado haga falta modificar la Constitución Española y, sobre todo, una de las cuestiones que hacía el señor Lizarbe en su interpelación es la presencia en la Unión Europea, es evidente la postura que defiende esta formación política a la hora de buscar fórmulas que permitan que en aquellas cuestiones en las que la Comunidad Foral de Navarra tiene competencias, si no en exclusividad, sí de forma específica, como pueden ser el régimen fiscal y el financiero, la delegación del Estado también incluya una representación del Gobierno de

Navarra, porque al final lo que se ha constatado en esta cuestión concreta a lo largo de los últimos meses es que todo este debate público e institucional que se ha producido por parte de los partidos políticos ha sido un interés partidista muy concreto que al final se pudiera resumir en que no es una cuestión de participación sino de lealtad.

Ésta es la postura que en este sentido mantiene el Grupo Parlamentario de UPN. Para finalizar mi intervención, voy a dar solamente un consejo al Partido Socialista. Es bueno que adoctrine a otros líderes de partidos políticos, incluso también de ámbito nacional, como decía el señor Rajoy, pero también sería conveniente y oportuno que lo hiciera con líderes de ámbito nacional de su propio partido, que en ocasiones hacen declaraciones fuera de todo lugar, fuera de todo contexto y de todo respeto a la idiosincrasia, la especificidad y la singularidad de la Comunidad Foral de Navarra y de su régimen fiscal. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Catalán. Señor Kiroga.

SR. KIROGA ASTIZ: Buenos días de nuevo a todas y a todos. Intervendré muy brevemente para citar un par de cuestiones que, a nuestro juicio, son importantes. En esta interpelación se citaban dos aspectos: por una parte, cómo debería ser esa Cámara autonómica, la que debería terminar siendo el Senado y, por otra parte, cuál debiera ser, si debiera ser alguna, la participación de Navarra en la Unión Europea.

No nos cabe ninguna duda de que la actual situación en la que se encuentra Navarra, en la que se habla mucho de Navarra pero muy poco de lo que las y los navarros realmente podemos hacer, es una situación de supeditación absolutamente insultante. En se sentido, seguramente se podría afirmar, referido a Europa, que lo mismo que ocurre físicamente, que para ir desde Iruña hasta Bruselas no se pasa por Madrid, políticamente algo así debiera ser lo más lógico del mundo. A las y los navarros nos va mal dentro de España, yo diría que nos va cada vez peor. Otra cosa distinta son los intereses de algunos y algunas navarras en esta situación. Mañana habrá oportunidad de hablar largo y tendido con respecto al Amejoramiento, pero, desde luego, el planteamiento del Amejoramiento, sin duda, es consecuencia de una regresión: Loapa, supuesto golpe de Estado de Tejero fueron el contexto en el cual se aprobaba eso mismo. Y precisamente me produce gran tristeza comprobar cuál es la supuesta alternativa que desde el socialismo moderado del PSOE se viene a plantear al futuro, pues vaya alternativa. Si hablar de federalismo es hablar de la situación actual en Nafarroa, pobre de la propuesta de Maragall, sobre todo planteándolo a futuro como un elemento integrador. Claro, hay un problema realmente

importante, y es que para hablar de nación española habría que inventarla. Hay un gran problema, y es que el término nación española, Constitución Española es la única manera de poder garantizar la legislación internacional y que España pueda ser sujeto de derechos, y es a través de un subterfugio, llamarle nación a lo que realmente no lo es.

Habría una pregunta lógica, y es cómo se llama el máximo órgano del Partido Socialista de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya. Si eso se llama comité nacional, ¿qué es el comité federal?, el comité nacional de naciones, es decir, ésa es la enorme contradicción: hablar a un tiempo de un futuro de libertad, un futuro en el que se pueda conseguir una, decían, patria de libertades, y al mismo tiempo entrar en la más enorme de las contradicciones, en cuanto a las libertades, en primer lugar, y en segundo lugar en cuanto a la posibilidad de que esa realidad plurinacional impuesta en el Estado español al fin y al cabo se pueda plantear.

Hay una cuestión, a nuestro juicio también importante, y es que las y los navarros hemos sido europeos en el tiempo en el cual si por algo era conocida España era por la Inquisición, y precisamente los tiempos más positivos, más productivos y mejores, en definitiva, de esa Navarra han sido aquellos momentos en los cuales teníamos una cierta relación de igual a igual con nuestros vecinos del Sur. Los tiempos acaban poniendo a cada uno en su lugar, no en función de lo que plantea, sino, por desgracia, en función de la fuerza que cada cual tiene, ésa es la gran tristeza y es algo que, desde luego, debe cambiar. A nuestro juicio, deben imperar, sin ningún tipo de duda, las relaciones internacionales con una base democrática, que es el reconocimiento de los derechos individuales y colectivos, sin ningún tipo de excepción.

Hablar del resto de cuestiones en los términos en los que se ha hablado, llama un tanto la atención. No cabe ninguna duda de que plantear a futuro la solución a un problema político de fondo, como es el que estamos tratando, en términos de imposición, en términos de no dar ninguna posibilidad de modificación, sea un estatuto de autonomía impuesto, como es el Amejoramiento, sean otros estatutos de autonomía que no contemplan realidades absolutamente imprescindibles en este momento político, sea, en cualquier caso, imponiendo un modelo nacional cada vez, como se decía con mucha claridad referido al pasado o al presente de UPN y del PP, centralista y jacobino, o hacerlo a futuro llamándole de otra manera, desde luego, es hambre para hoy y más hambre para mañana. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Kiroga. Tiene la palabra el señor Taberna.

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Como algún portavoz ha dicho, parece que esto es el aperitivo de la sesión de mañana, en el sentido de que hemos topado con el Amejoramiento, con el estatus político e institucional de Navarra. Nosotros queremos pronunciarnos, en primer lugar, sobre la identidad de nuestra formación política, que se define como federalista y de izquierdas, por lo tanto, y por supuesto, desde un talante plural y democrático asume, reconoce y respeta que hay otras posiciones políticas diferentes a nuestra posición federalista en lo concerniente a la ordenación del territorio y a la realidad institucional. Reconoce y asume que existe el foralismo, que existe el navarrismo de derechas o de izquierdas, y que existe también el nacionalismo vasco. Son opciones políticas legítimas que, en cualquier caso, deben dialogar, buscar consensos y avanzar en algo que creemos que une, que es el autogobierno, en este caso de Navarra.*

En cuanto a lo referente a la interpelación y a las posiciones políticas en materia del Senado, nosotros somos partidarios de una reforma constitucional del Senado. Creemos que es precisa esta reforma constitucional, por mucho que se intente buscar una serie de recursos, de retorcer las leyes orgánicas electorales. Creemos que la línea lógica y nítida, si queremos conseguir el objetivo del Senado como Cámara de representación territorial con base en las comunidades autónomas, la solución más práctica es esta reforma constitucional. En ese sentido, hemos presentado una iniciativa, que veremos en su momento, en la cual proponemos que las Cortes de Navarra, atendiendo a la capacidad y a la potestad del artículo 87.2, formulen este procedimiento de iniciativa de reforma en el ámbito del Senado. Creemos que el Senado debe ser una Cámara de representación territorial con base autonómica y, por tanto, con extracción electoral en las comunidades autónomas, que debe tener funciones de colegislación, fundamentalmente en lo referente a materia autonómica, por lo tanto, debe desaparecer esa segunda lectura en los trámites del Congreso de los Diputados, y debe tener funciones de control político del Ejecutivo en materia autonómica. En definitiva, éste es el modelo que nosotros creemos que es importante.

En cualquier caso, también hay que situar esta iniciativa en términos políticos, no solamente en el término de propuestas políticas que vamos perfilando. Hemos oído que UPN, de momento, no tiene posición política en esta materia. Creemos que la debe tener y la tendrá en fechas próximas porque, obviamente, se trata de una materia importante, como es el orden institucional de Navarra y su relación con el Estado, en este caso con el Senado. Creemos que un partido político como UPN, que es

el primer partido de Navarra, debe tener posición y, en ese sentido, urgimos e instamos, con todo el respeto del mundo, a UPN para que se vaya posicionando en esta materia tan importante.

Y digo que es una materia importante y también tiene elementos políticos de actualidad y no está exenta de tensión. Es decir, desde otras comunidades autónomas, como Galicia, Cataluña y País Vasco, se está planteando la necesidad de la reforma del Senado. El propio fundador del Partido Popular, el señor Fraga Iribarne, propone la reforma constitucional en este ámbito y en esta medida, y también desde las instituciones catalanas se ha hecho mención sobre ello. Por lo tanto, creemos que en el ámbito estatal hay un pulso político, hay una tensión política en términos democráticos, hay un debate político del que Navarra no debe estar ausente, no debe esconderse bajo la posición del foralismo y de que ya estamos bien, sino que también debe participar en este debate tan importante de la ordenación del territorio.

El portavoz del Partido Socialista ha anunciado una iniciativa. Nosotros también tenemos alguna iniciativa, y nos gustaría que Unión del Pueblo Navarro se posicionara, como primer partido de momento en Navarra, sobre un tema tan sustancial, tan importante como es la ordenación del territorio. En cualquier caso, nuestra posición política, como he dicho al principio, viene desde la identidad de una formación política federalista, desde la necesidad, en cualquier caso, de avanzar a modelos de los que podemos tener referencias europeas como en el caso alemán. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Taberna. Señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías, puede ocurrir que algunos o algunas piensen que debates de orden constitucional sobre cómo organizar el Estado, sobre el modelo de distribución del poder sean debates ajenos a su interés, incluso puedan sostener que sean debates ajenos a lo que es el ámbito de la competencia propia de la Comunidad Foral. Pero una de las cosas que nos diferencian a unos partidos de otros es que unos entendemos que esta realidad de la Comunidad Foral forma parte de un estado, que es el Estado español, que hoy reviste la forma de monarquía parlamentaria, que este Estado se rige por un marco que nos hemos dado los ciudadanos y ciudadanas de este país, que es la Constitución, y que en la Constitución existe un modelo determinado de estructuración de los poderes del Estado, un modelo determinado de organización del poder dentro del Estado, que es lo que se ha venido a llamar modelo autonómico porque en aquel momento no se quiso organizar España como un modelo federal, como sostenían los partidos democráticos del momento, entre los cuales quiero recordar al Parti-*

do Socialista, que tiene una trayectoria de federalismo por lo menos conceptual en su ideología; a todas las familias de la democracia cristiana en aquel momento, que también sosteníamos una idea de España federal; al Partido Comunista; a algunos de los partidos de ámbito nacionalista; en definitiva, aquel modelo era el que se consideró válido para España en aquel momento. Es más, en el programa del Partido Socialista de aquella época se hablaba del modelo federal, de reconocer la realidad de hechos nacionales y regionales y hasta de la autodeterminación, planteamiento en el que también coincidían los partidos de corte democristiano y los partidos comunistas de distinta significación que en aquel momento existían.

Es cierto que la situación de modelo autonómico que hoy tenemos es consecuencia de una síntesis, lo que nos demuestra una vez más, a pesar de lo que digan algunos tomistas, que la dialéctica hegeliana sigue siendo válida, frente a la tesis federalista y la antítesis del centralismo del régimen anterior. Porque cualquier otra fórmula desmembraba España salió una fórmula de síntesis que se aproxima al modelo federal y que viene avallada por esa idea que recoge el artículo 2 del derecho a la autonomía dentro de la unidad. Con lo cual, se estableció un modelo de Estado unitario, porque es único, España es una –ya se quitó lo de grande y libre, felizmente–, pero organizada políticamente de una forma descentralizada del poder político, no sólo administrativo. Ésa es la fórmula de síntesis sobre la que hubo consenso en el momento de elaborar la Constitución y que sin duda evitó que los espadones del momento y los que les ayudaban sin uniforme, aquéllos que sostenían que incluso esta fórmula suponía la ruptura de la unidad de España, aceptasen esta fórmula que hemos ido desarrollando con idas y venidas, saltos y vueltas atrás que, en definitiva, es el modelo autonómico.

Es claro que este modelo autonómico es un modelo provisional, es un modelo de transición, y quienes no han renunciado a la ideología federalista, quienes participamos del federalismo y además reconocemos que el federalismo puede ser asimétrico porque así lo ha sido en otros modelos, y esto desde Navarra, como ha dicho muy bien el señor Lizarbe, es algo que no debe sorprendernos porque Navarra hoy forma parte de un estado autonómico y desde Navarra sostenemos que nuestro modelo de presencia en el Estado no es autonómico, por tanto, es asimétrico respecto al resto de España. Y diría más, es que en materia económica, sobre todo de orden fiscal y financiero, no somos autonómicos ni somos federales, somos confederales, guste o no guste llamar a las cosas por su nombre, porque no hay Estado federal en el mundo que en materia financiera y fiscal tenga el sistema que tiene la

Comunidad Foral de Navarra y que tiene la Comunidad Autónoma Vasca, que nos aproxima en esa materia a una fórmula distinta que pudiera ser confederal.

Por tanto, es claro que si partimos, como se parte en la Constitución, del reconocimiento de hechos diferenciales, y hecho diferencial es la existencia de una lengua y una cultura propias, y hecho diferencial es un sistema fiscal, y hecho diferencial es el sistema insular para Canarias, y hecho diferencial es el reconocimiento de un derecho civil propio, y hecho diferencial es la existencia de un derecho histórico a una policía, pues todos estos hechos diferenciales están dando lugar a que este modelo de Estado no sea un modelo uniforme: modelo federal no, no se quiso; autonómico sí, pero autonómico asimétrico, autonómico diferenciado, autonómico con hechos diferenciales, y esto mismo es lo que nos está llevando, y así lo han sostenido constitucionalistas muy ilustres, a ir convirtiendo poco a poco y suavemente este modelo autonómico en un estado federal de hecho, al que le faltan algunos elementos, y uno es la reforma del Senado.

Por eso es bueno que en esta Cámara haya posicionamiento, porque el Senado es una parte de la realidad institucional de España, a la que pertenecemos, y en ese Senado, se conciba de un modo u otro, el papel de Navarra debe ser uno u otro, y en esto Convergencia sostiene lo que el antiguo Presidente del Gobierno de esta Comunidad sostuvo ni más ni menos que en la ponencia autonómica en el Senado, y es que las...

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Salanueva Murguialday): Señor Alli, le ruego que vaya terminando.

SR. ALLI ARANGUREN: Acabo ya, señora Presidente. Y es que las comunidades históricas, y Navarra es la comunidad histórica por antonomasia, en ese futuro Senado convertido en Cámara de representación territorial deben tener una presencia y una capacidad distinta a otras comunidades que no tienen derechos históricos y que no tienen hechos diferenciales.

Por tanto, señorías, nosotros entendemos que este debate es positivo, que debemos tenerlo. Yo quiero agradecer al grupo socialista y al grupo de Izquierda Unida que hayan planteado y que vayan a plantear estas iniciativas porque también será interesante saber qué piensan sobre el futuro de Navarra dentro de las instituciones del Estado todos los grupos de la Cámara, incluso los que hoy no tienen opinión, pero yo les recordaría, y les sugiero esto para esas ponencias, que rescaten algunos documentos del pasado porque hubo un momento en que sí había opinión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli. Señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Intervendré brevemente, simplemente para decir que Navarra tiene que replantearse sus propias relaciones internas y éstas determinarán, lógicamente, sus relaciones con el resto del Estado. Desde luego, la presencia de Navarra en las instituciones europeas parece lógica si estamos caminando o de hecho estamos ya en una Europa entendida como un conjunto no ya de partes autónomas sino como un conjunto, un Estado de estados y un Estado de estados también en este caso de las autonomías, con lo cual, en todo aquello que compete a Navarra debería tener voz propia. Pero, insisto, la base y lo primordial está en que Navarra debe replantearse sus propias relaciones internas, pues no hemos de olvidarnos de que aquellos instrumentos de los que en este momento se está dotando dejaron, excluyeron en su momento a aproximadamente un 30 por ciento de la población en cuanto a representación política se refiere.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Rubio.*

Interpelación sobre la política de igualdad de oportunidades para superar la violencia de género y la participación política de las mujeres, formulada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el séptimo punto del orden del día: Interpelación sobre la política de igualdad de oportunidades para superar la violencia de género y la participación política de las mujeres, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. De conformidad con el artículo 182.1 del Reglamento, para exponer la interpelación tiene la palabra la señora Castillejo.*

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. La realidad de las mujeres es dura y es injusta en todas las partes del Planeta, y recuerdo en estos momentos a Safiya, una mujer nigeriana a quien le quedan tres días para ser enterrada hasta la cintura y ser apedreada por una muchedumbre hasta morir, encausada por un supuesto delito de infidelidad que, según las leyes de su país, requiere la pena de muerte para las mujeres. Animo a sus señorías, al hilo de este debate sobre la igualdad, a firmar en la página web de Amnistía Internacional para presionar al Presidente de ese país y que no ocurran hechos tan monstruosos como éste. Es evidente que ése no es el caso ni de nuestro país ni de nuestra Comunidad Foral.*

Hace ya setenta años que las mujeres vieron reconocido su derecho al voto en nuestro país, con

debates muy intensos en el Congreso, donde algún diputado exponía que las mujeres no debían votar hasta los 45 años porque se supone que ésa es la edad a la que alcanzamos el equilibrio y la madurez. Setenta años no son tantos en miles de años de humanidad y seguramente si aquellos derechos civiles que reconocía la Constitución republicana a las mujeres no se hubieran visto truncados durante cuarenta años, hoy seguiríamos hablando de la necesidad de caminar hacia la igualdad, pero desde otros parámetros, probablemente más cercanos a la meta de la igualdad real y más parecidos a los de otros países de la Unión Europea.

La lucha por las causas feministas ha costado años enteros de esfuerzo, de trabajo y de compromiso que han logrado grandes avances no sólo en el importante derecho al voto, que tenemos hoy en día como algo muy asumido, sino también en el mundo de la educación donde en la actualidad, por ejemplo, son más las mujeres que los varones que cursan estudios universitarios, en el ámbito de la salud y en otros. Pero aunque son grandes logros, son claramente insuficientes a la vista de la situación actual porque como políticas y políticos navarros hemos de reconocer que no todo el camino hacia la igualdad está recorrido. Hombres y mujeres somos iguales en derechos, pero la realidad es otra distinta a la de la formalidad legal que nos reconoce a hombres y mujeres la propia Constitución de 1978.

No voy a negar que el factor cultural machista que impregna la sociedad desde el inicio de los tiempos es un hecho muy difícil de superar. Por eso hay que poner todo el empeño al alcance de nuestras posibilidades para superar la barrera que a veces parece infranqueable para una vida justa, para una vida en igualdad. Porque las mujeres seguimos estando discriminadas en el trabajo, con unos sueldos que son un 30 por ciento inferiores a los percibidos por los hombres, con un desempleo femenino que dobla al masculino, con empleos más precarios que los masculinos, con una economía sumergida que tiene cara de mujer y con una situación para las mujeres jóvenes, a las que les resulta mucho más difícil acceder a un empleo cuando están al menos tan formadas como los varones de su misma edad.

Las mujeres también damos rostro a la pobreza. La gran mayoría de quienes viven en situación de exclusión son mujeres. Las mujeres no participamos en la vida pública ni en la privada en condiciones de igualdad. Seguimos asumiendo roles que se consideran propios de nuestro género. Las mujeres seguimos siendo las que asumimos las cargas familiares dedicando para ello hasta cinco veces más tiempo que los varones y tenemos muros y techos que nos impiden acceder a roles considerados de varones: puestos directivos en empresas, en

asociaciones, en la política. Es la cultura machista generalizada en la sociedad la que provoca la violencia de género, la que provoca la muerte a manos de sus compañeros de muchas mujeres de distintas edades y de distintas situaciones económicas y sociales. Las mujeres navarras no tenemos reconocidos plenamente nuestros derechos reproductivos, las mujeres navarras no podemos interrumpir el embarazo en los supuestos legales en esta Comunidad. Cuatrocientas mujeres navarras en el año 2000 han tenido que desplazarse a otras comunidades para poder hacerlo. ¿Y para qué hablar de la píldora postcoital? Lo ha dicho muy bien la señora Rubio en el debate anterior: las mujeres navarras, ciudadanas de segunda.

En Navarra, como en toda España, existe explotación de mujeres inmigrantes, que acuden engañadas a nuestra tierra con la falsa esperanza de encontrar un trabajo y que acaban trabajando en locales de alterne. En Navarra hay mujeres explotadas, maltrabajando en tareas domésticas a cambio de salarios indignos y sin cobertura social que les garanticen una pensión el día de mañana.

Ante todo esto, lo mínimo sería, como ha reconocido el propio partido que sostiene al Gobierno a través de su voto afirmativo en esta Cámara, que se remita un plan de igualdad de oportunidades que contemple estas y otras cuestiones, y a la espera nos encontramos, aunque sin muchas expectativas al respecto. Pero, mientras deseáramos conocer, y por ello hemos presentado esta interpelación, cuál es su política de igualdad de oportunidades y, en concreto, la tendente a superar la violencia de género, la participación de las mujeres en política y en la vida misma y la igualdad en el ámbito laboral.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Castillejo. Para contestar a su interpelación, en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor Ayesa.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Señor Presidente, señorías, la interpelación presentada por el Partido Socialista a través de su portavoz la señora Castillejo ha hecho una referencia histórica, efectivamente, real. En estos últimos setenta años las mujeres han ido mejorando su posición y, hay que decirlo también, se debe a su propia batalla por conseguir esa igualdad que desde Unión del Pueblo Navarro creo que es un hecho a conseguir y, evidentemente, hay que reconocer que hay todavía sectores de nuestra sociedad que tienen unos sesgos machistas importantes y que entre todos hemos de conseguir que desaparezcan. El otro día, en una interpelación parlamentaria en Comisión yo decía que quizá nosotros no lo veamos, pero que hemos de contribuir con un esfuerzo continuado y persistente a que esas actitudes desaparezcan.*

Como la señora Castillejo me ha hecho algunas preguntas concretas, voy a tratar de contestarlas. Mire usted, señora Castillejo, a finales de la legislatura anterior el Gobierno aprobó y trajo a la Cámara un plan de igualdad de oportunidades que, a mí no se me caen los anillos por decirlo, lo retiramos puesto que tuvo la oposición de todos los grupos de la Cámara, a pesar de que desde el departamento que tengo el honor de presidir habíamos contactado con numerosas organizaciones de la mujer y por lo menos habíamos llegado a unos puntos de consenso. En los acuerdos parlamentarios para los Presupuestos de 2000 también había un protocolo de compromisos, con la firma del Presidente del Gobierno y del secretario general del Partido Socialista, y en la página 11 del documento se decía textualmente: Se elaborará de manera conjunta entre los firmantes un nuevo plan de igualdad para la mujer que suponga la potenciación del actual Instituto Navarro de la Mujer. Se concederá especial relevancia a la aplicación, desarrollo y seguimiento de los planes para la erradicación de la violencia doméstica contra la mujer.

A la vista de este protocolo de compromisos, el Gobierno, y concretamente el Instituto de la Mujer, inició contactos con las entonces responsables señora Eguren y señora Fernández de Pinedo e intentamos llegar a un acuerdo que no fue posible, y no les voy a aburrir a sus señorías con fechas y minutos.

Cuando el Partido Socialista tiene su congreso hay un cambio, evidentemente, y el 11 de abril de 2000, a las cuatro y media, se celebra la primera reunión, en la que están la señora Castillejo, quien ha defendido la interpelación, y la señora Lumberras. En esta primera reunión se revisan los documentos que había y se queda para una nueva reunión. Las reuniones son pospuestas en el tiempo: el 15 de mayo de 2000 se pospone, el 24 de mayo a las ocho y media de la mañana se celebra la reunión. Y así llegamos a agosto de 2001, cuando la directora, visto que no era posible el entendimiento, emplaza a los representantes del Partido Socialista por carta certificada a una reunión que se celebra finalmente el 21 de septiembre, en la que reciben dos documentos: el plan de igualdad de oportunidades y el proyecto de plan integral de la violencia de género. Estas dos señoras los ven con gente del Instituto de la Mujer y quedan en dar una contestación, contestación que hasta este momento no se ha producido.

Ustedes y nosotros firmamos un compromiso en octubre de 1999. Aunque hoy estemos en posiciones distintas, los compromisos que se firman son para cumplirlos, y el Gobierno ha cumplido con el compromiso. Evidentemente, para traer un documento a la Cámara se necesita un mínimo consenso, inde-

pendientemente de las resoluciones de proposición que se hagan, porque éste es un tema tan importante y tan fundamental para las mujeres navarras, sean de la ideología que sean, estén posicionadas donde estén, que creo que necesita un mínimo consenso para traerlo a la Cámara, y en este punto quiero decir que el Gobierno, sobre la base de este documento que no puede ser el definitivo positivamente, está dispuesto a tener los debates necesarios con todos los grupos de la Cámara para que este plan de oportunidades sea una realidad.

En cuanto a la participación política, señora Castillejo, yo me atengo a lo que aquí hay. En cuanto a la representación política de las mujeres, ha ido aumentando con el tiempo, aunque en algunos casos haya disminuido, sin embargo, desde el partido y desde el Gobierno entendemos que si creemos de verdad en la igualdad de hombres y mujeres la participación política tiene que ser en función del compromiso, de la capacidad de las personas, independientemente del género, por lo tanto, nosotros no creemos en las cuotas. Ni el 25, ni el 30 ni el 50, igual puede ser el 70 y el 30 que el 30 y el 70. Nosotros estamos por que todos los navarros y navarras –es una ilusión casi utópica– participen en la vida política y en la vida social de nuestra Comunidad y que los puestos se alcancen en función, como he dicho, de la competencia y de la capacidad de compromiso de los hombres y mujeres de esta Comunidad.

En el tema que me ha citado usted, a través de la Comisión Interdepartamental hay un protocolo para atajar el fenómeno de la violencia, con medidas de prevención sobre la violencia de género y formación; desarrollo de un programa de educación familiar; edición y difusión del estudio Aportaciones teórico-prácticas para la prevención de actitudes violentas en el ámbito escolar; formación del profesorado a través de un proyecto que se llama Relaciona, con seminarios de coeducación e incentivos y experiencias educativas; un proyecto de la Facultad de Comunicación sobre la elaboración de un manual de estilo y tratamiento adecuado de las noticias sobre mujer y violencia; una campaña publicitaria para este año que se titula Tolerancia cero; elaboración de protocolos complementarios a los existentes en el Departamento de Salud; campaña informativa dirigida a los servicios de seguridad; actividades y formación en los servicios sociales de base; y dos seminarios, uno en la Universidad de Navarra y otro en la Universidad Pública de Navarra, sobre la violencia de género.

En cuanto a cómo está estructurado este protocolo, hay una intervención social y asistencial. Hay un servicio de atención jurídica a la mujer –se firmó un convenio entre el Instituto de la Mujer y los cuatro colegios de abogados– permanente las veinticuatro horas del día y se establecen también

unos procesos de formación a los letrados que van a intervenir en este campo.

Los recursos de acogida son el centro de urgencias de veinticuatro horas y la casa de acogida.

En cuanto al protocolo en sí, tiene unos objetivos generales para atender a estas mujeres, para posibilitar y coordinar los recursos, prevenir las violencias, sensibilizar a la población y posibilitar, dentro del marco legal existente, la atención a las mujeres maltratadas o agredidas sexualmente.

Este protocolo tiene unos ámbitos de actuaciones coordinadas en el ámbito sanitario. Como saben, los centros sanitarios atienden a las mujeres, fundamentalmente los servicios de ginecología de Virgen del Camino, que están en contacto con la clínica forense en cuanto el servicio de ginecología. Una mujer expresa que ha sido agredida, inmediatamente se pone en contacto con la clínica forense para la atención debida, unas actuaciones en el ámbito policial...

SR. PRESIDENTE: *Señor Ayesa, le recuerdo que tiene que ir terminando, por favor.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *...tanto de la Policía Foral como de la Policía Municipal y del Cuerpo Nacional de Policía. Los servicios se gestionan a través de la Oficina de atención al delito y se coordinan a través de SOS Navarra, 112, que es el que hace que estas mujeres hayan de tener también la correspondiente atención tanto en alojamientos como en la casa de acogida como remitida a los servicios correspondientes de salud o servicios sociales.*

Y me voy a referir, por último porque el tiempo es corto, al aspecto laboral que dentro del plan interdepartamental coordina el Departamento de Industria y Trabajo, fundamentalmente la Dirección de Trabajo. Se están haciendo todas las acciones legales pertinentes para que los hombres y mujeres, en función de su trabajo, tengan la misma remuneración y tengan exactamente los mismos derechos laborales. Creo que el Gobierno ha dado un ejemplo de que esto es así puesto que yo no sé que haya nadie discriminado en razón de género dentro del organigrama del Gobierno de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ayesa. Su turno de réplica, señora Castillejo.*

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Señor Ayesa, quiero decirle que yo no me resigno, que yo, de verdad, aspiro a vivir en una sociedad navarra en igualdad.*

Sobre la primera parte de su intervención, le voy a decir sólo dos cosas. Aquel plan que este Parlamento rechazó o que ustedes retiraron, no sé exactamente cómo fue –me imagino que si lo retira-

ron fue porque la voluntad era de no aprobarlo—, era simplemente fiel reflejo de muchas cosas que ustedes ponen en práctica en la actualidad y sobre el plan que dice que debíamos acordar; efectivamente, ha relatado muy bien cómo se recogía en aquel acuerdo presupuestario. Simplemente, quiero decirle que el Partido Socialista no firma cheques en blanco, y le aseguro que nuestra voluntad era la de acordar, pero cuando no se puede no se puede, cuando no hay acuerdo en los contenidos no hay acuerdo en los contenidos, además, cuando hay compromisos de fechas, le diré que se tardó siete meses en llamar al Partido Socialista para acordar un texto. Mientras tanto, andaban ciriquiando determinados miembros del Gobierno, o miembros, diciendo por ahí que el plan de igualdad no se acordaba porque la señora Castillejo lo supeditaba a la aprobación de en qué hospital Navarra se iba a poder practicar el aborto legal, cuando precisamente nosotros dijimos que seríamos capaces de sacar eso del acuerdo.

Me imagino que no le ha dado tiempo para profundizar más en las políticas que está poniendo en práctica el Gobierno de Navarra, pero yo quiero darle la visión global de la jugada que tenemos nosotros. Creemos que en Navarra no hay una política integral. Por ejemplo, quisiera preguntarle cuántas decisiones se han tomado en el consejo de gobierno del Instituto Navarro de la Mujer que está conformado por todos los departamentos del Gobierno de Navarra. Quisiera decirle también que creemos que el Gobierno de Navarra no implica a los municipios. Quisiera saber cómo se está implicando a la Federación Navarra de Municipios y Concejos, qué recursos ponen ustedes a disposición de los ayuntamientos navarros para hacer política de igualdad de oportunidades, a no ser que su política sea la del Ayuntamiento de Pamplona y lo que estén subvencionando ustedes sean visitas a la Catedral para fomentar la igualdad de género.

Tenemos ligera idea de a qué se destinan los recursos, y le aseguro que siempre leo muy atentamente las memorias del Instituto Navarro de la Mujer. El mayor porcentaje de su presupuesto se destina a transferencias a asociaciones y a entidades locales para hacer las siguientes actividades: manualidades, encaje de bolillos, repostería, costura, encaje, vainicas, tapices, cocina y repostería, ganchillo y malla pescador. Nos parece muy bien, pero creemos que habrá que hacer algo más que entretener para avanzar realmente hacia la igualdad.

También tenemos ligera idea de a cuánto ascienden los recursos que destina el Gobierno de Navarra a igualdad. No hay más que recordar los Presupuestos que rechazó esta Cámara, con cantidades irrisorias y que no contemplaban ni siquiera una partida para el plan de igualdad de oportunidades.

Creemos que no van a remitir el plan de igualdad, y lo creemos por dos motivos: primero, precisamente porque su proyecto de Presupuestos no lo contemplaba; y, segundo, porque cuando la oposición o en este caso el Partido Socialista adopta iniciativas las rechazan porque dicen que copiamos no sé qué documentos. Pues no es cierto que hayamos copiado ningún documento del Instituto Navarro de la Mujer, pero nos daría igual copiarlo porque creemos que si hay algo bueno debe copiarse, la diferencia no está en lo que se copia o en lo que no se copia, la diferencia está en lo que se hace y lo que no se hace.

También le quiero decir a qué Navarra aspiramos. Aspiramos a una Navarra en la que cuando una mujer joven acude a una entrevista de trabajo no se le pregunte si tiene o no novio y, por tanto, posibilidades de embarazo. Aspiramos a una Navarra en la que la política de conciliación de la vida laboral y familiar evite problemas como éste y además no obligue a que siempre sean las mujeres las que se acojan a las escasas ayudas que ustedes habilitan, sencillamente porque son las que peores sueldos están cobrando. ¿Y cómo se contrarresta eso?, con más y mejores servicios públicos, que éstos son, de verdad, los mejores instrumentos de conciliación.

Aspiramos a una Navarra en la que cada vez que se produzca un maltrato haya una salida para estas mujeres. No quiero abundar en este tema porque creo que cualquier crítica que se hace al respecto es dar más pistas a los maltratadores, pero sí que le diré una cosa: se está actuando de manera insuficiente, y no son palabras mías, son palabras de la propia Subdirectora de Atención Primaria del Gobierno. Quiero recordarles otra cosa: el otro día, por ejemplo, en el debate del plan de la familia se rechazó una medida muy importante para estas mujeres, se rechazó una enmienda del Partido Socialista que proponía que estas mujeres tengan un derecho preferente en las promociones públicas de vivienda.

Aspiramos a una Navarra donde la mitad de la población, que son mujeres, ostenten la mitad del poder, y para ello hay que mojarse, hay que cambiar las leyes y hay que incentivar a los partidos, a las asociaciones, a los órganos empresariales, una Navarra en la que se eduque de verdad en igualdad, porque la educación es el mejor instrumento.

Nosotros hemos dado un paso. Hemos presentado una proposición de ley de la que ustedes han hecho un informe negativo, y nuestra ley seguramente es infinitamente mejorable. Les invito a que la mejoremos juntos con el resto de los grupos parlamentarios para que no hagamos de la igualdad de oportunidades un rifirrafe político, sino un auténtico tema de Estado, porque lo es.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Castillejo. Su turno de réplica, señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Presidente. Señora Castillejo, mire usted, yo creo que todos aspiramos a esa Navarra en la que la igualdad entre hombres y mujeres sea un hecho absoluto y real. Le recuerdo que el Gobierno no ha sido siempre el mismo y hubo otras oportunidades para adoptar medidas en este sentido. Ha sido el primero que ha tomado medidas puntuales en cuanto a la promoción de la mujer, porque, evidentemente, este protocolo que yo le he contado muy sucintamente, pero que no tengo ningún inconveniente en facilitárselo, significa que tratamos de atajar de una manera frontal el problema de la violencia contra las mujeres. Creo que en este momento en Navarra ninguna mujer que sufra una agresión de tipo sexual o de otro tipo carece de asistencia suficiente si acude, naturalmente, a los servicios, si no acude no, pero si acude tiene la asistencia suficiente.*

La conciliación de la vida laboral y familiar ha sido una medida a la que, evidentemente, se ha acogido un número muy grande de mujeres y un número muy pequeño de hombres, pero este Gobierno ha abierto por primera vez la posibilidad de esa igualdad, que no la hemos conseguido al cien por cien, evidentemente, porque no podemos cambiar la mentalidad de la sociedad de la noche a la mañana, pero hemos abierto puertas en el sentido de que esa igualdad se puede dar.

Creo que el esfuerzo se ha hecho entre todos. Mire usted, en cuanto a su proposición de ley, creo que es un plan que debe ser aprobado por esta Comunidad y además se da la contradicción de que usted misma, dentro del plan de familia, presentó antes de ayer una propuesta de resolución que decía: aprueben ustedes; y se la hemos apoyado, con lo cual, es una contradicción de una proposición de ley que, efectivamente, invade competencias de los planes, que son del Gobierno y, por lo tanto, en ese sentido, yo vuelvo a hacerles la invitación. Hay un documento sobre la mesa, un plan que ustedes tienen desde septiembre, y me gustaría recibir una contestación y discutir con todos los grupos de la Cámara qué propuestas y a qué consenso podemos llegar, porque, al final de todo esto, está en juego el bienestar de todas las mujeres navarras. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ayesa. Conforme establece el artículo 182.2 del Reglamento, a continuación podrá tener la palabra un representante de cada grupo parlamentario, excepto el que ha hecho la interpelación. ¿Grupos que deseen participar? Tiene la palabra la señora Pérez.*

SRA. PÉREZ AZNAR: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. No quiero redundar en lo que ya ha dicho el Consejero y en los datos que ha dado, pero quiero reconocer y decirle a la señora Castillejo que es cierto que no todo el camino hacia la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres se ha recorrido, ni mucho menos, en nuestra Comunidad. Es cierto que quedan cosas por hacer, pero la verdad es que leyendo el texto de la interpelación da la sensación de un catastrofismo absoluto, de haber ido hacia atrás como el cangrejo, y a mí me parece que eso está totalmente alejado de la realidad. Como ya he dicho al principio, con los datos que ha dado el Consejero, me parece que esto está bastante alejado.*

Quiero dar mi opinión, y en este caso hablo en nombre de las mujeres de UPN, en cuanto a la participación de las mujeres en política. Nosotras no estamos de acuerdo con que se establezcan unos cupos en las listas electorales. Nosotras entendemos que en política deben estar las personas que se comprometan con un proyecto político y que sean capaces de defenderlo, independientemente de que esas personas sean hombres o mujeres, y no porque tengan derecho a un cupo que establezca una ley.

De todas maneras, señora Castillejo, el Partido Socialista, que ha ostentado la Presidencia del Gobierno de Navarra durante unos cuantos años, ha tenido oportunidad de hacer estas cosas y no las hizo. Ha habido muchos avances desde que el Gobierno de UPN tiene la responsabilidad de gobernar Navarra. Por ejemplo, una de las cosas que sí hizo el Gobierno de UPN, ya en la legislatura del 91, fue crear la Subdirección de la Mujer, que hasta entonces no había. Por cierto, era la señora Cortaire, Parlamentaria en la legislatura pasada del CDN. Y da la casualidad de que ha tenido que llegar, y esto sí que lo voy a leer textualmente, la desmovilización amparada por la derecha española y navarra –esto a mí me parece un tanto retrógrado– para que se vean los avances que en Navarra ha habido en materia de igualdad, de prevención de malos tratos, de mujeres maltratadas. Como ha dicho el Consejero, también es cierto que han tenido la oportunidad de intervenir en las iniciativas del Gobierno para que tuvieran un buen consenso y no lo han hecho, como ha dicho el Consejero, en el plan de igualdad de oportunidades porque ni siquiera han contestado a su invitación. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Pérez. A continuación tiene la palabra la señora Pueyo.*

SRA. PUEYO DANSO: *Egun on. Buenos días a todas y todos. Voy a empezar por el inicio de la intervención de la representante del Partido Socialista para decir que, efectivamente, aquí somos*

bastante más civilizados y matamos con algo más refinado y sobre todo de forma más encubierta, pero, en definitiva, hay muertes, sobre todo en el ámbito doméstico, y no con piedras sino con otros instrumentos, pero, en definitiva, es violencia hacia las mujeres.

Respecto a la intervención del señor Ayesa, usted mismo ha empezado diciendo que no se ha hecho lo suficiente, pero la realidad es muy terca y podríamos decir que se ha hecho bastante poco. Y decimos que se ha hecho bastante poco porque las estadísticas, que no las inventamos nosotros, son bastante tozudas y están representando una situación real de las mujeres que aunque no sea catastrófica, sí está siendo urgente revisarla, porque podemos afirmar, señora Pérez, que ha habido una involución clarísima en el tratamiento de la igualdad de oportunidades.

Es verdad que ha habido cambios legislativos, pero todos sabemos que esos cambios legislativos no se están haciendo realidad en este momento y que debemos, desde luego, atajar. Si en opinión del Gobierno esta situación es así, cosa que vemos que no comparten porque parece que se sienten cómodos con la situación en la que nos encontramos, desde luego, tenemos que decirle que las mujeres de esta tierra en absoluto nos encontramos contentas ni satisfechas con el papel al que se nos está relegando.

No voy a hablar de cuotas de participación, pero sí puedo decir un par de cosas. Primero, que la capacidad no se nos negará porque los últimos estudios sobre la genética creo que son cuando menos preocupantes para los hombres, todos los habrán leído. Pero no vamos a entrar, ni a mí me gusta, desde luego, a hablar de desigualdad en cuanto al tema de la capacidad, cuando menos se nos reconocerá la misma capacidad que a los hombres. Segundo, en cuanto al compromiso, ¿cómo nos vamos a comprometer ni social ni políticamente? ¿Saben ustedes con qué nos comprometemos?, con intentar resolver día a día la problemática de nuestras casas, lo cual les permite a ustedes estar aquí sentados. Y la representación de esta Cámara, como aquí se ha nombrado, es la que es, mayoritariamente de hombres. Quienes estamos aquí hoy es a base de codazos y no con una doble jornada, sino con una triple o cuádruple. Eso está claro y lo estamos viviendo de esta manera. Desde luego, no se vive de la misma manera siendo hombres que siendo mujeres. Y de eso son plenamente conscientes, porque todos tenemos compañeros en casa y sabemos cómo viven unos y cómo vivimos otras.

En este sentido, tengo que decirle, señor Consejero, que no podemos, evidentemente, dedicarnos a participar social y políticamente en la medida que nos correspondería como más del 50 por ciento de la población en la que estamos porque ese compro-

miso que tenemos para resolver los problemas que a ustedes nos les preocupan y que permiten que la sociedad se desarrolle y se incremente el PIB con nuestro trabajo no remunerado, entre otras cosas, no revierte en ningún caso sobre la política que se lleva para las mujeres.

Creemos, señor Ayesa, que como mínimo tienen que elaborar un plan. No voy a entrar en los rifirrafes que ustedes tienen con el Partido Socialista, pero sí le voy a decir una cosa. Usted ha hablado de que, efectivamente, necesita un consenso para sacar adelante un plan. Elabore un plan con medidas básicas que recojan, entre otras cosas, la mejora de las situaciones de las mujeres que ya estamos incorporadas al mundo laboral, pero que estamos discriminadas en ese mundo laboral, y ustedes lo saben bien; faciliten la incorporación de las mujeres que no están accediendo a ese mundo laboral; tomen medidas para combatir la pobreza y la exclusión de las mujeres; promuevan y fomenten la participación de las mujeres en la actividad económica y social; propicien la incorporación en los procesos educativos, formativos y culturales, sobre todo en lo que respecta a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación porque nos gustan los bolillos, pero también nos gusta Internet; para que incida en el cambio de actitudes y mentalidad respecto a los estereotipos e ideas que discriminan a las mujeres. Debemos sensibilizar a la sociedad, nos debemos sensibilizar todos para poder hacer frente y conciliar precisamente esa vida laboral y social a la que tenemos perfecto derecho.

La obligación de este Gobierno es elaborar ese plan, es su responsabilidad. Sabemos que es un desafío para este Gobierno, pero no es un desafío mayor que el que miles de mujeres estamos planteando día a día y que, desde luego, no esquivamos y afrontamos. En esa medida, apelo a su responsabilidad y esperamos que cumplan con ella. De no ser así, no se preocupen, porque tomaremos iniciativas en éste y en otros sentidos que atañen a las mujeres. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Pueyo. A continuación tiene la palabra la señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Buenos días nuevamente, señorías. El posicionamiento de mi grupo, Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, en primera instancia no es, ni de lejos, compartir esa especie de visión idílica de Navarra que pretendía el Consejero. Debo decir, además, que en los últimos tiempos mi grupo constata que poco o nada se ha avanzado en la igualdad real, otra cosa es la igualdad formal, donde se han hecho muchas leyes, como se han hecho también en beneficio de otros colectivos, pero en la igualdad real, que es otra cosa diferente, que es lo que palpa la*

sociedad en general, poco o nada se ha hecho. Y desde la perspectiva de género, que es muy importante si queremos avanzar en esa Navarra de la cohesión social, debo decir, señor Consejero, que lo que mi grupo ve más bien es una involución en las políticas de igualdad de oportunidades, porque si queremos llegar a esa igualdad real, desde luego, ese esfuerzo que hemos hecho las mujeres en el último siglo requiere un esfuerzo conjunto de la sociedad, un compromiso de todos, y avanzaremos en la medida en que ese compromiso y ese mayor esfuerzo que estamos haciendo las mujeres, que hemos hecho en este último siglo, se vea compensado por medidas reales.

En ese sentido, el consenso que ha ofrecido nos parece bien, pero todo en la medida en que vayamos a medidas reales. ¿Cómo se avanza en la igualdad de género, de oportunidades para las mujeres?, pues se avanza en aquello que realmente posibilite el acceso al mercado laboral y posibilite una capacidad económica, porque eso es lo que da libertad para decidir, y en la medida en que se pueda decidir se podrán superar esos puntos de partida que en muchos casos son bastante negativos, porque los datos los ha dado la señora Castillejo y no los voy a repetir, pero son tozudos. No hace mucho, en este país había 30.000 nuevas paradas, ni un solo hombre. ¿Qué quiere decir esto?, pues que han llegado a la puerta de la empresa privada y si realmente se hiciera conforme usted ha dicho, con base en el compromiso y en la capacidad, entraría quien mayor capacidad tuviera, pero últimamente nos estamos encontrando con que nuestras hijas y sobrinas vienen a casa diciendo que les han preguntado en la empresa si pretendían casarse, cuándo pretendían tener hijos. Hace ocho años ya no se preguntaba eso, y estamos volviendo a ese tipo de preguntas. ¿Qué significan esas 30.000 paradas?, que en algún sitio se está bloqueando, y no es una cuestión de capacidad ni de compromiso, porque ahí están los datos de los avances en las universidades: hay más mujeres que hombres, tienen mejores rendimientos académicos, cuando van a hacerse pruebas que realmente midan la capacidad tienen mejores resultados. Pues algo está ocurriendo, en algún sitio se está bloqueando.

Realmente, hay que cambiar la mentalidad, estoy de acuerdo, pero, desde luego, con visitas guiadas a la Catedral para ver cómo muerden los dragones a las mujeres pecadoras como castigo, vamos hacia atrás. Lo del encaje de bolillos se queda corto ante esta política errática para mi grupo. Si queremos avanzar, debemos hacerlo con cosas reales, con compromisos, con euros para esos compromisos, porque si realmente queremos que haya una incorporación y una igualdad de oportunidades, evidentemente, todos tendremos que

asumir nuestras responsabilidades en igualdad de condiciones, lo que no puede ser es que las mujeres hayamos avanzado, como se ha dicho aquí hace poco, con jornadas dobles y triples, que se nos pida compromiso y capacidad y que a los señores se les presuponga eso. Todos en igualdad de condiciones. Por lo tanto, asumimos y recogemos esa oferta de consenso, pero ya lo digo, oferta de consenso para políticas reales, no para políticas formales.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Arboniés. Señor Burguete.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Vamos a intentar demostrar que también desde el sexo masculino se es capaz de defender la igualdad de oportunidades y la igualdad de género con todas y cada una de las medidas que sean necesarias. Junto con el portavoz del Gobierno, señor Ayesa, hemos sido los únicos representantes masculinos que hemos subido a esta tribuna a hablar de tan importante cuestión. Creo que hoy está fuera de toda duda que realmente en el conjunto de las administraciones públicas de España y expresamente en la Comunidad Foral de Navarra es necesaria la realización de un plan de igualdad de oportunidades que aborde cuestiones relacionadas con la igualdad de género, con la integración de las mujeres en el mercado laboral para evitar la discriminación, etcétera.

Es verdad que nosotros no hemos tenido la suerte que han tenido otros grupos parlamentarios, socios del Gobierno, de conocer ese plan elaborado con la participación de las diferentes instituciones a las que ha hecho referencia el señor Consejero, pero, en cualquier caso, vaya en este primer apartado de nuestra intervención también nuestra voluntad clara y decidida de seguir avanzando en ese plan por imprescindible y necesario para abortar y eliminar todas y cada una de las medidas que discriminan a la mujer en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. Es verdad, y así lo hemos defendido en otras ocasiones, que es necesario un cambio de mentalidad sobre esta cuestión; es verdad, y así también se ha puesto de manifiesto en alguna otra iniciativa que hemos presentado en este Parlamento, que es necesario eliminar discriminaciones en el orden salarial y en el orden laboral. Como decía, en una iniciativa que presentamos hace unos meses en el Parlamento de Navarra, se puso de manifiesto que había una discriminación salarial del 30 por ciento sólo por el hecho de ser mujer.

¿Qué vamos a decir de la violencia doméstica? Sólo apuntar unos datos para que se demuestre la importancia de esta cuestión y cómo, guste o no guste, va creciendo año a año. En el año 2001 cada cuatro días se produjo en el conjunto de España la muerte de una mujer a manos de su pareja, y en el año 2001 también han muerto veintinueve mujeres

por esta circunstancia de la violencia en las relaciones de pareja. Por último, en el año 2001 se ha producido el doble de muertes por violencia que en el año 2000, las denuncias en el año 2001 han crecido un 60 por ciento con respecto a uno de los últimos años, que era el año 1983, en esa comparativa que se estaba planteando, ha habido 7.200 agresiones denunciadas, no mortales, afortunadamente, y en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra las denuncias han crecido en el último año un 12'5 por ciento con respecto al año anterior. Estos datos, sólo relacionados con la violencia doméstica, hablan por sí solos de la necesidad de que haya una clara y decidida voluntad política de abordar esta cuestión que entre otras cosas deberá tener en cuenta irremediamente medidas que vayan relacionadas con el fomento de la participación de la mujer en las instituciones públicas.

Nosotros entendemos, y así lo hemos defendido en otras ocasiones, que esto son auténticos retos de igualdad de oportunidades que tiene que abordar cualquier gobierno para avanzar en ese proceso que nos hemos marcado, que es el de la igualdad de oportunidades: medidas relacionadas con la educación, medidas relacionadas con la sensibilización, medidas relacionadas con el fomento de valores son aspectos claves para luchar contra lo que en este momento se podría denominar una lacra del siglo XXI. Por ello, para nosotros es imprescindible y necesaria la aprobación que ese plan que ha enseñado el señor Ayesa pero que nosotros no conocemos, y en ese plan deben tenerse en cuenta medidas relacionadas con el empleo, medidas en el ámbito legislativo para fomentar la participación en las instituciones de la mujer —no debemos olvidar que hace unos meses nuestro grupo parlamentario presentó una iniciativa dirigida a conseguir la paridad en las listas electorales, promoviendo una modificación de la Ley general electoral para que ello fuese así— y medidas en el ámbito educativo para informar y formar a la ciudadanía.

En el ámbito de la violencia doméstica, hace ya casi un año que tomamos una iniciativa y presentamos una proposición de ley sobre medidas relacionadas con la violencia en las relaciones de pareja, medidas muy parciales que se podrían analizar sólo en un momento muy concreto, y recientemente la Comisión de Asuntos Sociales la ha reconducido para que se cree una ponencia en la que se analicen no sólo aquellas medidas planteadas de modo sectorial, sino para que también se aborde esta cuestión ante la falta de iniciativa del Gobierno de Navarra en una propuesta de ley mucho más amplia y que, en definitiva, va a mostrar la voluntad política de esta Cámara. Además, me da la sensación, y ojalá sea así, de que va a plantear medidas concretas que avancen en la igualdad de

oportunidades y que resuelvan, aminoren o reduzcan la violencia de género y fomenten la participación de las mujeres en la vida pública.

Por ello, y con esto acabo, señor Presidente, no sólo debemos preocuparnos, también debemos ocuparnos y solicitar al representante del Gobierno que no haga una cuestión partidista de este tema y que cuente con el apoyo y la participación de Convergencia, que en este momento le estamos ofreciendo, para que éste sea un buen plan que tenga medidas reales y que se puedan ejecutar en un corto plazo de tiempo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Burguete. Señora Errazti.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. El tema que planteaba la señora Castillejo lo que nos trae, en definitiva, es que hablamos mucho de igualdad de oportunidades, pero seguimos incidiendo en que no hay igualdad real, y la habría si no estuviéramos hablando de ello. Continuamos con numerosas iniciativas, mociones, interpelaciones, que lo que nos demuestran, en definitiva, es que en nuestra sociedad falta todavía bastante tiempo para la igualdad real, y además considero que es una trampa en la que habitualmente se cae creer que la igualdad, porque la norma exista, es una realidad.

Cuando se plantean en este tipo de debates ejemplos, situaciones terribles como, sin duda, es la de la nigeriana Safiya o cuando oímos hablar de muchas otras barbaridades, lo que suele suceder es que los hombres lo ven como algo muy lejano. No hace falta echar ácido a la cara de nadie para ser, primero, evidentemente, un delincuente y un asesino en potencia pero también un machista. Lo que se está contemplando día a día en nuestra sociedad es que aunque eso no ocurra mayoritariamente, aunque es verdad que hay que recordar también la violencia sexista, la igualdad real todavía es un largo camino que tenemos que hacer las mujeres, porque podremos dar ejemplos, podremos decir que estamos todos a favor, ¿cómo se va a atrever alguien a hablar?, es como cuando hablamos de racismo, nadie está a favor del racismo, pero el problema es cómo ponemos en práctica la igualdad real.

Es un tema de corresponsabilidad. Ésta es una palabra que no suele aparecer en este tipo de debates y debería aparecer, es un asunto de corresponsabilidad social, en la que los hombres y mujeres, las mujeres y los hombres responsablemente debemos hacer frente a nuestras obligaciones como ciudadanas y como ciudadanos y también, por lo tanto, a nuestros derechos. Hay formas muy sutiles de aceptar la desigualdad de las mujeres, como puede ser ampararse en la objeción de conciencia

para incumplir la legalidad, como puede ser cerrar puertas laborales, etcétera. Hay muchas maneras sutiles, y ésas son las que se practican en nuestra sociedad. No nos vamos a engañar, la ley está, ¿quién se atreve a discutir que somos iguales ante la ley?, pero el problema es lo otro, el real. Ésa es la trampa en la que muchas mujeres, desgraciadamente, están cayendo y se creen que es verdad porque en la universidad somos ya más de la mitad o porque estamos representadas en los foros políticos, etcétera. Pero miren las representaciones en partidos políticos, en presidencias, en parlamentos, en gobiernos, y entonces veremos qué cuentas nos salen porque, desgraciadamente, son muy poquitas.

La señora Castillejo hablaba, era parte de la pregunta, de la igualdad, del plan de oportunidades. Lo echamos atrás, y hay que recordarlo en esta Cámara, porque ni una sola vez, en un plan que habla de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, por supuesto, es una visión absolutamente cerrada, se decía la palabra corresponsabilidad, ni una sola vez se decía que los hombres también son parte interesada, en el buen sentido de la palabra, es mi modo de ver, en la búsqueda del necesario equilibrio social para que los hombres y las mujeres, las mujeres y los hombres seamos una parte igual y, por lo tanto, responsable ante la sociedad.

El Instituto de la Mujer o la actitud de este Ejecutivo ante la igualdad de las mujeres también es otro ejemplo. Lo primero que hizo este Ejecutivo fue bajar de categoría al Instituto de la Mujer y en vez de tener un planteamiento horizontal, como debería tenerlo, lo convirtió en lo que es. Por otra parte, no hace falta leer muchos periódicos ni estar en la calle para darse cuenta de que el Instituto de la Mujer, desgraciadamente, es inexistente en nuestra Comunidad. ¿No le parece importante este Instituto?, pues formar a profesores en coeducación. ¿No le parece importante que bajen los presupuestos sistemáticamente para poder trabajar? Y a los hechos me remito, porque están en proyectos, en hemerotecas, etcétera.

Creo, al contrario que el señor Ayesa, que este tema es importante no solamente para las mujeres, como decía, sino para las mujeres y los hombres, porque una sociedad avanzada, democrática, jamás podrá avanzar, jamás podrá desarrollarse si falta una parte del asunto, y en este caso los varones.

No nos digan que es un problema nuestro, y ése es el segundo error en el que solemos caer. Problema nuestro, de las mujeres, que se nos maltrate. Da la impresión de que lo único que tenemos que hacer es aceptarlo, somos simplemente sujetos de violencia. Pero es que las mujeres queremos más. Afortunadamente, somos muchas las mujeres a las que no nos pegan y no nos asesinan en casa, pero que queremos seguir avanzando.

Señora Castillejo, lo de la igualdad de género y el ejemplo que usted estaba dando sobre las visitas a la Catedral, yo creo que tendrá que ver con que en algunos capiteles de dicha Catedral aparecen mujeres. Me da la impresión de que quizás ésa sea la visión del Instituto de la Mujer y por eso gastaron parte en eso. Hay mujeres, algunas, como otras cosas, además, en dichos capiteles, preciosos por otra parte.

Coincido con otros grupos en la necesidad de formación, en fin, de todo esto que se ha dicho, campañas en educación. ¿Cómo decir que no a todo esto? Pero hay una cosa que los partidos políticos tienen que decirlo responsablemente, y desde mi responsabilidad lo digo, que pasa también por una actitud individual de nosotros mismos, de los partidos políticos, de la exigencia como militantes de partidos políticos y, desde luego, en algunos casos como direcciones de partidos políticos que precisamente podamos llegar a tener la misma presencia, porque no es lo mismo, como decía el señor Ayesa, que lleguen los mejores, es verdad, si todos queremos que lleguen los mejores, pero yo me quedaré muy contenta, señor Ayesa, el día que en política haya tantas inútiles, y no me estoy equivocando de palabra, como inútiles, y perdónenme, no estoy insultando a ninguno de ustedes, por supuesto que no, pero tantas inútiles como inútiles, en el sentido de que se normalice y que las mujeres lleguen a las cámaras parlamentarias, a los gobiernos, etcétera. En eso también hay salvedades, porque no les voy a recordar a ustedes a la señora Ministra de Sanidad del Estado español, porque, en fin, no creo que sea por tener faldas, no por méritos.

Pero, bueno, a lo que iba, señor Ayesa, el día que hablemos de normalidad, de iguales capacidades, de presencia normalizada, de listos y de menos listos, de más formación y de menos formación, ese día estaremos hablando de igualdad de oportunidades real. Cuando lleguen los que sean.

Pero sobre nuestro compromiso como partido político, señora Castillejo, lo de los cupos a mí en principio me sonó raro, creo que llegará un día en el que sea al 50 por ciento porque es la única manera, porque cuando vamos a hacer listas electorales, no nos engañemos los que estamos aquí, cuando nos plantean un nombre...

SR. PRESIDENTE: Señora Errazti, le ruego que vaya terminando.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Voy terminando, señor Presidente. Es ingeniero, decimos. ¡Ah! Bien. Y cuando te dicen: oye, fulanita de tal para la lista electoral, es ingeniera, lo primero que preguntamos es si tiene experiencia laboral. ¿No nos pasa esto o similares ejemplos cuando definimos las listas electorales de nuestros partidos? No estamos exigiendo lo mismo a las mujeres que se presentan en nues-

tras listas electorales, al menos, señor Ayesa, en aquellos partidos que coincide los que estamos en el Parlamento con los puestos de salida, porque otra cosa es que haya muchas dimisiones y se ponga a mujeres en los números 47, 48 o 49 y, evidentemente, por dimisiones o por otras cosas accedan al cargo, pero yo estoy hablando de puestos de salida, y no es lo mismo, no valoramos de la misma manera a los hombres que a las mujeres. Por lo tanto, creo que ésa es nuestra responsabilidad y ése debería ser el compromiso individual, como decía, pero también el compromiso político en aquello que nos atañe a los partidos políticos. Desde luego, en el mío es evidente ese compromiso. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Errazti. Señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Señor Consejero, ¿cree el Gobierno que la política de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres puede ser un partido de ping-pong entre el Gobierno y un socio presupuestario? Porque, en definitiva, la respuesta que ha venido a dar a la pregunta de la señora Castillejo ha sido ésa, cómo transcurrió su partido de ping-pong. Mientras tanto, las mujeres navarras somos prácticamente la pelota, la pelota golpeada quiero decir. Pero voy a decir más que eso, o sea, la suerte y la coincidencia han querido que hoy, 14 de marzo, se esté tratando aquí una interpelación del Partido Socialista y así, en marzo son dos días los que las mujeres existimos en el Parlamento, porque, si no, como se sabe, pasado el 8 de marzo se acabó la presencia de las mujeres, o sea, nos volvemos invisibles no solamente en el Parlamento, en el Gobierno, en la sociedad, sino en su conjunto. El 8 de marzo todo, ya se sabe, es el día D, pero después somos invisibles.*

Vamos a ver, estas políticas del Gobierno, las que dice que existen, no digo que en una parte no sea así, pero sobre esa voluntad tan profunda, les voy a ser muy sincera, no me creo nada, y le voy a decir por qué. ¿Cuántos de ustedes participan, pero en condiciones de igualdad, en las tareas domésticas de su casa y en el cuidado de los enfermos, de los hijos? Pues eso hay que decirlo, señor Cervera, por la sencilla razón de que eso es lo que da coherencia y lo que hará que nos creamos si es verdad que creen en la igualdad de oportunidades. Porque no creo que puedan estar inseparablemente unidas la actitud personal y la actitud política y además soy de las que piensan que nos hace falta la participación igualitaria no solamente de las mujeres con los hombres, sino también de los hombres con las mujeres. Cierto es que nosotras hemos ido por delante, pero es cierto también que si ustedes no quieren la igualdad no se conseguirá nunca, porque igualdad significa que ambas partes lleguen, efectivamente, a unos términos en los que

entenderse, y mientras los políticos que tengan que decidir esa política de igualdad de oportunidades no se mojen en lo personal, que también es político, no me creo nada. Ahí es donde está el fondo de la cuestión.

Otra cosa es en qué parte avanzamos, es decir, que no se exige que al día de hoy todos seamos coherentes al cien por cien con todo lo que decimos, porque, indudablemente, como seres humanos somos fruto de contradicciones y de un avance o retroceso en nuestro propio enriquecimiento personal, pero tiene mucho que ver, y al decir esto no me estoy refiriendo sólo al Gobierno, sino a los hombres en general. Además, creo que también las mujeres tenemos mucho que avanzar en ese sentido, porque la corresponsabilidad hace que no solamente las instituciones sean las que tienen que determinar la política de igualdad de oportunidades, ésta vendrá determinada fundamentalmente por la actitud de las personas, que son las que harán que los representantes tengan que tenerlo en cuenta, y además hemos de concluir en una cuestión, y es que la violencia de género tiene su base fundamental precisamente en la desigualdad. Es esta desigualdad la que hace posible la violencia de género y otro tipo de violencias, porque, si no, serían casos esporádicos y no tan globalizados, aquí sí que está globalizada la violencia de género, eso desde luego. Y la igualdad se consigue, insisto, con actitudes personales y con actitudes y normas de la Administración, y no con una casa de acogida para toda Navarra o con unos cursillos de coeducación. La coeducación y la educación en igualdad han de ser políticas transversales que, por cierto, en todos los libros de texto deberían gozar al menos de tanta sensibilidad por parte del Gobierno como la historia de Navarra, si es tenida en cuenta en los libros de texto esa igualdad de oportunidades.

Ciertamente, cuando aquí estamos tan pocas mujeres entre tantos hombres en un momento en el que ha avanzado tanto la legislación sobre la igualdad entre mujeres y hombres, cabe preguntarse si no faltan servicios públicos suficientes para que mujeres y hombres podamos compatibilizar no sólo vida familiar y laboral, sino también política; si no faltan, además de esos servicios públicos suficientes, temas de debate de interés para las mujeres en su conjunto en esta Cámara; si no está excesivamente masculinizado el debate político no solamente por el número de mujeres que hablamos y participamos, sino también por su contenido; y, en definitiva, si todas y todos estamos poniendo en ese sentido lo que debemos y siendo consecuentes con estas políticas de igualdad que serán las que consigan que al final no nos tengamos que preguntar qué narices le pasa a la política para que haya tantas mujeres que no quieren participar en ella.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Rubio. Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará a las cuatro y media de la tarde.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 14 HORAS Y 6 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 36 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a adoptar medidas de cooperación internacional para impulsar la estabilidad financiera, el desarrollo económico y la igualdad en una economía globalizada, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Buenas tardes, señorías. Arratsalde on denoi. Se reanuda la sesión. Seguimos con el octavo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a adoptar medidas de cooperación internacional para impulsar la estabilidad financiera, el desarrollo económico y la igualdad en una economía globalizada, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 193.3 del Reglamento, no se ha presentado ninguna enmienda a la moción del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 194, para la defensa de la moción tiene la palabra el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. El 20 de septiembre, en este mismo Pleno, mi compañera Carolina Castillejo decía que mantener en la pobreza a la mitad de la humanidad es éticamente inaceptable y humanamente insostenible. Esta moción que presenta el Partido Socialista, una moción por la que queremos que el Parlamento, que Navarra, en definitiva, inste al Gobierno de España a adoptar medidas de cooperación internacional para impulsar la estabilidad financiera, el desarrollo económico y la igualdad en una economía globalizada, es una moción que trata, de alguna manera, de que ese mantenimiento sea cuando menos debatido por las instituciones forales.*

La pregunta es clara: ¿es posible ser ciudadanos sin el desarrollo de los derechos sociales? La globalización, señorías, como hemos podido comprobar, ha provocado un mayor ahondamiento de la brecha entre pobres y ricos, con lo que ello conlleva de exclusión social. Por eso presenciamos movimientos de rechazo al proceso de globalización, porque impide la realización de la ciudadanía como igualdad de oportunidades y como cohesión. La globalización, hoy por hoy, abre un espacio de

riesgo y abre un espacio de oportunidad. Puede ser excluyente o puede ser incluyente. El resultado va a depender en gran medida de la política, no de las leyes del mercado, política para ofrecer nuevas respuestas, instituciones capaces de adecuarse a las nuevas funciones, compromiso cívico para conseguir que se incluya el mayor número de individuos en el proceso globalizador. En el fondo, detrás de las protestas tan de actualidad contra la globalización se está reclamando el establecimiento de una normalidad que palie los efectos negativos de la globalización en la construcción de la nueva ciudadanía.

Curiosamente, señorías, este Parlamento que aprobó también hace unos meses instar al Gobierno de la nación para que realizase las actuaciones oportunas tendentes a la generalización de la tasa Tobin hace que don James Tobin, profesor de Yale, premio nobel y asesor de John Fitzgerald Kennedy falleciese el pasado lunes. Fue un gran economista y un hombre extraordinariamente bueno y por esa desagradable circunstancia de su fallecimiento este lunes es también esta moción un obligado homenaje a esta persona extraordinariamente buena, cuya desaparición simboliza la desaparición de una era en la que el debate económico era más agradable y mucho más honesto que en la actualidad. Tobin era uno de esos teóricos de la economía cuya influencia era tal que muchos que nunca habían oído hablar de él eran, sin embargo, discípulos suyos. Fue además un personaje público, durante un tiempo el defensor más prominente de una ideología que podríamos llamar keynesianismo de libre mercado. La creencia de que los mercados son una buena cosa, pero que como mejor funcionan es con el Gobierno preparado para liminar sus excesos. En cierto modo, Tobin fue el nuevo demócrata original. Es irónico que algunas de sus ideas, esencialmente moderadas, hayan sido últimamente motivo de reivindicación y motivo de movilización en busca de ese mundo, en definitiva, más justo.

Crítico Tobin con la obsesión inflacionista de los banqueros centrales y partidario de la intervención del Estado en la economía se convirtió, sin comerlo ni beberlo, todo hay que reconocerlo, en el símbolo de ese movimiento contrario a la globalización después de que el director de El Mundo Diplomático francés, Ignacio Ramonet, escribiese en diciembre de 1997 un editorial titulado Desarrollar los mercados. Ramonet propuso crear la Asociación para una tasa Tobin de ayuda a los ciudadanos, una organización que con el paso de los años se ha convertido en la vanguardia del movimiento antiglobalización. Tobin se desmarcó claramente el pasado mes de septiembre, todo hay que decirlo, de ese movimiento, diciendo que el movimiento antiglobalización abusaba de su nombre para alabar a continuación el eje del mal constitui-

do por el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización Mundial de Consumo.

Lo cierto es que en estos momentos esa utópica tasa Tobin ya forma parte del debate político de Europa. Ha sido aprobada por este Parlamento. Leonel Jospin la apoya. Bélgica y Finlandia también. La Comisión Europea la estudia. La tasa Tobin, en definitiva, se ha incorporado al discurso político y en estos momentos es una reivindicación de ese movimiento antiglobalización.

El Parlamento de Navarra no solamente aprobó tratar de aplicar la tasa Tobin en todo el mundo, sino que aprobó también la admisión a trámite de una proposición de ley que pretende elevar del 0'7 al 1 por ciento las ayudas a la cooperación al desarrollo internacional. Lo cierto, señorías, señor Presidente, es que la globalización se ha olvidado de mundializar la solidaridad, que la globalización, que tiene efectos positivos y efectos negativos sin que los segundos, los negativos tengan que ser inherentes a los primeros, tiene que tratar de conseguir la humanización de la misma. La globalización no es mala, son malos los efectos de la globalización, que no tratan de extender la solidaridad al conjunto del mundo.

Esta moción, a cuyo texto me remito en aras de la brevedad y teniendo en cuenta su extensión, es plenamente oportuna en un momento como éste, en vísperas de un fin de semana en el que en Barcelona se van a dar cita las principales autoridades europeas y también muchos jóvenes que simple y llanamente están en contra de la globalización, de sus efectos negativos, muchos jóvenes y muchos ciudadanos no tan jóvenes de edad, pero seguramente de espíritu.

Nosotros, con la presentación de esta moción, queremos no solamente tratar de humanizar la globalización desde el punto de vista de la proclama política y de la proclama institucional de este Parlamento, sino desear que en esa cumbre de Barcelona el futuro de la Unión Europea fíche claramente por la solidaridad y esperamos que el Presidente de España, que en estos momentos lo es de turno de la Unión Europea, se mueva también en este sentido en la medida de sus posibilidades.

Creemos que combatir los elementos negativos de la globalización a la vez que se apoyan sus elementos positivos es una tarea ética de todos los gobernantes, y, en este sentido, nos parece que el Presidente Aznar, por un lado, en su ámbito, y el Presidente Sanz, por otro lado, tienen que compartir una proclama por la prosperidad y el desarrollo económico, pero que no olvide que para que sea

efectiva tiene necesariamente que globalizar la solidaridad.

Espero del resto de los grupos que apoyen esta propuesta de resolución con los seis puntos que contiene porque puede ser el pequeño granito de arena que desde el punto de vista teórico apruebe este Parlamento y que tiene que constituir la guía de actuación de todas las autoridades políticas de nuestro país y por el ámbito que nos corresponde de todas las autoridades de todos los gobernantes de nuestra Comunidad Foral. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. A continuación abriremos un turno a favor y otro en contra de la moción. ¿Turno a favor? Tiene la palabra el señor Barrena.*

SR. BARRENA ARZA (3): *Arratsalde on. Mila esker, Presidente jauna. Jaun-andreok: aldeko txandan, hain zuzen, gure talde parlamentarioaren baiezeko botoaren konstantzia uzteko modu labur batez. Alderdi Sozialistaren mozio bat dugu esku artean, hainbat neurri hartzeko eskatzen Estatuko Gobernuari: nazioarteko elkarlana bultzatzea, finantza oreka lortzeko, hala nola garapen ekonomikoa eta berdintasuna ekonomia globalizatuan.*

Mozioak aspektu ezberdinak jasotzen ditu ebazpen proposamenean eta baita motibazioan ere. Motibazioarekin ados gaude bere orokortasunean; horrela esan liteke, ñabardurak gora behera. Zeren ñabarduretan sartzekotan, bada, egia esan, ñabardura askoz aritu beharko genuke, logikoa denez, bakoitzak daukan posizionamendu eta pertzepzio bereziaren arabera. Baina gure taldeak ulertu nahi du, horrela ulertu nahi dugu behintzat, ebazpen, erresoluzioan Tobin zergaren inguruko posizionamendua proposatzen zaiola Parlamentu honi. Errepikatzen dut horrela ulertu nahi dugula, eta beraz hor gure taldearen iritzia bat egin nahi du modu esku zabal batez proposatzailearen irizpidearekin.

Tobin tasak, esan bezala, oinarria-oinarrian proposatzen du nazioarteko diru mugimenduen gaineko ehuneko 0'1 eta 0'5 arteko zerga baten aplikazioa, hain zuzen, nazioarteko ekonomiaren desorekatzaile diren dibisa mugimenduak horrelako modu batez zigortzeko. Beraz, gure ustez proposamen honek lagundu dezake nabarmen bilatzen dituen helburu horiek eskuratzen eta beraz, esan bezala, egokitzen jotzen dugu momentu honetan Legebiltzar honek horren inguruko erabaki bat hartzea. Behintzat, aurreko bozeramaileak esan duen bezala, balio dezala honek eta onartua bada behintzat. Zendu berria den James Tobin ekonomia irakaslee Estatu batuarra omentzeko. Bere bizitzan ez zuen lortu Tobin tasaren aplikazio eraginkor bat ikustea. Baina gure ustez justizia birbanatzailearen

(3) Traducción en pág. 68.

printzipioan oinarrituta dago bete-betean, eta dibisen merkatu espekulatzailak benetan borrokatzeko asmoa baldin badago Tobin tasa denbora kontu bat besterik ez da. Guk horrela ulertzen dugu behintzat, eta horren alde apostu egin nahi dugu gaurkoan ere. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Barrena. Tiene la palabra el señor Taberna.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Salgo a la tribuna fundamentalmente para manifestar el voto afirmativo a la iniciativa que se ha presentado. Es una iniciativa con unas resoluciones extensas, en cualquier caso, sobre el equilibrio financiero internacional, con una serie de matices y que obviamente podríamos entrar a debatir, o podríamos entrar a acotar o incluso a implementar algunos rasgos de una manea más directa, pero, en cualquier caso, el voto afirmativo de nuestra formación política viene dado por la necesidad de establecer propuestas políticas alternativas a la actual globalización económica. Ésa es la referencia, ésa es la voluntad de nuestro grupo.*

Creemos que no es admisible, en cualquier caso, la realidad de la globalización económica tal y como la vivimos, es decir, que un 10 por ciento de la población tenga el 90 por ciento de la riqueza. No es admisible que un sistema globalizado económicamente no sea capaz de dar paz y pan a todo el mundo, tampoco es admisible que existan epidemias y pandemias exclusivamente por la presión de determinadas industrias farmacéuticas. No es posible tampoco que haya una sobreexplotación de los recursos naturales, fruto de una voracidad de las multinacionales, y, en definitiva, tampoco es admisible que los propios gobiernos democráticos sean solapados por gobiernos económicos como hemos visto incluso en el affaire en Estados Unidos sobre la eléctrica Ecron, donde hemos visto cómo los intereses económicos de multinacionales presionan sobre toma de decisiones políticas.

En cualquier caso, desde esa no admisibilidad por parte de una formación política como Izquierda Unida de Navarra de la actual globalización económica damos el voto afirmativo. Creemos también que conecta con una parte activa y de vanguardia de la sociedad navarra. Ésa ha sido también la voluntad política de este Parlamento. La presencia de este Parlamento, por otra parte, discutida, pero que indicaba una mayoría y una voluntad de asistir al foro social de Porto Alegre fue también una decisión en coherencia y contrastada con una posición política. Y también tanto la manifestación de más de cien mil personas esta mañana en Barcelona, convocada por la Confederación Europea de Sindicatos, o la manifestación convocada por el Foro Social para el próximo día 16, creo que son elementos de movilización, ele-

mentos hasta cierto punto esperanzadores, pero en cualquier caso las formaciones políticas del ámbito de la izquierda no podemos permanecer impasibles con la actual globalización económica. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Taberna. Tiene la palabra el señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías, buenas tardes. No es la primera vez ni, sin duda, será la última que se produce en este Pleno un debate en los términos de la moción que plantea el grupo socialista instando al Gobierno de España a adoptar medidas de cooperación internacional para impulsar la estabilidad financiera, el desarrollo económico y la igualdad en una economía globalizada. Tampoco es ocasión de entrar en el debate sobre el alcance de la globalización, las causas que lo determinan y los efectos, positivos en el orden económico y negativos en el orden social, que cada día son más evidentes.*

Es cierto que inicialmente a través de los movimientos sociales antiglobalización, posteriormente de la aceptación de una valoración crítica del proceso por parte de los grupos sociales de mayor sensibilidad y finalmente por la aceptación incluso por los agentes económicos de los efectos negativos que el proceso de desregulación y de minimización del Estado, de supresión de su carácter regulador, árbitro y, por otra parte, dinamizador de la vida económica y social se está llegando a una conciencia universal que trata de compensar los efectos negativos que no sólo para los países más pobres, sino para todo el conjunto de la sociedad, pero también para muchos sectores de los países más ricos, está teniendo este fenómeno. Noticia de esta mañana en un medio de comunicación nacional era que la asamblea de las cámaras de comercio que a propósito de la reunión europea se produjo ayer en Barcelona ha llegado a la conclusión de la necesidad de establecer factores de equilibrio social.

Frente a la idea del neoliberalismo, de la que es paradigma la globalización o, mejor dicho, la globalización termina convirtiendo en ideología los principios del neoliberalismo de la escuela de Chicago, ya Soros y ayer las cámaras de comercio han hecho una observación negativa de ese fenómeno de desregulación, de ese confiar en laissez faire, laissez passer de la ley del mercado, la estabilidad económica y, sobre todo, el progreso social. Si hace ya varios años Soros puso de relieve que allá donde no existía papel arbitral, intervención directa de las instituciones el mercado era incapaz de regular el orden social y conducía a situaciones de desequilibrio, de tensión social y de pérdida, por tanto, de una de las causas eficientes de la propia dinámica capitalista, que era la capacidad de compra, hoy las cámaras de comercio, que alguna ideología tienen, algún significado tienen y su papel relevan-

te en algunos ámbitos, incluso políticos, lo vemos día a día, anuncian lo que ellos consideran que es la necesidad de compensar con mecanismos sociales la realidad de una dinámica de libertad de mercado que puede producir efectos negativos, y es que si el progreso económico no lleva aparejado un tipo de equilibrio social en el ámbito internacional entre los distintos ámbitos de poder económico, entre las distintas regiones económicas en las que la globalización está configurando el mundo e internamente dentro de los estados y de esos ámbitos regionales mecanismos que superen la dualización se rompe la propia dinámica del mercado, la propia dinámica de la globalización que se basa precisamente en la mayor capacidad de vender en mayores espacios y con menores costos y con la mayor deslocalización posible, en función de reducción de costos para producir máximo beneficio y la capacidad de compra de grandes sectores de la sociedad, y entonces se rompe el invento, entonces el invento no funciona, si está basado en la producción para vender y para obtener beneficios y hay grandes sectores de la sociedad mundial y de las sociedades nacionales que pierden capacidad de compra es evidente que el invento no progresa.

En este sentido, por tanto, cualquier mecanismo que desde los poderes públicos lleve aparejada la búsqueda de superar las desigualdades, de superar las disfunciones derivadas del mercado siendo conscientes de que el proceso de deslocalización industrial, el proceso de globalización no se puede hoy controlar internacionalmente porque no hay organizaciones de carácter estatal que lo puedan hacer, es evidente que los estados y los foros de encuentro de los estados tienen que asumir una importante responsabilidad para tratar de compensar los efectos negativos que todo hecho que en sí mismo se produce y que puede, evidentemente, como la globalización, tener efectos positivos generan. Una vez más, al cabo de casi siglo y medio, comprobamos que el principio de laissez faire no vale. Ha habido necesidad de procesos de dualización social en estados como los Estados Unidos de América o Inglaterra o procesos de desagregación de factores económicos y de consumo para que aquéllos que pusieron en el altar del mercado la veneración de su santo hayan tenido que volver a la necesidad de decir que la función redistribuidora, la función de búsqueda de justicia es imprescindible incluso para servir los objetivos que ellos buscan.

En este sentido, por tanto, nosotros vamos a apoyar plenamente la iniciativa. Ya lo hicimos anteriormente a propósito de la tasa Tobin y nuestro representante en el grupo que desde el Parlamento de Navarra estuvo en Porto Alegre también lo manifestó a propósito de esta medida, una medida que es de justicia, una medida que es de equi-

dad y que nos obliga a todos a asumir un compromiso, evidentemente, más a quienes más poder tienen.

Pero está clara una cosa, y con esto acabo, señor Presidente. La historia evoluciona, la sociedad se transforma, todo cambia, nada, o seguramente casi nada, que es válido hoy puede ser válido mañana, pero una cosa está clara y es que los logros sociales, las conquistas sociales se logran desde aquéllos que se movilizan en un momento histórico determinado, que son tachados de revolucionarios, de antisistema, etcétera, pero que son los que permiten que esa dialéctica que, guste o no a los tomistas, como he dicho por la mañana, existe de síntesis se dé en la realidad. Es evidente que no se hubiese conseguido la tercera vía que representó la economía social de mercado o el Estado social de derecho, que es la forma que proclama nuestra Constitución, si frente al movimiento liberal y capitalista no hubiese existido una reacción contraria y antitética. Es evidente que cuando esa reacción ha desaparecido, cuando el mundo capitalista ha perdido el miedo a una fórmula alternativa porque el socialismo real se ha hundido víctima de sus propios excesos y de sus atentados a la libertad personal es cuando se ha producido la nueva ola capitalista y los teóricos de la nueva época, los teóricos del fin de la historia han podido decir que sólo existe un modelo de sociedad, sólo existe un modelo de economía, que es la economía capitalista. Hoy, hasta aquéllos que no sólo la han defendido, sino que la practican día a día, como Soros, como las cámaras de comercio ayer, asumen que, evidentemente, también hay que buscar una tercera vía al imperio de la economía globalizada desde las multinacionales.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli. Tiene la palabra el señor Goikoetxea.

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Nuestro grupo, evidentemente, va a apoyar la moción presentada por el Partido Socialista porque nos parece de una gran oportunidad no sólo coyuntural por la situación de estos días, sino de una gran oportunidad porque debatir y comentar estos temas en estos foros, aunque parecen lejanos a donde se toman las decisiones importantes, hace que la sociedad se impregne de una sensibilidad, desde nuestro punto de vista, necesaria para corregir los defectos que tiene en este momento el sistema económico. En la exposición de motivos de la moción se hace una reseña anual de lo que está ocurriendo. Se dice: el 98 en Rusia, el 99 en Brasil, 2000 en Turquía; podríamos decir: 2001 en Argentina; esperemos a ver dónde es en el año 2002. Es cierto que lo que se está produciendo en muchos países son verdaderas crisis fundamentadas en

razones financieras, por lo tanto, nosotros entendemos que esto tiene una gran oportunidad.

Además, se está basando en una idea de alguien que acreditó una gran solidez académica, como fue James Tobin, y nosotros entendemos que es posible, que es eficaz desde el punto de vista financiero, no es una utopía, es algo eficaz. Y, desde luego, si algún instrumento de la economía es volátil, y probable y voluntariamente volátiles son los instrumentos financieros, es aquí donde hay que tratar de obtener alguna oportunidad para las áreas sociales más desfavorecidas, tanto desde el punto de vista geográfico como desde el punto de vista social. Cualquier otro factor de producción tiene unas limitaciones de movimiento muchísimo mayores, muy probablemente y de forma voluntaria se ha logrado en el sistema capitalista actual que el recurso financiero sea el recurso más volátil y, por tanto, a nosotros nos parece lógico que esta volatilidad tenga un efecto positivo en el conjunto social. Crear instrumentos de globalización nos parece muy importante, pero lo que hay que globalizar es el equilibrio social y la justicia social. No es lógico que la globalización continúe generando mayores diferencias, como decía antes, geográficas y sociales.

Esa volatilidad se contrapone con unas limitaciones importantes desde el punto de vista de los movimientos humanos. Estamos viviendo en una sociedad absolutamente restrictiva con respecto a los movimientos humanos. Hoy hemos oído la noticia de que hay unos norcoreanos encerrados en la Embajada Española en China, otros días conocemos las grandes dificultades que tienen los emigrantes para implantarse en los países desarrollados, y es evidente que se está produciendo un tratamiento absolutamente dispar al movimiento de un recurso productivo como es el recurso financiero frente a un recurso también productivo, pero desde el punto de vista social mucho más importante como es el hombre.

Por lo tanto, a nosotros nos parece que el conjunto de la moción es apoyable, y más aún cuando de lo que se trata es de pedir, de reclamar y de exponer un compromiso global de todo tipo de instituciones en el cual, desde luego, yo incluyo a ésta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Goikoetxea. Tiene la palabra la señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Lo cierto es que la pretendida globalización intenta, entre otras cuestiones, uniformizar formas de vida, pensamientos, anular idiosincrasias y valores de culturas milenarias, y todo ello con la mentalidad de que el dinero lo puede todo y crea sociedades más modernas y evolucionadas. En realidad, es la mentalidad de que el dinero lo arrasa todo. La pretendida globalización hasta ahora ha dado muestras de eso, de*

arrasarlo todo, pero no globaliza los recursos ni la riqueza.

Muy por el contrario, la actual relación económica en nuestra sociedad hace a unos dueños del mundo y lanza a otros a túneles auténticamente dantescos de olvido, de marginación, incluso de exclusión de eso que quienes rigen en estos momentos los poderes económicos del mundo denominan libre mercado. La libertad, lógicamente, empieza allá donde las personas, las entidades, los pueblos, las civilizaciones tienen capacidad de ejercerla, mientras tanto es sólo una entelequia. Y hay pueblos enteros en el mundo que no tienen capacidad de ejercer absolutamente ninguna libertad de mercado, simplemente están anulados, excluidos de ella.

Por lo tanto, que se estudien medidas que aun dentro del modelo social de relaciones económicas que tenemos puedan paliar algunos de sus principales abusos es, lógicamente, un objetivo loable para quienes aspiramos a un mundo más justo. No importa que el señor Tobin, que no solamente ahora por haber fallecido, sino que antes también contaba con el respeto de mucha gente que no tenía su mentalidad en conjunto, no importa, digo, que el instrumento que él pensase no sirviese igual en sus últimos fines y objetivos para aquello que otros denominamos una sociedad con unas relaciones humanas justas e igualitarias que no pasan, desde luego, por una sociedad de libre mercado tal como se entiende hoy.

Y digo que no importa porque él creó un instrumento con fines, indudablemente, humanitarios. El señor Lizarbe de alguna forma lo apuntaba en su intervención, y creo que eso es lo que hay que rescatar, porque el Estado del bienestar que en su día propuso Keynes se ha ido desmontando en el mundo y quienes queremos un cambio, aunque sea drástico, de modelo social no podemos esperar a que exista, que no sabemos si existe, otro modelo mejor aunque luchemos por él. No podemos esperar, digo, sin aprobar medidas que al menos parcialmente palien tanta injusticia y tanto sufrimiento. La tasa Tobin, desde luego, no va a solucionar las injusticias de la actual relación económica en el mundo, pero podría ser un instrumento, insisto, que ayudase a paliar mínimamente esas injusticias gravando la especulación del libre movimiento de capital. Indudablemente, habría que añadir muchas cuestiones más, porque mientras el capital, aunque sea gravado, pudiese moverse y, sin embargo, las personas tengan que seguir quedándose a ver cuándo sobreviven o cuándo mueren en países a los que se les niega el pan y la sal, lógicamente, eso no establecería unas relaciones humanas mucho más dignas, pero sería una medida positiva. Es por ello por lo que voy a votar a favor de la propuesta del Partido Socialista, no sin antes, aunque sea por las

fechas en las que estamos, denunciar que, sin embargo, hay otros que ante el problema de la globalización toman medidas como preparar F-18, buques y todo lo que militarmente se les ocurre y viene en mano, además de criminalizar al conjunto del movimiento antiglobalización. Este tipo de medidas, primero, no respetan la libertad de quienes manifiestan su oposición y sus ideas diferentes y, desde luego, tampoco contribuyen en nada a cambiar el mundo injusto en el que vivimos.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Rubio. Turno en contra. Tiene la palabra la señora Abadía.*

SRA. ABADÍA GAUNA: *Señor Presidente, señorías, buenas tardes. Nos encontramos ante una moción relativa a la puesta en marcha de una tasa sobre los movimientos internacionales especulativos de capital a escala mundial. Es una teoría, como ya han dicho los anteriores portavoces, del premio Nobel Tobin, de quien, por cierto, se dice que después de un tiempo rectificó sus tesis. No sé si será cierto o no, pero eso es lo que se dice.*

Señorías, poco podemos acordar desde este Parlamento sobre el tema que tenga verdadera efectividad como no sea pura demagogia, puesto que los temas de política financiera internacional, como sus señorías saben de sobra, trascienden de los acuerdos que se toman desde los parlamentos autonómicos y concretamente desde la Comunidad Foral.

Como fórmula testimonial se comprende que esta moción la presente el Partido Socialista. Es la misma que su grupo presentó en el Congreso de Diputados y aunque el grupo de UPN, al que represento en estos momentos, comparte la filosofía de la exposición de motivos y estamos en la línea de que la economía globalizada de la que formamos parte, incluidos los partidos socialistas de varios países, aunque en España estén dando bandazos en ese sentido, como decía, compartimos las fórmulas financieras asentadas sobre la libertad económica de los sujetos individuales, el avance en el proceso en estudio de la Unión Europea para que las indudables ventajas y posibilidades que se han abierto para el desarrollo sostenible humano se pongan al servicio de una prosperidad generalizada, a fin de contribuir a la erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades. En todo esto estamos de acuerdo y confiamos en que los organismos europeos a los que corresponde tomar estas decisiones adopten objetivamente estos acuerdos de carácter financiero aunque nuestro grupo, en aras de la eficacia y de la coherencia, votará en contra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Abadía. Su turno de réplica, señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Señora Abadía, ya celebrábamos, como diría la señora Rubio, al señor Tobin antes de fallecer, porque aquí en este mundo que nos ha tocado vivir no solamente en Navarra, que algunos dicen que es una tierra muy ingrata, qué va, es el mundo, somos todos más o menos parecidos, pero unos hemos tenido más suerte que otros al vivir en Navarra y en Europa y la verdad es que solemos reconocer la valía de la gente demasiado tarde, pero la de Tobin no, y tampoco este Parlamento. El señor Tobin es quien pensó en esa tasa Tobin y fue aprobada por este Parlamento. Pero, señora Abadía, rectificar, lo que se dice rectificar, no rectificó, él siguió defendiendo la tasa Tobin hasta que se murió, con lo que no estaba de acuerdo era con que el movimiento antiglobalización solamente le hiciese caso en una cosa y no en la otra, que no es mi caso, porque yo ya he dicho aquí que la globalización tiene efectos positivos –añado: tremendos efectos positivos–, pero paralelamente tremendos efectos negativos. Por lo tanto, creo que el señor Tobin rectificó, pero no lo que a la señora Abadía y a Unión del Pueblo Navarro les hubiese gustado que rectificase, no vaya a ser que dé la impresión aquí de que también el señor Tobin daba bandazos, simple y llanamente, su tasa Tobin es la que aprobó este Parlamento, no recuerdo muy bien si con los votos de UPN o no, en este caso es evidente que va a ser sin los votos de Unión del Pueblo Navarro.*

¿Es ésta una moción que busca una propuesta de resolución demagógica? No, porque buscamos instar al Gobierno del señor Aznar, que no es precisamente muy sensible a la hora de entender la diversidad y la pluralidad de España y mucho menos de Europa y mucho menos del mundo, a que sea más sensible con las cosas, pero también busca que el Gobierno de esta Comunidad sea sensible con los temas, no dé bandazos al respecto y entienda que desde la política, que es lo que pone en la moción, se pueden hacer muchas cosas. Seguramente usted pensará que desde la política no se puede hacer nada o, mejor, conviene no hacer nada, no vaya a ser que si desde la política hacemos tanto acabemos siendo todos iguales y desaparezca la diferencia entre los nuevos ricos y los nuevos pobres, porque siempre ha habido pobres y siempre ha habido ricos, ahora hay nuevos pobres y nuevos ricos, pero al final pobres y ricos. Y así como hay algunos que viven en la felicidad pensando en esa diferencia, otros vivimos en la infelicidad pensando que existe, pero ésa es la diferencia entre la izquierda y la derecha: ustedes están felices con la desigualdad, nosotros somos infelices con la desigualdad porque aspiramos simplemente a que los que no tienen el mismo nivel de bienestar social que los que estamos en esta Cámara lo tengan.

Con los bandazos, señora Abadía, se referirá a su Gobierno y a su grupo parlamentario, que en ese afán neoliberal previo al keynesianismo incluso no se les ocurre mejor cosa un día que decir que hay que vender la autopista para hacer viviendas, cuando todo el mundo sabe que si no se hacen viviendas en Navarra y no hay política de vivienda es por la concepción neoliberal de su Gobierno. Por lo tanto, si tenemos un Consejero de Economía tan ultraliberal seguramente como usted, que un día dice que hay que vender la autopista y al día siguiente dice que no, nos encontramos simple y llanamente con que quienes procuran los bandazos y los globos sonda son ustedes.

De todas formas, más allá de la desinformación, que me imagino que habrá molestado lógica y razonablemente a quien fue desinformado y lo publicó, a mí me parece que tendrían que ir ustedes mismos pensando en ese tema de los bandazos. ¿Bandazos del Partido Socialista, señora Abadía?, bandazos los de su partido y su Gobierno, que hoy nos proponen una planta de residuos en Fustiñana y al día siguiente dicen que no; bandazos los de su partido, que un día nos proponen una planta de residuos en Los Arcos y al día siguiente que no. Ésa es la realidad. Ustedes aquí son regionalistas y en España populares, por lo del Partido Popular, pero yo no sé si son populares o populistas porque al final no están haciendo lo que hay que hacer, sino que están haciendo lo que los sociólogos dicen que los encuestados dicen que hay que hacer, y así no se gobierna, así solamente se piensa en las encuestas, pero eso no quiere decir que así se ganen las elecciones. Por lo tanto, señora Abadía, más seriedad y, sobre todo, en este tema más sensibilidad.

Hablaba algún portavoz de las medidas, de los F-18, de no sé qué. Vamos a distinguir las cosas. Si tiene que haber F-18, si tiene que haber, señora Rubio, aviones, si tiene que haber medidas antiterroristas en Barcelona o en cualquier lugar de España, que las haya, que haya todas las medidas antiterroristas que tenga que haber para tratar de que no haya ningún acto terrorista, por supuesto, pero no sólo este fin de semana en Barcelona, sino todos los días del año sobre todo para ver si así sus señorías, los concejales, las concejalas, los alcaldes y las alcaldesas de esta Comunidad pueden ir tranquilos por la calle sin necesidad de estar pensando que si no van protegidos tal vez tengan un atentado terrorista. Contra el terrorismo, todo. Ahora bien, ya en el mes de septiembre, algunos dijimos en este Pleno que la mayor seguridad que imponía la situación mundial tras el 11 de septiembre no tenía que ser a costa de un menor grado de libertad, y lo que mi grupo teme es que en Barcelona este fin de semana esa mayor seguridad, pues contra el terrorismo todo lo que sea necesario, sea

a costa de un menor grado de libertad. Por lo tanto, medidas antiterroristas, todas las que sean necesarias, y eso está bien, pero medidas antimanifestación pacífica y medidas para criminalizar a todos lo que pacíficamente se están manifestando en cuerpo o en espíritu ya hoy y también este fin de semana, ninguna. Estilos Berlusconi, aquí ninguno, porque afortunadamente esto no está gobernado por ese señor, al menos no se llama así.

Acabamos de ver en Internet, y lo ha dicho el señor Taberna, que cien mil personas se han manifestado esta mañana en Barcelona, en una manifestación convocada por los sindicatos UGT y Comisiones Obreras. Me extraña que la señora Abadía vaya a votar que no a esta moción con las fotos que se hace el señor Presidente del Gobierno con los sindicatos que hoy se han manifestado en Barcelona. Todo el aparato de dirección estatal y regional de UGT y de Comisiones Obreras con cien mil personas detrás se han manifestado pacíficamente hoy en Barcelona con una pancarta que decía: Más Europa sí con empleo y con derechos. ¿Pero cómo ustedes, que se hacen tantas fotos con los sindicatos, van a votar que no a esto, que es justamente lo que hoy los sindicatos y cien mil manifestantes, según la policía, no creo que dudemos de esa fuente, han pedido? Por lo tanto, menos fotos y más hechos. Por cierto, se han manifestado pacíficamente, sin ninguna violencia, no le ha pasado nada a ningún semáforo ni a la pintura de ningún semáforo ni a la bombilla de ningún semáforo, todo pacífico. Y el día 16 seguramente pasará lo mismo. No entiendo, por lo tanto, el voto de Unión del Pueblo Navarro, salvo que haya sido un telegrama o lo haya traído un motorista directamente desde el Palacio de la Moncloa o desde Barcelona, que es donde está el señor Aznar, para decir que nadie se mueva porque, si no, simple y llanamente, se va a enterar.

Creo que en este tema hay que hacer caso no sólo a los sindicatos, sino también a los empresarios. El señor Alli citaba correctamente que las cámaras de comercio dicen claramente a la sazón de todo este debate que hay que establecer factores de equilibrio social. Empieza a haber una especie de unanimidad en Europa con este tema, no son los efectos positivos contra los efectos negativos, simple y llanamente, hay que compaginar las cosas. Miren, del capitalismo salvaje al capitalismo actual han pasado muchas décadas y la lucha pacífica de mucha gente, fundamentalmente de la socialdemocracia, para humanizar ese capitalismo y, lo mismo que se ha producido ese transcurrir del capitalismo salvaje hacia ese capitalismo más humanizado, tenemos que esforzarnos todos por que de esa globalización deshumanizada pasemos a la mundialización de la solidaridad, y con actuaciones y actitudes como las de UPN y del Gobierno

de Navarra no vamos precisamente por ese camino. Es más, yo diría que lo que se hace incluso es incitar a que por la vía pacífica no vamos a conseguir nada y lo mejor es arrancar el semáforo y hacer una barricada en una calle de Barcelona. Creo que tendrían que reflexionar ustedes sobre si su actitud va a humanizar la globalización deshumanizada y va a mundializar la solidaridad o si va a crispar más el ambiente y la lucha antiglobalización.

La dualización de vivimos es doble. Es una dualización mundial entre unos y otros, y lo vieron en Porto Alegre los que fueron y lo están viviendo los que están y los que siguen viviendo allí en Porto Alegre y en tantos otros sitios. Pero, señora Abadía, señores de UPN y señores del Gobierno, la dualización de la dualización se produce en Europa, en España y en Navarra entre los que cada vez están mejor y los que cada vez están peor, independientemente de que el nivel de la asistencia sanitaria y educativa sea simplemente bueno.

Me parece que en este tema tenemos que buscar el consenso político, económico y social, y esto en Europa y en Navarra es mucho más fácil. Pero, por favor, sean más humanamente liberales y piensen lo mismo que en el tema territorial, que para que en Navarra estemos bien todos, incluso los que por los efectos negativos de esa dualización navarra y europea no están bien, es necesario ese equilibrio social, mundial, porque, si no, el tema será insostenible y tendremos que volver, como en la Edad Media, a amurallar el recinto del bienestar social del siglo XXI. La única posibilidad de que el bienestar social que tenemos permanezca y aumente con el tiempo es que esos mecanismos de equilibrio y de bienestar social se mundialicen, porque, si no, será pan para hoy y hambre para mañana. Siempre que estoy en esta tribuna, y termino, no me resisto a tratar de convencer, de verdad lo digo,...

SR. PRESIDENTE: Señor Lizarbe, le ruego que vaya terminando, por favor.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Inmediatamente. No me resisto a tratar de convencer a los señores Parlamentarios de UPN, porque en el fondo creo que muchos de ustedes, no sé, tal vez todos, están de acuerdo con lo que estoy diciendo, para que actúen alguna vez con un poco de sensibilidad frente a algunos temas. No le tengan tanto miedo al señor Aznar y al Partido Popular, que estamos en un Parlamento soberano que puede decidir lo que le parezca más oportuno. De todas formas, en el Diario de Sesiones consta que hoy, cuatro días después del fallecimiento del señor Tobin, en plena protesta de la antiglobalización pacífica en Barcelona y en una cumbre donde probablemente todas las potencias europeas flexibilicen su postura, ustedes siguen diciendo que no, que no y que no. Pues que les dure, pero que no les dure mucho. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lizarbe. A continuación vamos a pasar a votar la moción que se ha debatido. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Resultado de la votación: 28 votos a favor, 22 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar medidas de cooperación internacional para impulsar la estabilidad financiera, el desarrollo económico y la igualdad en una economía globalizada, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

Debate y votación de la moción por la que las Cortes de Navarra llaman a la población a organizar una respuesta ciudadana por la paz, contra el terrorismo y contra la guerra, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al noveno punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que las Cortes de Navarra llaman a la población a organizar una respuesta ciudadana por la paz, contra el terrorismo y contra la guerra, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 193.3 del Reglamento, el Grupo Parlamentario Batasuna ha presentado una enmienda a la moción del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra. Para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Taberna.

SR. TABERNA MONZÓN: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo. En primer lugar, quiero reconocer la habilidad dialéctica del señor Lizarbe, que ha implicado al señor Tobin en el centro de residuos de Los Arcos, pero ha ido más allá y ha implicado también a la Confederación europea de sindicatos, que es la convocante de la manifestación de hoy, con el apoyo a la connivencia con UPN. Yo creo que son cosas diferentes. Obviamente, los acuerdos que firmen los sindicatos en cuestiones de interés general son cosas diferentes a cuáles son los planteamientos sindicales que usted también bien conoce.

En cualquier caso, yo creo que tanto ante esta moción, esta iniciativa como ante la iniciativa anterior, más de uno, y no solamente desde los bancos de UPN y del Gobierno, se habrá preguntado: ¿qué hace este tipo de mociones en un Parlamento como éste?, este tipo de mociones que parece que están fuera de nuestro ámbito. E incluso alguna persona podrá decir que el señor Bush estará temblando sobre el resultado de esta moción. Por cierto, yo no sé si el señor Bush temblará con el resul-

tado de esta moción, pero sí sé que el señor Aznar, por lo menos, se mostró muy preocupado con el resultado de una moción de la cámara de representantes del Estado de Idaho sobre el derecho de autodeterminación del País Vasco.

Nosotros creemos que la respuesta ante este tipo de preocupaciones desde el ámbito de Navarra a la situación internacional está en la globalización, como se ha dicho también anteriormente. Es decir, la globalización es una realidad económica, lo es también y sobremana una realidad mediática, pero también debe ser, y éste es un debe ser porque no lo es en la actualidad, una realidad política. Para nosotros la globalización, en cualquier caso, debe ser una realidad política, ya lo es incipientemente y debe serlo de una manera más activa, y es también un punto de referencia, un punto de preocupación dentro de la opinión pública, dentro de la ciudadanía de Navarra.

En esta situación, yo creo y entiendo que hay muchos navarros que están preocupados, o por lo menos deberíamos estar preocupados, por la situación prebélica que estamos viviendo en estos momentos, una situación prebélica que incluso no es comparable con los momentos posteriores a la construcción del muro de Berlín de la Guerra Fría. Una situación prebélica que se constata en un aumento del gasto militar estadounidense en más de un 15 por ciento, se constata también en una política estadounidense de no ratificar el acuerdo sobre dejación de armas nucleares, de tampoco suscribir el acuerdo sobre el Tribunal penal internacional o teorizar sobre el eje del mal como un deus ex machina o como un leviatán, como un demonio en cualquier caso que parece ser que es el peligro para la seguridad de todos los ciudadanos. Tampoco hay que olvidar la situación que está viviendo el pueblo palestino desde, con una omisión, una dejadez de una política influyente por parte de Estados Unidos sobre Israel.

Por lo tanto, a mi grupo, y yo creo que también a una gran parte de la sociedad navarra, le preocupa esa situación prebélica que existe y, ante esa preocupación por esa situación prebélica, lo que hacemos es una instancia muy sencilla, en cualquier caso desde la constatación política, desde el posicionamiento político de que la seguridad en el plano internacional y en el plano general debe ser compartida. La seguridad, en cualquier caso, no la trae la fuerza de las armas, no la trae el mayor belicismo, no la trae la hegemonía militar, sino que la seguridad se consigue a través del consenso, a través del equilibrio internacional y a través de fórmulas diplomáticas y fórmulas dialogadas. Porque, en cualquier caso, hay una constatación, y es que hoy estamos en un mundo más peligroso y más inseguro que antes del 11 de septiembre. Ésta es una constatación que está ahí y nosotros, desde

luego, queremos que sea la segunda posición política construir un mundo en paz, también contra el terrorismo y desde los valores democráticos de la libertad. Creemos que los tres términos, los tres conceptos, la paz, el terrorismo como elemento a desaparecer y los valores democráticos de libertad, son elementos importantes. Y, en ese sentido, lo que pretenden hacer los dos puntos propositivos de nuestra resolución es un llamamiento a la ciudadanía navarra y también un posicionamiento político en algo que entiendo yo que es muy sencillo, muy claro y muy nítido, pero que tiene el valor de estar siendo discutido en la Cámara de representantes de los navarros y navarras, en la Cámara de representantes de Navarra, y, por cierto, ante la presidencia española en la Unión Europea y como parte de esa construcción política que es Europa, también creemos que es necesario tomar esa consideración.

Por último, le diré al grupo enmendante que nosotros estaríamos de acuerdo si esa enmienda, que pretende ser de sustitución, fuera de adición. Entonces no tendríamos ningún problema, pero, al ser de sustitución, entendemos que se refleja más cabalmente lo que queremos hacer desde nuestra conceptualización de otro tipo de seguridad internacional basada en la paz pero también combatiendo el terrorismo y asentando los valores democráticos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Taberna. Seguidamente, por Batasuna, tiene la palabra el señor Barrena.

SR. BARRENA ARZA: Gracias, señor Presidente. Señorías, nuestro grupo comparte la literalidad de la motivación expresada por el portavoz de Izquierda Unida en esta intervención y también en la contextualización que hace a la propuesta de resolución. Al entender de nuestro grupo parlamentario, es evidente que la guerra iniciada unilateralmente por los Estados Unidos y sus aliados contra Afganistán, y que parece además, dicho sea de paso, que va a tener triste continuación en Irak y otros países, no es en absoluto una reacción legítima a los lamentables ataques del 11 de septiembre. La reacción americana ha consistido en una operación militar que se vendió como un gran operativo que pretendía capturar al odiado Bin Laden, y que en su desarrollo salvaje y mediático ha obviado esa motivación inicial y ha acabado mostrando cuáles eran sus intenciones iniciales, que no eran otras que reparar el orgullo yanqui seriamente dañado por el ataque del 11 de septiembre, aprovechar la ocasión, y lo estamos viendo día a día, para engrasar la maquinaria de guerra, reflotar la industria armamentística de USA y, de paso, también reflotar la recesiva entonces economía estadounidense.

Lamentablemente, Afganistán y su población, principalmente su población civil, no han sido las únicas víctimas de este belicismo norteamericano.

Es evidente que la maquinaria de propaganda de Estados Unidos y pro Estados Unidos necesitaba crear un caldo de cultivo apropiado a la respuesta militar que estaban preparando y, por lo tanto, tras el 11 de septiembre se decidió iniciar una nueva caza de brujas, una nueva edición del macartismo para etiquetar, vilipendiar y criminalizar miles de reivindicaciones justas y movimientos políticos con tanta o más legitimación democrática que la del agente agresor o criminalizador.

Insistimos en esta idea porque, a nuestro entender, se está aprovechando una circunstancia lamentable como fueron los atentados del 11 de septiembre para el avance del pensamiento único del orden mundial norteamericano y en este estado en el que estamos para la aplicación de las políticas más centralistas, más antisociales y la aplicación también de recortes de libertades básicas como son las de asociación, las de manifestación, reunión y otras. Y, por lo tanto, podríamos añadir que, imitando a aquel innombrable legionario de infausto recuerdo que decía que cuando oía hablar de cultura echaba mano a la pistola, el Gobierno español en estos momentos echa mano de la pistola cuando oye hablar de justicia, cuando oye hablar de paz, y en estos momentos aprovecha el clima internacional de caza al disidente para ilegalizar organizaciones, organizar detenciones por docenas, y, al fin y al cabo, echar gasolina al fuego en vez de buscar soluciones democráticas, enconar más las posturas y las reacciones en lugar de buscar puntos de encuentro y síntesis, que son posibles, pero no, desde luego, de esta manera.

Hemos presentado una enmienda de sustitución al segundo punto porque entendemos perfectamente lo que Izquierda Unida quiere decir, pero nuestro grupo considera que la redacción de ese segundo punto no es todo lo afortunada que debiera. En ese segundo punto se habla del uso de los medios jurídicos, económicos y policiales que combatan el uso del terror, y recogerlo de esa manera, a nuestro entender, es tan ambiguo como para ser utilizado en cualquier situación y contexto. Ese uso de los medios jurídicos, económicos y policiales que combatan el uso del terror es justamente el lema que preside la actuación de Estados Unidos en Afganistán, la de Sharon en Palestina o la del mismo Aznar en lo que se refiere al conflicto político que desgraciadamente sufrimos en casa, y, desde luego, sabemos que eso no es lo que ustedes pretenden decir. Por eso les proponemos humildemente, desde nuestro grupo parlamentario, una nueva redacción que pretende basar el anhelo por un mundo más seguro y cierto en un nuevo orden internacional en el que las relaciones entre los pueblos se basen en la igualdad, en la libertad y en la justicia y, en definitiva, en el respeto a los derechos de todas las personas, de todos los pueblos y de todas las cultu-

ras desde la asunción en su literalidad de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de 10 de diciembre de 1948, y del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, de 16 de diciembre de 1966, dicho sea de paso, ambos firmados y ratificados por el Estado español, por lo cual, según la propia Constitución Española, formarían parte de la propia legislación interna del Estado. Es una aportación que consideramos que hace a la moción más ajustada a los criterios progresistas que pensamos quieren defender. En caso de que no fuese aceptado, solicitaríamos al proponente que se sometiese a votación por puntos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Barrena. A continuación vamos a abrir un turno para que cada grupo fije su posición. ¿Turno a favor de la moción? Tiene la palabra la señora Abadía.*

SRA. ABADÍA GAUNA: *Buenas tardes de nuevo, señorías. Señor Presidente. Lo más decepcionante de la moción que plantea Izquierda Unida es el tufillo que emerge de la exposición de motivos, más propio de otras épocas que de los tiempos actuales. Parece que quieren ignorar el apoyo que los países democráticos gobernados por distintos partidos socialdemócratas, por ejemplo Alemania, Francia, Inglaterra, etcétera, han prestado a la actuación de Estados Unidos y que incluso han aportado sus apoyos militares sobre el terreno. Por supuesto que compartimos las garantías procesales mínimas, pero en todos los países, y podíamos poner varios ejemplos poco edificantes de cómo entiende Izquierda Unida la política exterior. No sabemos qué opinión tiene del episodio en Cuba, donde también había unos ciudadanos que necesitaban garantías procesales.*

De lo que no cabe duda, señorías, es que el grupo de Unión del Pueblo Navarro defiende sin paliativos la paz y la lucha incondicional contra el terrorismo y contra la guerra. En ese sentido, somos contundentes, aunque me gustaría saber si los señores de Izquierda Unida, los Parlamentarios, están dispuestos a presentarnos una relación de países que no contribuyen con su política interior y exterior a ese futuro en paz, al predominio de un orden internacional más justo, lo que no significa apoyar incondicionalmente a Estados Unidos, porque saben de sobra que no es así, aunque tengo dudas acerca de su actitud en relación con el comportamiento con otros países. Para ustedes no existe peligro islamista, y parece ser que lo único que les preocupa es qué pueden hacer nuestros vecinos europeos. No obstante, como la postura de UPN es firme en su condena del terrorismo, contra la guerra y contra todo tipo de terrorismo y a favor de la paz, votaremos afirmativamente y con sumo agrado la moción íntegra de Izquierda Unida. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Abadía. Tiene la palabra el señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. La verdad es que se trata de un debate de no poca importancia y, por lo tanto, hay que agradecer a Izquierda Unida que nos dé la ocasión de mostrar la preocupación que los distintos grupos políticos sentimos por la situación internacional y la posibilidad de hacer un llamamiento a la búsqueda de respuestas para mejorar esa situación y trabajar por un mundo en paz, más justo y más solidario.*

Mi grupo, como no puede ser menos, es favorable a que se realicen estos debates en el Parlamento y a que se aprueben resoluciones de este tipo que nos sacan un poco de la rutina diaria de nuestros problemas pero en este caso, creo yo y entiende mi grupo, nos acercan a los problemas reales de los ciudadanos, porque desde el 11 de septiembre son muchos los ciudadanos y ciudadanas preocupados por este tema y por esta situación de clima prebélico que ha comentado el señor Taberna en la defensa de su moción.

Sin embargo, tengo que empezar diciendo que la parte no resolutive de la moción, la parte explicativa, a mi entender está orientada de una forma muy parcial, e incluso me atrevo a decir que desviada. Yo creo que el nuevo problema del orden político internacional no es la actitud de Estados Unidos, o sea, empezar una moción para analizar la situación política internacional actual diciendo que Estados Unidos, con el apoyo de determinados gobiernos, entre ellos el del Partido Popular en España, ha comenzado una acción militar contra Afganistán a mí me parece que no es analizar la realidad que existe en este momento en política internacional. En política internacional hay un grave problema nuevo, que se llama terrorismo internacional, y no pongo lo de islámico porque no es sólo esa cuestión. Las Naciones Unidas, todo el mundo, el occidental y el no occidental, se encuentra con un grave problema, cual es el del terrorismo. Entonces, lo que ha habido que hacer y para ello se han adoptado medidas es para combatir el terrorismo internacional, y así primero Estados Unidos logra una coalición de países en contra del terrorismo internacional, el Consejo de Seguridad aprueba sendas resoluciones, la 1368 y 1373, que definen qué es el terrorismo internacional y cómo combatirlo, y luego, posteriormente, la Unión Europea adopta una serie de medidas para adaptar, digamos, esta nueva legislación internacional en contra del terrorismo a Europa. Por tanto, yo, sinceramente, y desde luego nunca he sido proyanqui, aunque esta mañana se me haya llegado a llamar navarrista de izquierdas, lo cual ya me parece una cosa muy fuerte, creo que sería injusto, al hacer el análisis de la situación política internacio-

nal actual, decir que el problema es el comportamiento de Estados Unidos. El problema es que hay un nuevo problema en el mundo, que es el terrorismo internacional, y hay una serie de alianzas y de formas para combatirlo. Por tanto, yo creo que el origen del problema está mal detectado en la parte no resolutive, el problema no es Estados Unidos, sino que es el terrorismo internacional. Y, desde luego, no me gustaría que se entendiese este comentario a lo que pone en la moción de Izquierda Unida como ningún apoyo a la política que está haciendo Estados Unidos en este momento.

Desde luego, de los graves problemas que tienen el presente y el futuro de la política internacional Estados Unidos tendría en sus manos evitarlos. Uno sería la amenaza de la extensión de la acción militar a otros estados además de Afganistán, como ya ha señalado el señor Taberna, el famoso eje del mal, y, desde luego, desde el punto de vista de los socialistas, iniciar una guerra contra otros estados sin pruebas serias sería realmente irresponsable y en absoluto aceptable, porque la consecuencia sería, además de digamos los desmanes propios de una guerra, la ruptura de esa coalición internacional que tan trabajosamente se ha construido en contra del terrorismo. Y el segundo problema internacional actual, y por desgracia con más de doscientos muertos ya esta semana, es el problema de Israel y Palestina en el Oriente Medio. Obviamente, está en manos de Estados Unidos que esta masacre consentida por ellos se acabe, parar esta tragedia y lograr la paz y la seguridad en la zona con el fin último de que pudiera constituirse un estado palestino viable y estable y un estado de Israel seguro, utilizo esta expresión porque es la expresión aprobada esta misma semana, el pasado martes, en el Congreso de los Diputados.

Mi grupo, cuando vio esta moción en las reuniones del grupo parlamentario en el que decidimos la posición de voto, habló incluso de la posibilidad de hacer una enmienda porque con alguna de las cuestiones que se plantean no estábamos de acuerdo. Sin embargo, hubiese sido muy fácil porque este mismo martes, el 12 de marzo, en el Congreso de los Diputados se aprobó gran parte de una moción del grupo socialista que habla y pone las cosas en su punto sobre la situación internacional. Era una moción, una proposición no de ley allí, heredada del 11 de septiembre que se veía seis meses después, y de los trece puntos que tenía la proposición no de ley fueron varios, el 1, el 2, el 5, el 6, el 8, el 9, el 11 y el 12 los que se aprobaron prácticamente por unanimidad porque hubo seis abstenciones. Quiero decir que hubiese sido bastante fácil convertir la parte resolutive de esta moción en algo más adecuado, digamos, con una visión más globalizada del problema y que expresa-

ría mejor la postura de mi grupo parlamentario. Simplemente lo saco a colación y recomiendo a todos los que tengan interés por estas cuestiones que vean lo que aprobó el Congreso de los Diputados y que vean el debate que hubo de dos proposiciones no de ley, una del grupo parlamentario socialista y otra del grupo popular, porque yo creo que plantea realmente cuál es la postura de la mayoría del Congreso de los Diputados respecto de esta cuestión.

Por tanto, mi grupo no comparte algunas expresiones de la exposición de motivos, por entendernos, de la moción, en otros cree que es un análisis muy parcial, pero a la hora de decidir la postura de voto realmente hay que fijarse en las propuestas de resolución que se hacen, que es lo que se aprueba en el acto de la votación. A nuestro entender el punto número 2 no tiene ninguna arista que sacar, yo creo que está perfectamente recogido algo que mi grupo comparte plenamente. En el punto número 1 se dice que las Cortes de Navarra llaman a la población, a las organizaciones pacifistas y a cuantos se sienten preocupados por esta situación, pero además es que en la medida en que la propuesta de resolución quiere englobar la parte que se ha explicado como se llega aquí, casi parece que te compromete a apoyar también el resto, y ya dejó claramente ante el Diario de Sesiones que mi grupo tiene ahí serias dificultades. Luego dice que llama a la población a organizar una respuesta ciudadana por la paz, contra el terrorismo y contra la guerra. Eso es magnífico en la medida de que sea un deseo de este Parlamento que haya una movilización y una preocupación de toda la sociedad porque, como se comentaba en broma, tampoco es que estemos llamando a una manifestación, no estamos convocando un acto público, digo yo, con esta decisión. Pero vamos, quitando estos matices respecto al primer punto y dicho todo lo que está en la base del voto de nuestro grupo, al final votaremos afirmativamente las dos cuestiones. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cristóbal. Tiene la palabra el señor Allí.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías. En la moción que presenta Izquierda Unida tenemos dos partes sustancialmente distintas en cuanto a su contenido y alcance. Por una parte, hay una exposición de motivos, una fundamentación que está basada sobre todo en un aspecto puntual, en un hecho, en una circunstancia histórica concreta, como es la intervención de los Estados Unidos en Afganistán y todas las consecuencias que esto tiene, en la cual se hacen una serie de juicios de valor que, evidentemente, son, como todo en esta vida, muy discutibles, pero luego, pasando de lo concreto de la exposición de motivos a lo que es la propuesta de resolución en sí misma, nos*

encontramos con que de esta anécdota o no tan anécdota, sobre todo para los que la sufren, de un hecho concreto se pasa a una formulación de carácter mucho más amplio, mucho más general, mucho más universal y, por tanto, en ese proceso de abstracción de lo concreto podemos y estamos de acuerdo en los dos puntos que contiene la propuesta de resolución. No es la primera vez que en esta Cámara los posicionamientos de los grupos tienen que diferenciar entre la fundamentación, que es la filosofía que mueve al grupo proponente a formular una moción, y el contenido de la moción, que se mueve en un espacio totalmente aceptable o mucho más aceptable por su generalidad y por su valor casi del todo universal.

En este sentido, por tanto, estamos de acuerdo con el punto uno, en el que las Cortes de Navarra llaman a la población, a las organizaciones pacifistas y a cuantos se sienten preocupados por esta situación a organizar una respuesta ciudadana por la paz contra el terrorismo y contra la guerra. Es evidente que este llamamiento puede ser suscrito, como hemos visto, hasta por el grupo de Unión del Pueblo Navarro en ese proceso de desagregación de lo que es la fundamentación a lo que es el contenido de la moción. Yo creo que hoy, en toda la sociedad, incluso aquellos que en determinadas circunstancias se ven obligados o forzados a no manifestar una determinada actitud de rechazo de la violencia, todos estamos de acuerdo en que la paz es un factor positivo, un factor imprescindible en la convivencia para que las personas se desarrollen en el ejercicio democrático de sus derechos y libertades fundamentales, y que es radicalmente contrario a la paz todo aquello que atenta contra la misma, es decir, el terrorismo, la guerra y la violencia, y la violencia en el sentido genérico a que aquí se está aludiendo, esa violencia que conduce a que las personas no puedan ser libres por falta de medios para desarrollarse o por coacciones que les impiden ejercitar su libertad.

El segundo punto dice lo siguiente: “Las Cortes de Navarra expresan que la respuesta que hará nuestro mundo más seguro y nuestro futuro más cierto está fundada en la paz, en el derecho internacional, en un nuevo orden económico y social y en el uso de los medios jurídicos, económicos y policiales que combatan el uso del terror”. Es evidente y ya está muy reconocido por todos los tipos de tratadistas, incluso desde la Edad Media, que la paz es un bien en sí mismo y que la paz es un objetivo en sí mismo permanente de todo tipo de sociedad y de todas las personas. Pero la paz no es un bien que nos viene dado como el maná al pueblo de Israel en la travesía del desierto, la paz se consigue día a día desde el esfuerzo personal y colectivo, y la paz sólo tiene un referente: hay paz donde hay situación de justicia, y de ahí que el derecho

internacional, a nuestro juicio, sea un factor para establecer unas reglas de convivencia, unas reglas de justicia y unas reglas de equidad entre los estados en el mundo de los estados, en el mundo del poder de los estados, en el mundo en el que ahora nos toca vivir en el que el poder de los estados se manifiesta hoy sin equilibrios.

Porque los equilibrios del temor del poder han desaparecido en beneficio de un único poder, el poder del Imperio. Es mucho más necesario que esa situación del miedo, de la paz armada se convierta en el miedo a la paz que demanda la sociedad, que los poderes públicos establecidos o el gran Imperator del mundo tenga miedo a la reacción de las colectividades ciudadanas que rechacen, que condenen, que no asuman determinados comportamientos. Ese miedo escénico que pueden tener algunos gobernantes a reacciones contrarias, al que se ha hecho referencia anteriormente a propósito de un debate que se produce en una cámara legislativa de un estado de la Unión, realmente ese miedo, esa necesidad de gobernar sin querer crispaciones en la opinión pública es un factor muy importante que exige una opinión pública sensible, concienciada y con capacidad de movilización. El nuevo orden económico y social al que ya se ha aludido en el debate anterior debe buscar precisamente ese espacio de paz y de justicia, porque es evidente que el nuevo orden no generará paz si da lugar a las manifiestas situaciones de injusticia que día a día estamos viendo y que se han puesto de manifiesto en el anterior debate.

Es evidente que los seres humanos somos los que formamos el mundo, que no somos seres angélicos y que, por tanto, tanto en el orden interno de los estados, de las organizaciones, como en el orden externo hace falta un marco jurídico que tenga el mayor consenso para buscar esas situaciones de equilibrio y que, evidentemente, cuando ese marco se rompa y se atente al equilibrio interno, a las situaciones de justicia, a las situaciones de insolidaridad haya medios para superarlas, medios que deben ser pacíficos, medios basados en el derecho, y cuando esos medios del derecho consensuado mayoritariamente por las sociedades se rompen ahí entra la coacción legítima que la sociedad encomienda a su propia organización, a su propia estructura, que son los medios no sólo policiales sino también los medios de los tribunales, los medios jurídicos y hoy con un nuevo referente: la existencia de un orden internacional que está superando a los estados en muchos aspectos, se está manifestando en la aceptación de un orden jurídico y de una deontología y de comportamientos éticos y políticos internacionales, y ahí estamos viendo que lo que ha sido una excepción para los vencidos hasta hace unos años hoy está siendo una regla asumida con fe o simplemente por puro seguidismo

por algunos estados, la creación de un orden jurídico internacional y de unos tribunales internacionales. Éstos son básicos porque estamos admitiendo que las declaraciones de derechos, que habían sido un referente, hoy se plasmen en garantía de los derechos a través de este orden jurídico internacional protegido por tribunales internacionales, y lo estamos viendo hoy con el procesamiento y con el juicio en el Tribunal Internacional de La Haya. Por tanto, señorías, estamos en el camino de buscar entre todos un nuevo orden, no sólo interno sino también internacional, en el que con el paradigma de los derechos y libertades convertidos en un valor universal y aceptado universalmente pongamos los medios para garantizar que, efectivamente, a través de los derechos y libertades, de la justicia que está implícita en todos esos derechos y libertades logremos una sociedad nacional e internacional más justa.

Por todo esto, al margen, como digo, de algunos aspectos concretos de la fundamentación, que son muy válidos en el discurso que habitualmente realiza en este foro y en otros Izquierda Unida, todos, por lo que vamos a ver, vamos a apoyar unas propuestas de resolución que trascienden de esa fundamentación y que se refieren a valores universales, a valores que nos van a garantizar, si son practicados y, sobre todo, si son ejercidos, una sociedad internacional más justa en la que todos podamos vivir en paz. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli. Tiene la palabra la señora Errazti.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Gracias, señor Presidente. Estoy utilizando el turno a favor, por lo tanto, es evidente el posicionamiento de mi grupo, pero esta moción hay que colocarla en el momento en que se presentó y me parece que ése es un elemento fundamental a la hora de debatirla y de entenderla, porque es de octubre, poco tiempo después del 11 de septiembre, con lo que empiezan a encajar más las expresiones que hay vertidas ahí y la situación general. Yo estoy de acuerdo con la exposición de motivos de esta moción y estoy de acuerdo con lo planteado después en la resolución. Lo que veo es que se rechaza el terrorismo, se rechaza el asesinato con cualquier fundamento, veo búsqueda de paz y veo también una denuncia del aprovechamiento de un acto terrorista para imponer hegemonías, las que sean. Yo eso es lo que veo detrás de esta moción, creo que ésas son las ideas básicas.

El señor Taberna nos ha traído una reflexión que, como debe ser hoy noticia en la tarde, de Tobin vamos a la paz y de la paz vamos a Idaho y vamos, en fin, a lo que en definitiva es el posicionamiento del señor Aznar. El señor Aznar está tan preocupado con quedar bien delante de la opinión internacional que mandó corriendo al embajador

en los Estados Unidos, el señor Rupérez, con una carta amenazante en contra de lo que estaban a punto de decidir en Idaho, y puede hacer lo mismo con los que están en Barcelona en esa importante concentración antiglobalización, en la que también está mi partido porque es conocida nuestra postura al respecto.

En definitiva, de lo que tiene miedo el señor Aznar miedo es de que se cuestione que España no va tan bien, de ahí la actitud que tenía de seguidismo del señor Bush pidiéndole por favor que dejara ir a los soldados españoles a guerrear en aquella campaña que se llamó Venganza Infinita, no se llamó Justicia, empezó llamándose Venganza, y rápidamente se dieron cuenta de la barbaridad que estaban pretendiendo, porque hasta a ellos mismos les dio vergüenza, y corrieron y le llamaron Justicia, pero que no se nos olvide que era Venganza. Y entiendo el posicionamiento del pueblo americano y su sufrimiento, y entiendo que es inaceptable que sea quien sea asesine ni a una ni a dos ni a 3.000 ni a 4.000 personas, eso es evidente.

Se ha planteado en esta Cámara también si este Parlamento puede hablar o puede definirse sobre situaciones internacionales. Yo estoy convencida de que sí, de que este tipo de debates también son importantes. Somos ciudadanos del planeta y tenemos que hablar sobre nuestra posición ante el resto del mundo.

Al contrario que el señor Cristóbal, que cuestionaba la exposición de motivos y hablaba de unilateralidad en la defensa del señor Taberna y en lo que esta moción dice, definiendo que se escoraba hacia una posición antiyanqui, y, en fin, que lo que había detrás de todo esto era solamente una reacción antiterrorista, yo veo también con el grupo proponente, con Izquierda Unida que se está aprovechando el viaje, y es triste que el terrorismo se aproveche de cualquier forma y en cualquier manera para imponer otro estado de cosas. Y no nos engañemos, lo que están haciendo los Estados Unidos es imponer un determinado estado de cosas y un determinado modelo, porque hay que recordar cómo empezó la presidencia del señor Bush, con qué poca cualificación democrática, hay que recordar cómo fueron las elecciones y hay que recordar el caos interno económico y social que tenía el señor Bush en ese momento. ¿Qué decir de sus intentos hasta ese momento negados de aumento de gasto bélico, etcétera? El gobierno se le estaba yendo de las manos y daba la impresión de que el Presidente era una persona absolutamente débil que no podía gobernar el país más importante, entre comillas evidentemente, del mundo, que son los Estados Unidos. Y el señor Bush ha recobrado gracias a esto un poderío y, sobre todo, el intento de hegemonía de los Estados Unidos en el planeta. Y eso es lo que a mí me resulta inaceptable.

Me resulta inaceptable que estemos, no como decía el señor Taberna en una situación prebélica, sino que estamos en una situación bélica. Tenemos que recordar qué era Al Qaeda, qué era el señor Bin Laden, agente de la CIA entre otras cosas en su momento, y tenemos que recordar, como muy bien dice la exposición de motivos, quiénes fueron, esto es los Estados Unidos, los que llevaron al poder al régimen talibán. Las cosas hay que decirlas. Y los talibanes no eran tan distintos cuando los Estados Unidos los admitieron, eran exactamente iguales que lo que fueron después, un régimen absolutamente autoritario, antidemocrático, fascista y absolutamente inaceptable en democracia. Y eso lo eran antes y también después. Pero, mira por dónde, las conveniencias económicas, la nueva ordenación geoestratégica y, sobre todo, el importante poder económico que puede tener esa zona han hecho que las cosas cambien.

Régimen bélico porque ha habido una guerra y porque todavía la está habiendo, sobre la que nos han engañado con una serie de datos. Incluso ya en los propios Estados Unidos periodistas de reconocido prestigio se han cuestionado, tras el análisis profundo tanto de la acciones bélicas como incluso del propio ataque al Pentágono, si realmente era verdad todo lo que nos estaban diciendo. Y tengo que recordar que para seguir intoxicando incluso el Pentágono ha aceptado algo que existía en la propia CIA, que se pueden intoxicar todas las noticias, y esto lo ha aceptado el régimen de los Estados Unidos. Pasado mañana nos aparecerá una noticia dada por las principales agencias de noticias internacionales que diga, pues no sé, que el Parlamento de Navarra ha saltado por los aires, aunque no sea verdad, evidentemente.

El caso es que detrás de todo esto lo único que hay es un intento de un nuevo orden. Hay una situación bélica clara, que ha empezado en Afganistán, pero ya nos están preparando el terrenito con Irak y con Somalia, y ojalá esos países no lo vean. Son temas a los que el señor Bush ha tenido que responder interna y externamente para volver a ser, perdónenme la expresión, el machote del mundo, y eso es lo que el señor Bush pretende ser, aunque una simple galleta le produzca un grave dolor y le ponga la cara como se la puso. Un nuevo orden para que los Estados Unidos sigan siendo el amo del mundo.

Yo estoy completamente de acuerdo con la moción y con la exposición del señor Taberna, y la verdad es que, sinceramente, este tipo de reflexiones me parecen fundamentales en el Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Errazti. Tiene la palabra la señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Está claro que es la moción de un grupo determinado y que otros grupos seguramente la hubiéramos redactado de otra manera, sean los puntos de acuerdo, sea la exposición, pero creo que hay que intentar ver qué es lo que ha pretendido el grupo que presenta esta moción decirnos, transmitirnos y que aprobemos. Yo creo que eso es lo fundamental.*

Por mi parte, tengo que comentar que en cuanto a la redacción del punto de los medios jurídicos, económicos y policiales tampoco me parece la mejor porque medios policiales son los que utiliza en estos momentos Estados Unidos sin respetar los derechos humanos de muchos inmigrantes que por su aspecto étnico ven mermados dichos derechos humanos y son detenidos, según denuncian ONG internacionales, de manera arbitraria y están sufriendo una serie de recortes de libertades con la utilización de medios jurídicos también y con otros medios. No obstante, cogiendo el espíritu de la moción y lo que he oído al señor Taberna, entiendo que lo que se pretende decir en definitiva, aunque cada cual lo hubiéramos dicho de una manera, es que un Estado de derecho debe utilizar los diversos medios de los que se dota para combatir el terrorismo, pero lógicamente evitando abusos, recortes de libertades y respetando los derechos humanos de las personas. Yo, al menos, en ese sentido cojo esa frase.

Por lo demás, yendo ya al fondo de la moción, para no quedarnos precisamente en aquellos aspectos parciales que cada cual igual hubiera matizado de otra manera, yo creo que la moción y la intervención del portavoz de Izquierda Unida son claras, rechazan el terrorismo, rechazan, aunque no lo digan expresamente en esta moción, los atentados del 11 de septiembre, rechazan que exista un tipo de relación en el mundo que se base en la violencia e igualmente rechazan que la respuesta sea con más violencia. Es decir, que se crea un círculo maniqueo del que, efectivamente, hay que huir, redundando en la palabra maniqueo; hay que huir de decir que éstos son los buenos y éstos los malos en plan absoluto y total, porque claro que hay en unos y en otros diversas causas y motivaciones, pero sí es verdad que luego hay datos objetivos que hay que analizar para poner en cuestión el papel que fundamentalmente esta jugando en estos momentos Estados Unidos. Primero, como digo, la contundente respuesta militar en lugar de poner en cuestión medidas económicas, sociales que fomentan en muchas ocasiones la violencia y la injusticia. Primero, eso, y luego un dato objetivo: en estos momentos, los Estados Unidos, según decía El País hace escasos días en un artículo, tienen presencia militar en más de 140 países en el mundo, éste es el momento en que más presencia militar tienen los

Estados Unidos en el mundo desde la Segunda Guerra Mundial.

Este dato objetivo que nos explicaba este periódico claro que se puede interpretar de muchas maneras, claro que hay que tener en cuenta las situaciones internacionales y los riesgos que existen a todos los niveles, pero, sin embargo, que se hayan intentado combatir, insisto una vez más, con esa presencia militar, solamente nos habla de una mentalidad que no entiende de poner en cuestión otro tipo de situaciones, la injusticia dicho en términos muy generales, pero hoy hemos hablado también en otros puntos de ello y, por lo tanto, cabe para entendernos, la injusticia en el orden económico, social y cultural latente en el mundo, que crea tales bolsas de exclusión y que fomenta y alimenta todo tipo de respuestas, sin que esto justifique, insisto, ni muchísimo menos, atentados como el del 11 de septiembre. De paso, quiero comentar que, como todos sabemos, los muertos oficiales han bajado alrededor de 2.300 y los grandes ignorados, una vez más, son los muertos inmigrantes en situación irregular que no son reclamados y llorados oficialmente por nadie, y que, sin embargo, también son víctimas del mismo terrorismo que los otros muertos y que merecen respeto tanto unos como los otros, sólo que, sin embargo, sus familiares no van a contar con las indemnizaciones, ni siquiera con el consuelo de salir de la pobreza.

Por otra parte, yo quisiera comentar con respecto a la intervención de la señora Abadía, que yo no sé si usted es consciente de lo que ha dicho; si es consciente, me preocupa más, y si es inconsciente, le haría una llamada a ser consciente. Ha hablado de peligro islamista, pero si hasta el señor Bush, seguramente porque se lo apuntaron, tuvo que rectificar y tuvo que decir que no era una guerra de civilizaciones, que no era de religiones, pero ¿de qué vamos en este momento? ¿Peligro islamista? ¿El Islam y los seguidores del Islam son un peligro?, ¿y aún hay que oír a un señor de UPN contestar que sí? Pues no, señor Jaime, el Islam y los seguidores del Islam no son un peligro, el peligro son quienes adoptan posturas, que algunos llaman fundamentalistas y que otros llamamos esencialistas o como cada cual lo entienda, que son de una utilización sin sentido, o mejor dicho, con un sentido excluyente y etnicista en muchas ocasiones, bien sea en la utilización de las religiones o de credos de cualquier otro tipo, incluso los políticos. Ése es el peligro y ése es el riesgo que, llevado a su caso extremo, lleva de manera bastante común por desgracia a la utilización de los instrumentos de terror anulando a las personas que no piensan igual, y dentro del Islam hay gentes que actúan así y gentes que no, y dentro del catolicismo también y dentro del ateísmo también. Ésa es la realidad y creo que es importante que lo puntalicemos.

Yo creo que simplemente hay que ver en el sentido de lo que decía el portavoz de Izquierda Unida acerca del papel en cuanto a lo militar se refiere y en cuanto al uso que de ello están haciendo los Estados Unidos que en Afganistán iba a decir hubo una guerra y es inexacto, porque como sabemos continúa, otra cosa es que algunos ya canten por ahí en broma dónde está Bin Laden matarile, ríle, ríle, y lo cierto es que continúa, pero ¿quién se acuerda ahora de las mujeres afganas? El otro día se habló en el Parlamento porque coincidió porque un grupo presentó una declaración institucional sobre su situación, pero ¿quién se acuerda en los Estados Unidos de las mujeres afganas, que era una de las causas principales teóricamente? Ahora tenemos que enfrentarnos a una nueva situación a la que hay periódicos que le han dedicado muy poquito trozo pero que a mí me parece muy alarmante, y es que el señor Bush ha hablado de la disposición a utilizar armamento nuclear para contestar a algunos atentados o simplemente sospechas de atentados, de que se sospeche de que algún país o países pueden encubrir ese tipo de cuestiones. Estamos hablando de cosas muy serias, y claro que los Estados Unidos, yo por lo menos eso lo tengo claro, no son los malos absolutos, ni quienes se enfrentan a Estados Unidos son los buenos absolutos, pero hay responsabilidades, y Estados Unidos en estos momentos tiene la responsabilidad que he aducido, la respuesta militar, el poderío militar, la carrera armamentística, la presencia militar en el mundo, y, sin embargo, después, no estar de acuerdo con otro tipo de medidas más justas. Yo creo que es por ahí por donde intenta apuntar la moción y a mí en ese sentido me parece impecable, aunque, como he dicho al principio, hay aspectos que hubiera matizado más o que hubiera redactado de otra manera, pero la moción es de Izquierda Unida y el sentido o lo que pretende decir creo que es lo que merece el voto afirmativo.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Rubio. A continuación tiene la palabra, en su turno de réplica, el señor Taberna.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. Me ha animado algún Parlamentario a ser breve, y voy a serlo en mi réplica, entre otras cosas porque prácticamente los grupos parlamentarios han anunciado, por lo menos, un posicionamiento global a favor, pero quiero hacer algunos matices a las intervenciones que ha habido. La portavoz de UPN ha venido a decir que esta moción recordaba a otras épocas, y bien es cierto, ya lo he considerado en mi primera exposición, que desgraciadamente esta moción recuerda a otras épocas porque estamos en una situación bélica o prebélica muy similar al establecimiento de la guerra fría o del establecimiento del muro de Berlín. Por lo tanto, es una situación que a nosotros como*

grupo político nos preocupa. Con lo que ya no converjo tanto con la portavoz de UPN es en la acusación. Yo he estado acostumbrado durante mucho tiempo a que se nos acusara de comunistas en el sentido de desprestigio o de connivencia con lo que son los países del socialismo real, pero ahora parece que en Izquierda Unida somos islamistas. Es decir, comunistas, islamistas... Ya digo que no comparto el criterio ni de desprestigio del concepto comunista ni del desprestigio del concepto islamista, pero yo no profeso ni esa religión ni esa cultura.

En cualquier caso, también se ha comentado que esta moción se trajo en su momento, eso es lógico, en el argot parlamentario se dice que algunas mociones nacen, otras mueren a través del tiempo, hasta que vienen al Pleno o a la Comisión a tratarse. Han pasado cinco meses, y yo considero que esta moción, lejos de morirse en el tiempo, se ha revitalizado, porque una de las primeras motivaciones que la exposición quiere mostrar con acierto o sin acierto es fundamentalmente el unilateralismo de Estados Unidos, cada día más acuciante, cada día más hegemónico en la situación internacional. Obviamente también, a veinte días de lo que fue la situación del 11 de septiembre, quería también establecer, por supuesto, la solidaridad con el pueblo estadounidense después del 11 de septiembre y, desde luego, mostrar claramente un posicionamiento contrario al terrorismo internacional. Pero ya digo que lo que más preocupa o preocupa a nuestro grupo es que esta moción haya tenido una revitalización, fundamentalmente por un proceso de política exterior por parte de Estados Unidos basado en el unilateralismo, y no lo dice Izquierda Unida, lo dice el propio Comisario Europeo de Asuntos Exteriores, lo dicen países con fundamento y con tradición democrática como son Francia, Alemania o como son otros países de nuestro entorno próximo y, desgraciadamente, lo que no escuchamos es esa firmeza, esa voluntad de intentar dar participación a la Unión Europea por parte del Gobierno del Partido Popular. Lo que fundamentalmente subyace también en esta iniciativa es que en el espacio en el que estamos, que es la Unión Europea, se oiga una voz a favor de la búsqueda de un mundo multipolar, de más equilibrio internacional y, sobre todo, que vaya estableciendo contrapesos, contrapoderes a lo que es cada día una política más demencial por parte de Estados Unidos que no sabemos adónde nos va a llevar, y si alguno lo sabemos, desde luego, no lo queremos pensar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Taberna. No se ha aceptado la enmienda planteada por Batasuna y se acepta la votación por puntos. Pasamos a votar, en primer lugar, el punto primero de la moción presentada por Izquierda Unida. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es de 43 votos a favor, ninguno en contra, 7 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el punto primero de la moción. Pasamos a votar el segundo punto de la moción. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es de 42 votos a favor, 7 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el segundo punto de la moción. Por tanto, señorías, queda aprobada la moción por la que las Cortes de Navarra llaman a la población a organizar una respuesta ciudadana por la paz, contra el terrorismo y contra la guerra, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar el proyecto denominado “Modelo de Bibliotecas Públicas de Navarra”, presentada por la Sra. Rubio Salvatierra.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir un proyecto de ley foral de bibliotecas, presentada por el G.P. Batasuna.

SR. PRESIDENTE: *Comunico a sus señorías que el punto 10 y 11 se debatirán conjuntamente. Entramos en el décimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar el proyecto denominado modelo de bibliotecas públicas de Navarra, presentada por la señora Rubio Salvatierra. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 193.3, no se ha presentado ninguna enmienda. Para su defensa tiene la palabra la señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Mi intervención va a ser breve porque es un tema del que hemos hablado en el último Pleno, del que estuvimos hablando en Comisión, anteriormente en otro Pleno también, es decir, es un tema ya suficientemente debatido. Por lo tanto, sintetizando, en la exposición de motivos ya se explica que el manifiesto de la UNESCO de 1994 define la biblioteca pública como el servicio básico de acceso a la información y a la cultura en el ámbito local, y le adjudica importantes y extensas misiones que las señoras y señores Parlamentarios tienen en el texto de la moción. Lógicamente, habla también de las características que ha de tener esta biblioteca pública moderna, que ha de ser flexible, democrática, informativa, abierta, automatizada, multimedia, integrada en la comunidad, rentable y educativa, pero, sin embargo, en estos momentos la situación de la biblioteca pública en Navarra es de clara*

precariedad, y así lo denunciaron en su comparecencia en el Parlamento y mediante los textos que nos fueron facilitados los miembros de la Asociación de bibliotecarios.

Por otra parte, lo que es verdad es que gracias al esfuerzo, tanto del funcionariado como de la propia Administración con el plan que había comenzado a través de la Dirección General de Cultura- Institución Príncipe de Viana, se llevó a cabo un proceso de informatización de las bibliotecas públicas de Navarra iniciado en 1997, pero en la fecha de presentar la moción, el 18 de octubre, solamente tres bibliotecas funcionaban de manera plenamente mecanizada, y se comentaba que en los próximos meses cuatro más concluirían ese proceso, desconozco si en este momento está concluido ese proceso o no. En cualquier caso, tal y como indicábamos también en el anterior Pleno, en la pasada legislatura el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra, contando con la aportación de diferentes especialistas y de sectores implicados, enunciaba un objetivo principal diciendo que el objetivo era convertir una red precaria de bibliotecas en una sólida red de puntos de encuentro sociocultural e información a la ciudadanía. De hecho, se trataba de un proyecto muy interesante que ha sido paralizado en la presente legislatura y que debería ser rescatado para concluir en la redacción de un proyecto de ley foral de bibliotecas en tanto que somos una de las pocas comunidades autónomas sin legislación propia al respecto.

Es por ello por lo que se hace la propuesta de instar al Gobierno de Navarra –supongo que no tendrá un gran inconveniente en ello, por lo menos ésa es la conclusión que sacaría yo de las palabras del otro día del señor Consejero– a que impulse el proyecto denominado modelo de bibliotecas públicas de Navarra, para lo cual deberá marcarse un plan plurianual de aumento de las inversiones en una cantidad en torno a los 3.000 millones previstos en su día y que tenga reflejo en los Presupuestos Generales; asimismo, a que elabore una ley foral de bibliotecas públicas de Navarra para remitirla posteriormente al Parlamento que esté inspirada en dicho proyecto.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Rubio. Para defender su moción tiene la palabra la señora Pueyo.*

SRA. PUEYO DANSO: *Arratsalde on denoi. Buenas tardes a todas y todos. A pesar de que, efectivamente, es un tema trillado y de que últimamente lo hemos traído aquí y a la Comisión en diferentes ocasiones, desde luego, como nuestro grupo tiene un interés especial en él, porque lo consideramos fundamental, no podemos omitir intervenir. Señor Presidente, volvemos a recordarle, por si acaso se le olvida, el compromiso público que adquirió en el*

debate de investidura, pero como dudamos de su propia voluntad, y me remito a la vista que tengo enfrente, y además de la voluntad de su propio Gobierno, máxime si tenemos en cuenta la respuesta que el señor Laguna dio a nuestra interpelación respecto a las medidas que había adoptado este Gobierno para proceder a la elaboración de dicha ley, consideramos que es nula la voluntad de este Gobierno para regular la apremiante necesidad que tienen los servicios bibliotecarios.

Si partimos de la base de que el servicio de bibliotecas públicas tiene dos componentes fundamentales, que para nosotros son de vital importancia, y es que son el medio de garantizar el acceso a todas las personas, y repito, a todas las personas en igualdad de condiciones, y repito, en igualdad de condiciones, a la educación, a la formación y a la cultura, y que, además, constituyen una parte insustituible de la salvaguarda de nuestro patrimonio cultural, en nuestra opinión estos dos elementos que concurren en los servicios bibliotecarios son de la suficiente envergadura como para que el Gobierno se tome con un mínimo interés, si en algo le importa la ciudadanía, atender las demandas que está reclamando, no digo ya la Asociación de bibliotecarios y bibliotecarias, sino el propio servicio y la ciudadanía.

Por una parte, en nuestra opinión, se hace necesario dar el salto en cuanto a la concepción del propio servicio bibliotecario que nos permita convertir la actual red, en un estado francamente precario, en una sólida red de información socio-cultural que garantice a la ciudadanía esos derechos de los que antes hemos hablado, y repito, en igualdad de condiciones. Por otra parte, se hace necesario también posibilitar que se pueda ejercer la salvaguarda de nuestro patrimonio cultural, que también dudamos que tenga un interés especial para este Gobierno. En este momento, pues, nos encontramos muy lejos de esa realidad que nosotros estamos propiciando.

Creemos que hace falta un marco legal que regule la situación de los servicios bibliotecarios porque en este momento nos estamos encontrando con poblaciones, y ya lo dijimos en su día, de 600 habitantes que cuentan con unos excelentes servicios bibliotecarios, frente a poblaciones de 15.000 y 20.000 habitantes que no cuentan con ningún servicio bibliotecario. ¿Cómo puede justificar el Gobierno la desigualdad de la prestación del servicio de estos ciudadanos? ¿Se está discriminando a los ciudadanos en función de su lugar de nacimiento? Es decir, quien nace en un determinado barrio de Pamplona no tiene derecho a ningún servicio de este tipo, quien nace en un pueblo que ha tenido la sensibilidad suficiente de abordar este tema bajo su iniciativa, tiene y cuenta con unos buenos servicios bibliotecarios. ¿No contradice esto precisa-

mente al mandato constitucional de esta Constitución que ustedes tanto jalean? En nuestra opinión, desde luego, esto es necesario regularizarlo. Como todos los ciudadanos tienen derecho a los mismos servicios y en las mismas condiciones, se necesita esa regulación y ese marco legal que homogenice estas situaciones.

Por otra parte, creemos que esta ley debería estar basada, y digo debería, en un modelo de bibliotecas, pero dudamos de que el Gobierno en este momento tenga ningún modelo de biblioteca. Se están llevando a cabo una serie de actuaciones, sí, señor Laguna, y no se me sonría, que si pudiésemos entrar con más detalle aquí y ahora, pero no nos lo permite el tiempo, veríamos las incongruencias que se están cometiendo. Parece que es necesario hacer algo y se hace, pero desde luego sin criterio fijo ni estructurado, y usted sabe mejor que nadie las deficiencias que en este momento se están planteando en el tema de bibliotecas. No le quepa la menor duda a este Gobierno de que quienes tenemos, desde luego, verdadero interés en que este tema se resuelva, como dudamos de que incluso aprobando estas mociones, porque buena prueba de ello se ha dado con otras mociones, el Gobierno no haga absolutamente nada, mire, nuestro grupo parlamentario va a seguir como moscardón volandero hasta que consigamos que en esta legislatura tengamos un marco legal que posibilite garantizar a todos los ciudadanos esos derechos que tienen en igualdad de condiciones, y eso sólo se puede hacer, desde luego, desde un correcto marco normativo y desde el establecimiento de un modelo de bibliotecas, algo que está, como he dicho y vuelvo a repetir, muy lejos de la política que este Gobierno está llevando.

Para terminar, la señora Rubio ha hablado de la informatización de bibliotecas, y, mire, en cinco años se ha invertido en informatización de bibliotecas 127 millones y en seis meses 150 millones para la compra de ordenadores personales. Señores del Gobierno, si tienen un poco de vergüenza, analicen qué significa realmente esa situación. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Pueyo. A continuación vamos a abrir unos turnos para que cada grupo fije su posición. ¿Turno a favor de la enmienda? Tiene la palabra el señor Alonso.*

SR. ALONSO TOLEDO: *Gracias, señor Presidente. Señorías, entiendo que el señor Presidente se refería a la moción, no a la enmienda. En todo caso, podría comenzar hablándoles a ustedes acerca de las bibliotecas como templos del saber, como almacenes de la memoria colectiva, como crisoles del intelecto, pero no lo voy a hacer, aunque ya lo he hecho. Sin embargo, lo cierto es que continuas encuestas, y el otro día apareció una nueva encuesta encargada por el Ministerio de Educación y*

Ciencia, vienen a recordarnos la cruda realidad y es que, dependiendo de la comunidad autónoma, la mitad de la población no lee libros, bien es cierto que en Navarra la situación no es tan mala como en otras partes porque Navarra es una de las comunidades donde más se lee, aunque sobre todo sean periódicos. En todo caso, habría que evitar llegar a un futuro como el que se muestra en la película Fahrenheit 451, basada en una novela de Ray Bradbury, una magnífica película de François Truffaut, donde se muestra claramente que, por ejemplo, a los gobiernos fascistas no les gusta la lectura y por eso mandan a los bomberos a que quemen todas las bibliotecas, a que quemen los libros que la gente esconde en casa. Ése es un futuro, evidentemente, sombrío, y no dudamos de que este Gobierno no va a ir por ese camino.

No obstante, la red de bibliotecas públicas, para nuestro grupo, es una de las mejores inversiones sociales a largo plazo.

Lo cierto es que, con base en la igualdad de oportunidades que queremos conseguir, es importantísimo que esa igualdad de oportunidades se cimiente, primero, en una igualdad en el acceso al conocimiento y en el acceso a la información, y actualmente, visto lo visto, la verdad es que, sin ser una situación caótica totalmente, sí que se da, por parte del Gobierno de Navarra, una falta de criterios sólidos unificados, poca atención desde la Administración foral, esto es lo que concluimos a partir de lo que nos dicen los propios profesionales del sector. Hay también cierta dispersión competencial; es cierto que hay algunas bibliotecas que dependen de ayuntamientos, otras que dependen del Gobierno de Navarra y, en todo caso, merecería la pena un esfuerzo clarificador acerca de esas competencias y del apoyo económico que se les da a las bibliotecas que componen esa red. Hay poca inversión, porque una de las quejas fundamentales es la obsolescencia de los fondos documentales. No se trata de acumular fondos, de alguna manera, sino que se trata de renovarlos y, aunque es cierto que la red de bibliotecas públicas de Navarra tiene muchos fondos documentales porque tiene mucha experiencia de muchos años en acumularlos, últimamente parece que no los renueva. Esta obsolescencia es también tecnológica y también en la gestión debido a lo anterior. Se habla de que se están automatizando modos ineficientes de hacer las cosas, en lugar de aprovechar las nuevas tecnologías para hacer las cosas de diferente manera, para sacar todo el jugo que se puede sacar de eficiencia a esas nuevas tecnologías.

Por ello, para conseguir esa garantía de igualdad de oportunidades en el acceso a la información y el conocimiento, plantearíamos, además de lo que la señora Rubio ya ha dicho, con lo que estamos totalmente de acuerdo, una necesaria reingeniería

de la gestión de la red de bibliotecas. Tiene que entenderse que la biblioteca es la red, no ver cada biblioteca como una isla, sino que la biblioteca es la red de bibliotecas. Tiene que entenderse, pero tienen también que ponerse todos los instrumentos legales, económicos, etcétera, para que se lleve a cabo. Eso es una obviedad, evidentemente, y no voy a decir más que obviedades en mi intervención, pero cuando se dicen obviedades en una tribuna puede ser porque haya cosas que no se están haciendo todavía.

En todo caso, también hay que ofrecer acceso público a la información mediante redes telemáticas conocidas vulgarmente como Internet, esto es claro, es necesario. Es cierto que en algunas bibliotecas ya se está haciendo, en algunas por iniciativa del Gobierno de Navarra, en otras por iniciativa de los ayuntamientos, pero no deja de ser menos cierto que la inversión que se hace en conectividad es muy escasa y si lo que queremos es que las bibliotecas se conviertan en unos centros multimedia que trasciendan el soporte de papel, no que lo abandonen sino que lo trasciendan y que puedan ofrecer otros servicios avanzados de información a los ciudadanos, como por ejemplo video bajo demanda o casi bajo demanda, documentales, etcétera, necesitamos una mayor inversión en conectividad. Las bibliotecas que ahora mismo tienen conexión disponen de un canal B de acceso básico RDSI, que son 64 kilobytes por segundo; para que se hagan una idea yo, en casa, para mí solo, tengo 256 kilobytes por segundo, y creo que es manifiestamente injusto que una biblioteca tenga menos velocidad de acceso a la red que un particular cualquiera.

El objetivo, en todo caso, sería formar ciudadanos autosuficientes en las capacidades de acceso a la información y el conocimiento, y por eso entendemos que la biblioteca se tiene que convertir también en un factor educativo en las nuevas tecnologías, evidentemente, con acceso en igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, que ése es el carácter principal definitorio de una biblioteca. Es cierto que es inevitable la comparación económica con el programa E-Hogar con el que se ha estado dotando de subvenciones a particulares para la compra de ordenadores con conexión a Internet, y, evidentemente, las comparaciones no resisten. Si se está dedicando dinero y, además, se tiene que dedicar más, como hemos vuelto a plantear por enésima vez en una nueva propuesta, si se tiene que dedicar más dinero a la conectividad particular a Internet, bien es cierto que se tendrá que dedicar mucho más dinero a que nuestra red de bibliotecas esté modernizada en ese sentido.

Entendemos como instrumento válido el modelo de bibliotecas públicas de Navarra que se realizó empezando desde anteriores gobiernos y que finali-

zó hace poco tiempo, que ha sido fruto de un profundo análisis, trabajo y contraste en grupo, multidisciplinar, con la participación de diferentes instancias de administraciones públicas, profesionales de la red, etcétera, y, por tanto, decimos sí a este modelo que nos parece equilibrado, que sería el punto de partida para trabajar, sí al impulso decidido de la red de bibliotecas y sí a un proyecto de ley que esperemos que nos mande el Gobierno de Navarra a esta Cámara para que lo regule y así nosotros, llegado el caso, podamos presentar una enmienda a la totalidad con texto alternativo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alonso. A continuación tiene la palabra la señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Buenas tardes nuevamente, señorías. Vengo a la tribuna para fijar la posición de mi grupo. Ya hemos dicho en anteriores debates que estamos en un momento clave, en un momento en que las bibliotecas, como modelo de centro de espacios de multiservicios, abren una puerta para la consecución de ese derecho básico que es el derecho a la información y el derecho a la formación y a la cultura en un proceso que es vital y que dura toda la vida y que, además, es una buena base para esa igualdad de oportunidades que tanto reclamamos entre hombres y mujeres y para la ciudadanía también. Como antes se ha dicho, lo que no es lógico es que algunos particulares puedan acceder a ese derecho a la información y a la formación y que luego nuestra red de bibliotecas, que en su día fue un modelo válido, un modelo incluso pionero, en estos momentos esté en una situación precarizada. Además, vemos que se ha paralizado aquel proyecto, un proyecto que se inició en la anterior legislatura, que no se ha avanzado para nada en ese compromiso que hubo de sacar un proyecto de ley sobre bibliotecas y que somos en estos momentos la única comunidad que no cuenta con una ley de bibliotecas. Pensamos que es necesario, además, avanzar, y avanzar rápidamente en ese sentido y, por lo tanto, se hace necesario un proyecto de ley de bibliotecas para regular las bases de esa estructura y una coordinación necesaria, porque ahora mismo hay una desconexión y una desvertebración importante entre unas bibliotecas y otras, y la postura de mi grupo, desde luego, ya fue partidaria de avanzar en ese sentido y, por lo tanto, vamos a dar nuestro voto afirmativo a ambas propuestas de resolución coincidentes en el tema del proyecto y, además, un punto importante es que se tenga en cuenta ese modelo que ya se diseñó, un modelo que lo que pretendía era convertir una red precaria de bibliotecas en una sólida red de puntos de encuentro sociocultural y de información a la ciudadanía, es importante rescatar ese modelo para el proyecto y,*

evidentemente, a partir de ahí, mi grupo buscará en ese procedimiento de Comisión el enriquecimiento de este tema que es necesario y que va a incidir directamente en esa igualdad de oportunidades para la ciudadanía. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Arboniés. Tiene la palabra el señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. El Departamento de Educación y Cultura no ha dado muestras a lo largo de esta legislatura de gran sensibilidad con respecto a alguna de las cuestiones que aquí nos ocupan, yo incluso me atrevería a decir que ha sido, no sé si con mucho o poco acierto, Departamento de Educación y más bien poco de Cultura. Es cierto que se han intentado hacer grandes obras faraónicas para dar la imagen de que se tiene una gran sensibilidad cultural, pero digamos que, en el ámbito estrictamente cultural y en el ámbito de la legislación y del avance en la regulación legislativa de diferentes cuestiones, el Gobierno de Navarra, con el Departamento de Educación y Cultura al frente, ha dado muestras de muy poca sensibilidad y de muy poca voluntad política, baste como ejemplo la implantación del grado superior de música, la proposición de ley admitida ya en esta Cámara sobre la educación de las personas adultas, baste también como ejemplo la falta de regulación de las enseñanzas teatrales, en definitiva, aspectos que desde el punto de vista cultural afectan a los ciudadanos y a las ciudadanas de la Comunidad Foral de Navarra sobre los que desde el Gobierno de Navarra se ha hecho más bien poco por no decir que no se ha hecho nada.*

Es verdad, y se ha hecho referencia a lo largo de esta tarde, que la UNESCO cree en la biblioteca pública como fuerza viva para la educación, la cultura, la información y, además, es agente esencial, y así lo reconoce la UNESCO, para conseguir la paz, el bienestar y el diálogo intercultural. Asimismo, el manifiesto de la UNESCO del año 94 sobre la biblioteca pública establece que ésta es un centro local de información que facilita todo tipo de conocimiento e información a sus usuarios. Es triste, y yo creo que incluso nos tiene que producir desazón, que Navarra sea la única comunidad autónoma que no tenga un marco legislativo que regule el sistema bibliotecario público, y eso es porque ha habido una escasa o nula voluntad política, porque incluso el Amejoramiento, ahora que estamos en su vigésimo aniversario, en su artículo 44 establece que Navarra tiene competencia exclusiva en materia de archivos, bibliotecas, museos, hemerotecas y demás centros de depósito cultural que no sean de titularidad estatal. Por ello, nosotros entendemos que es urgente que Navarra cuente con una ley de bibliotecas donde se establezcan las bases y las estructuras fundamentales del sistema

bibliotecario de Navarra y se facilite a todos los ciudadanos de la Comunidad Foral el acceso público a la información y a la lectura.

No es menos cierto, señorías, que hace unos meses, un año tal vez, ya se aprobó una propuesta de resolución sobre la necesidad de elaborar un mapa de lectura de la Comunidad Foral de Navarra donde se regule y se tenga en cuenta el sistema de bibliotecas públicas de Navarra, que debe estar guiado por la descentralización de la gestión por áreas geográficas y también por la gestión participativa de todo el personal afectado en ese sistema de bibliotecas públicas de la Comunidad Foral de Navarra. Este sistema, desde nuestro punto de vista, debe estar conformado por tres elementos o instituciones muy importantes: una de ellas hace referencia a la Biblioteca de Navarra, sobre la que esperamos que en breves fechas el Consejo de Navarra elimine todas y cada una de las dudas que a lo largo de los últimos meses han podido estar pendiendo sobre esta cuestión y sea una realidad como eje fundamental y vertebrador de las bibliotecas públicas de la Comunidad Foral de Navarra; la segunda sería el resto de la red de bibliotecas existentes en las diferentes localidades de la Comunidad Foral de Navarra; y, por último, los servicios de soporte bibliotecario.

Por ello, en esa futura ley de bibliotecas debe definirse a la biblioteca pública como aquella que, disponiendo de un fondo general, ofrece servicios de información de tipo cultural, educativo, recreativo, social, de consulta y de préstamo, y está abierta a todos los ciudadanos sin distinción de edad, raza, sexo, religión, nacionalidad o clase social. Debe ofrecer, además, servicios y materiales específicos a aquellos usuarios que por alguna razón no pueden utilizar los servicios y materiales habituales, como es el caso de las minorías lingüísticas, personas con discapacidad, hospitalizadas o en prisión. Asimismo, el personal del sistema de lectura pública debe ser un eje fundamental sobre esta cuestión. Hay que revisar las condiciones profesionales y de acceso que en cada caso se deberán regular reglamentariamente. Por ello, en cualquier caso, y por lo que respecta al personal de las bibliotecas, se ajustará, como decía, a ese mapa de lectura pública.

La Biblioteca de Navarra, que esperamos que a lo largo de este año 2002 por lo menos la colocación de la primera piedra sea ya una realidad, debe ser la máxima responsable del patrimonio bibliográfico de Navarra y debe tener como misión recoger, conservar y difundir la producción bibliográfica navarra incluyendo en la misma la producción escrita, periódica o no, visual, sonora y multimedia impresa o en cualquier otro tipo de soporte.

Cuestión muy importante también es la participación de las diferentes administraciones, de las diferentes instituciones afectadas por esta cuestión.

Se deben analizar cuáles son las competencias de las distintas administraciones públicas y por ello la actuación de estas administraciones públicas debe fundamentarse en los principios de la coordinación, la eficacia, la economía y el respeto a los ámbitos competenciales que se establecen en lo que debería ser la futura ley de bibliotecas. Tampoco deben olvidarse las bibliotecas escolares, así como las bibliotecas universitarias, que también deben formar parte del análisis de la regulación de esa red de bibliotecas.

Creo que a lo largo de la tarde se ha puesto de manifiesto, señor Laguna, la necesidad imperiosa –y ojalá nos equivoquemos, pero nos da la impresión de que a lo largo de esta legislatura no lo vamos a ver– de que Navarra cuente con una ley de bibliotecas que regule todos y cada uno de los aspectos que los diferentes portavoces parlamentarios y también el que le habla en esta ocasión hemos puesto de manifiesto. Nosotros vamos a apoyar la iniciativa de Batasuna porque entendemos que está llena de sentido común, porque es perfectamente apoyable. Efectivamente, no sabemos si se van a poder cumplir los plazos, pero teniendo en cuenta cuál es la corresponsabilidad del Gobierno, en cuanto a la puesta en marcha de las mociones, en este caso si se llega para junio del año 2002 o no creo que es lo de menos, pero que haya una voluntad clara y decidida por parte de esta Cámara de que esa regulación es imprescindible.

Con respecto a la propuesta de resolución de la señora Rubio, compartimos al cien por cien el segundo apartado, en el que se insta al Gobierno de Navarra a que elabore una ley foral de bibliotecas públicas de Navarra para su posterior remisión al Parlamento. También estamos de acuerdo con el primer apartado, pero hemos de ser conscientes, y así lo dice nuestro compromiso con el Gobierno, de que no podemos aceptar la última parte, el último párrafo de ese primer apartado de la propuesta de resolución, en el que se hace una referencia a que los 3.000 millones previstos en su día –dice la propuesta de resolución– tengan su reflejo en los Presupuestos Generales del año 2002. Por ello, solicitamos, para poder apoyar ese primer apartado, que se elimine esa referencia, si no, no podríamos apoyarlo, y, en cualquier caso, apoyamos sin ninguna dilación el segundo apartado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Burguete. Tiene la palabra la señora Errazti.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Gracias, señor Presidente. No voy a repetir los argumentos generales dados sobre la necesidad de un modelo de biblioteca y mucho menos de una ley de bibliotecas, y, desde luego, tras oír al señor Burguete, todavía menos, porque nos ha dado un repaso tan tremendo que nos ha llevado hasta colectivos muy concretos usuarios de las bibliotecas. Por lo tanto, después

de eso, lo que me queda es decir que, tal como hablamos en la Comisión pertinente hace pocos días, y después de ver que los bibliotecarios y bibliotecarias han hecho un estudio, es decir, que hay donde empezar a trabajar, me parece que lo que tiene que hacer el Ejecutivo es ponerse manos a la obra, seguramente tendrá ya un proyecto de ley de bibliotecas preparado.

Reafirmamos nuestra postura de que las bibliotecas públicas son además una gran inversión social y, lógicamente, con todos los medios, como decía el señor Alonso, que las nuevas tecnologías, los nuevos tiempos nos remiten precisamente por ser esa inversión social necesaria y pública.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Errazti. ¿Turno en contra? Tiene la palabra la señora Beriáin.*

SRA. BERIÁIN LURI: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Salgo a la tribuna para manifestar la postura del grupo parlamentario al que pertenezco sobre la moción presentada por la Parlamentaria señora Rubio. Aunque es cierto que compartimos algunas o incluso muchas de las doctrinas sobre bibliotecas que aquí se han expuesto, no es mi intención en este momento seguir exponiendo doctrinas respecto de las bibliotecas, porque sobre eso hay mucha bibliografía y se la puede leer cada uno tranquilamente en su casa sin entretener demasiado a sus señorías. Por lo tanto, me voy a centrar más concretamente en la moción que se ha presentado y voy a hablar sobre ella. Querría empezar diciendo que no compartimos en absoluto la afirmación que la señora Rubio hace en su exposición de motivos y que cito textualmente: "La situación de la biblioteca pública en Navarra se encuentra en una situación de clara precariedad". Nos parece que es faltar a la verdad, sinceramente, señora Rubio. En cambio, compartimos algo, compartimos la necesidad de un edificio para la Biblioteca General de Navarra, aunque no tengo muy claro si se refiere a ello al hablar en su preámbulo de que se precisa un edificio que albergue esos servicios, nos figuramos que sí. En ese caso, en el caso de que se refiera a la Biblioteca General, quiero refrescar la memoria a sus señorías respecto a quién o quiénes son los que han impedido hasta ahora la construcción de la Biblioteca General de Navarra y quiénes son los que quieren seguir impidiendo que la Biblioteca sea una realidad cuanto antes. ¿Qué vamos a hacer con una ley, que está muy bien que se haga, y que, además, el señor Consejero el otro día se comprometió a presentar en esta legislatura, y luego volveré a insistir en ello, pero qué hacemos con una ley y con todas las mejoras que proponen sus señorías si no tenemos una Biblioteca General? Creo que hay que empezar la casa por donde hay que empezarla.*

También podríamos estar de acuerdo en alguna de las cuestiones que manifiesta en su exposición de motivos de que una biblioteca pública debe ser flexible, democrática, informativa, abierta, automatizada, multimedia, integrada en la comunidad, educativa, y algo que me ha extrañado viniendo de la señora Rubio porque no nos tiene acostumbrados a hablar de ese término, rentable, pero está muy bien, compartimos eso, y añadiríamos más cosas incluso. Pero no estamos de acuerdo con las propuestas de acuerdo, y por eso vamos a votar en contra, como lo demuestra el turno en que he solicitado la palabra, y no estamos de acuerdo porque no nos parecen en este momento oportunas.

En la primera propuesta de acuerdo, la señora Rubio habla de instar al Gobierno de Navarra a impulsar el proyecto denominado modelo de bibliotecas públicas de Navarra, y va seguido de la receta de cómo y con qué fondos económicos debe realizarse esto. Para empezar, le recuerdo, como ya ha recordado el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, que en el presupuesto del 2002 no puede quedar reflejada la cantidad de 3.000 millones de pesetas que propone la señora Rubio como cifra para emprender esta tarea, porque, sinceramente, ustedes saben que tenemos un presupuesto prorrogado y aprobar en este momento esa cantidad implicaría un notable aumento y, además, un aumento que es inabordable en un presupuesto prorrogado.

Pero además, en cuanto al entrecorrido proyecto de bibliotecas públicas de Navarra, el propio Consejero, el señor Laguna, facilitó información clara, precisa y muy valiosa hace unos días en esta misma sala con motivo de su respuesta a una interpelación. Tiende a confundirse o se confunde constantemente plan, que es por lo que se preguntaba el otro día, o proyecto con el modelo de bibliotecas. Y voy a repetir textualmente las palabras del señor Laguna: "el documento denominado Diseño de modelo de bibliotecas públicas de Navarra es un estudio, a nuestro entender muy valioso, que constituye una referencia importante para la planificación de los servicios bibliotecarios". Este estudio fue elaborado –aquí se ha dicho también– por expertos y profesionales bibliotecarios a iniciativa del Departamento de Educación y Cultura, y contó con la colaboración de la Dirección General de Organización y Sistemas de Información. No obstante, no es un plan ni un proyecto en sí, porque no fue concebido como tal, fue concebido como estudio y además carece de algunos de los componentes básicos que deben tener lo mismo un plan estratégico que un proyecto concreto y determinado. Sin embargo, durante la presente legislatura, las actuaciones que en materia de bibliotecas ha desarrollado el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra se han realizado siguiendo cuatro de los ejes más importantes que se seña-

lan en ese estudio. No voy a reiterar la información mucho más amplia que dio el señor Consejero pero sí voy a nombrar los ejes en los que se ha trabajado durante estos años y que, repito, están contenidos en el estudio del modelo de bibliotecas públicas de Navarra: estructuración e incremento de la plantilla orgánica, que así se ha hecho; modernización de las instalaciones y de los servicios, que también se está haciendo; informatización de las bibliotecas; y el cuarto, y muy importante, la construcción de la nueva sede de la Biblioteca General de Navarra.

Como pueden comprobar, estas actuaciones que he nombrado, emprendidas a lo largo de estos tres años de legislatura, responden en gran medida a la implementación del modelo de bibliotecas públicas de Navarra, y demuestran que el empeño del Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra por mejorar el sistema bibliotecario va más allá de las palabras y de los pronunciamientos teóricos. La demostración es el presupuesto. Señorías, en el año 99 el presupuesto de las bibliotecas creció un 10 por ciento, en el año 2000 un 41 por ciento y en el año 2001 un 20 por ciento más. También quisiera hacer una aclaración respecto de algo que aquí se dijo o se citó la semana pasada con motivo de la interpelación sobre bibliotecas, la situación en que quedaban las bibliotecas de la red pública de Navarra en el estudio de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez de 2001, y, señorías, sobre esto hay bastante información, pero sólo les diré, porque no quiero extenderme, que los datos con los que se realizó ese estudio analítico son del año 1998, y cuando se han realizado desde el departamento las mejoras más importantes y el incremento más importante de presupuesto ha sido precisamente en estos tres últimos años, que, como acabo de indicar, ha crecido respectivamente un 10, un 41 y un 20 por ciento, que si no sumo mal, es un 71 por ciento en los tres años contemplados. Por lo tanto, creemos que se está trabajando en la línea que señala el estudio del modelo de bibliotecas públicas de Navarra y por eso no nos parece oportuna la aprobación del primer apartado de la propuesta.

Por lo que respecta al segundo apartado, el Consejero afirmó aquí mismo la pasada semana que tiene la intención de presentar una normativa reguladora del sistema bibliotecario de Navarra, es decir, un proyecto de ley foral de bibliotecas públicas de Navarra en esta legislatura, y como nosotros sí lo creemos y creemos que esto va a ser una realidad, no nos parece que sea necesario incitar aquí o instar a que se elabore y menos en un determinado plazo. Se está trabajando en ello, señorías, y nosotros creemos que veremos este proyecto y podremos debatirlo aquí todos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Berriáin. Su turno de réplica, señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: Aunque haya que repetirse en algunas cuestiones sobre el Pleno pasado, vista la intervención enérgica de la señora Berriáin, habrá que hacerlo. Quiero decir que cuando decimos que la situación de la biblioteca pública en Navarra es de precariedad lo decimos y lo afirmamos: es de precariedad. Es de precariedad y, además, como los datos son siempre relativos, simplemente hay que comparar, y hay que comparar con otras comunidades, y no solamente porque se hayan dotado de un proyecto de ley. Comparemos los datos con algunas comunidades vecinas, unas que a unos gustan más y a otros menos, e incluso con otras más neutrales para los gustos de todos. Estamos en una situación de precariedad. De hecho, cantidad de bibliotecas de la red pública de Navarra están cumpliendo una función necesaria, pero que no es su fin primordial, para eso se podían dotar otros espacios, que es simplemente dotar de espacio a muchos estudiantes en fechas de exámenes, y es porque muchas de ellas no ofrecen muchos más servicios. Tenemos que mirarlo desde el punto de vista de que por suerte, y esto lo hemos comentado en muchas ocasiones, en Navarra nos dotamos de una situación de bienestar que lógicamente alcanza también a las inquietudes y los conocimientos, y a los medios técnicos.

Decir que desde 1998 se están haciendo las mayores inversiones y ofrecer unos porcentajes en términos absolutos no es decir demasiado. Demos términos concretos. ¿Cuánto significan en la práctica estos porcentajes?, ¿los 127 millones que hablábamos de la informatización en los últimos cinco años, de los cuales, como el proyecto de Príncipe de Viana es del 97, indudablemente algunos corresponderán a ese proyecto más global de modernización? Tenemos que hablar con datos concretos y decir cuántas bibliotecas se han modernizado. Serán muchas, pero yo puedo decirle, señor Presidente, que si incluso en la biblioteca de Tudela, que es la segunda ciudad por número de habitantes en Navarra, tal modernización dista muchísimo de alcanzar objetivos deseables, me supongo que hay muchísimos sitios en los que sucede esta situación, y, además, nos han dado constancia de ellos aquellas personas que trabajan implicadas muy directamente y que han puesto un gran esfuerzo en mejorar la situación. Claro que se ha mejorado en unos años, es indudable que ha habido algunas mejoras, pero algunas mejoras que en términos concretos, insisto, no tienen nada que ver con lo que es deseable para nuestra Comunidad. Ése es el tema fundamental y yo creo que es en esos términos en los que tenemos que hablar.

Cuando dice que queremos empezar la casa por la cabeza, porque lo primero que hay que hacer es lo de la Biblioteca General de Navarra y habla de quiénes impiden lo del edificio, es que yo creo,

señora Beriáin, que usted de rondón lo quiere colar todo. Y lo quiere colar todo porque ¿quién impide que se habilite un nuevo edificio para biblioteca general de Navarra? En todo caso, habrá opiniones diferentes sobre el lugar donde debe habilitarse, y se han ofrecido alternativas y propuestas que ustedes no han apoyado, luego a ver quién impide, ¿o tiene que ser obligatoriamente en el lugar que diga el Gobierno? Yo creo que ésa es una de las cuestiones que hay que tener en cuenta a la hora de decir si se impide o si no se impide.

Y luego, en fin, decir con tanto énfasis que aquello que se denomina proyecto es un estudio, pues mire, todo es relativo, no es un proyecto aprobado por el Gobierno de Navarra, es que no se dice proyecto aprobado por el Gobierno de Navarra, sino que se dice proyecto. Lo que para unos queda en estudio para otros es un proyecto, es lo que debería ser, proyecto quiere decir lo que se tiene intención de que sea y, por cierto, para el Gobierno igual en parte también lo ha sido cuando ha tenido presente en la legislatura, según se dice, cuatro ejes de ese estudio, que no es tener poco. Si eso ha sido así, será que no era solo estudio, que era proyecto; si no, desde luego, ha ido más allá de sus funciones. Por lo tanto, no me voy a extender sobre lo del estudio, los datos analíticos y los datos del 98 en que dice está basado y demás. Yo creo que ni merece la pena contestar a eso, pero no es así; simplemente, no es así.

Para terminar, sobre lo de rentable, quizás algunos entienden poco de conceptos de rentabilidad que no sean los económicos. Rentable en una cuestión como las bibliotecas quiere decir rentable socialmente, e incluso en la moción se da una explicación sobre el aspecto de rentable, que quiere decir, en definitiva, optimizar los recursos utilizados económicamente para que alcancen al mayor número de personas posible. Esfuércense un poco quienes lo miden todo exclusivamente en cifras de dinero para saber que la rentabilidad tiene muchos más conceptos.

El señor Burguete comentaba lo de los 3.000 millones en los Presupuestos. Los 3.000 millones previstos más o menos, eso por supuesto mantenerlo en los Presupuestos; en la medida en que no hay Presupuestos de 2002 no sé si cabe alguna enmienda técnica que diga para los próximos Presupuestos. Podría parecer casi lógico, fuesen los que fuesen, si los alcanzásemos en el año 2002 o si se alcanzan cuando sea, pero lógicamente hay que tener en cuenta la necesidad, la previsión presupuestaria. Si no puede ser en 2002, para los próximos Presupuestos. No sé, podría ser una enmienda técnica, eso tendrían que decirlo desde la Mesa o desde los servicios jurídicos, pero la dotación presupuestaria es imprescindible, de lo contrario estaríamos hablando del sexo de los ángeles.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rubio. Su turno de réplica, señora Pueyo.

SRA. PUEYO DANSO: Está quedando claro, señora Beriáin, cuál es la política del Gobierno en esta materia y que, evidentemente, no compartimos el mismo modelo bibliotecario. Lo dije el día de la interpelación y lo vuelvo a repetir, me da igual llamarle modelo o plan, hay un documento que se hizo y en el que aparece no sólo un estudio que puede parecer que es más o menos superficial...; no, ni mucho menos, es un estudio que parte del análisis de la realidad y que plantea cuáles son las líneas estratégicas, y vuelvo a repetir lo de estratégicas, de trabajo para los años venideros en el tema de bibliotecas. Y algunas, no todas, de estas medidas estratégicas nada tienen que ver, señora Beriáin, con lo que se ha dicho, y se lo dije al señor Consejero ese día, no quiero entrar a decir si se han equipado tres locales de bibliotecas porque podemos hablar de los veinte que faltan no solamente por equipar sino por reestructurar y reubicar, lo cual es mucho más costoso y más difícil.

Quería centrarme en el tema estratégico del modelo de bibliotecas, porque, si no, pasa lo que está pasando, que evidentemente estamos actuando a vuelo de pájaro, con lo que no estamos atendiendo de forma correcta, primero, las demandas de la ciudadanía y, en segundo lugar, lo que creo que debería ser muy grave para ustedes, no estamos aprovechando correctamente los recursos económicos que estamos invirtiendo. Y el señor Laguna sabe algo de esto porque le comenté el tema de la informatización de las bibliotecas escolares, a las cuales estamos dotando informáticamente de un recurso que en la mayoría de los centros escolares no se puede utilizar, y ésa es una responsabilidad del Gobierno.

Como digo, no voy a entrar en el tema de la estructuración de la plantilla porque ya comentamos en el Pleno pasado qué suponía eso, de ninguna manera consolidar; en la modernización tampoco y en la informatización tampoco.

Hay algunos temas estratégicos: marco legal, imprescindible para determinar incluso las cuestiones económicas. La valoración económica deberá estar en ese plan, modelo, estudio, llámelo como quiera, en ese documento que, en mi opinión, se debe adecuar al que ya tienen porque parten de un buen trabajo que sólo necesita una mínima actualización. Es decir, tienen la mitad del camino andado, no tienen que partir de cero, y la consignación de eso puede ir incluso presupuestariamente en la ley. Con lo cual, lo tienen muy fácil, nadie está diciendo que empiecen ahora, ya, no, pongan el marco normativo para su discusión y pongámonos a caminar, lo que no podemos hacer es estar por más tiempo en esta situación.

Que la Biblioteca General no está en una situación precaria, señora Beriáin, será la única no solamente en Navarra sino en parte del extranjero que se atreva a decir eso, porque si un ejemplo de desastre de bibliotecas tenemos, es en el tema de la Biblioteca General, y supongo que las críticas les habrán llegado a ustedes de dentro y de fuera de esta Comunidad, lo mismo que nos han llegado al resto de los grupos y que lo hemos padecido cualquiera que nos acerquemos a la Biblioteca General.

Respecto a que las propuestas que se hacen no son oportunas por el tema económico, he dicho que aquí y ahora podría solventarse, si existe la voluntad política suficiente, tranquilamente. Y, en cuanto al tema del modelo de bibliotecas, trabájenlo, actualícenlo y lo tienen hecho, pero el problema es que ustedes no han asumido ese documento en el que se plasma el modelo de bibliotecas que se quería en la anterior legislatura, pero tampoco han elaborado otro documento en el que se diga exactamente cuál va a ser la política que este Gobierno va a seguir en materia de bibliotecas, porque entonces podríamos discutir, pero el problema es que ustedes no han hecho absolutamente nada en esta materia, han dejado metido en un cajón ese documento y no tienen ninguna línea de trabajo estructurada y coherente.

En cuanto a la intención que tenía este Gobierno de presentar en esta legislatura la ley, lo que el señor Consejero dijo fue que se estaba hablando con la Universidad Pública para la firma de un convenio para la elaboración de una ley. Con los plazos con los que se mueve este Gobierno, nosotros dudamos de que esa propuesta venga de manos del Gobierno. Yo creo que una vez más ha quedado lo suficientemente claro y, desde luego, en la opinión de nuestro grupo es sumamente lamentable el desprecio que supone la actitud del Gobierno frente a este tema, que, desde luego, hiere la sensibilidad no solamente de los trabajadores y las trabajadoras de las bibliotecas sino de toda la ciudadanía.

Que la Biblioteca General no se haya iniciado es responsabilidad sólo y exclusivamente de quien gobierna, y eso no debe impedir en ningún caso que se elabore una normativa legal que cuando menos dé cobertura de actuación a las 84 restantes bibliotecas que componen la red pública o llamémosla concertada si incluimos dentro de las 84 a las 22 que en estos momentos están dependiendo de los ayuntamientos. Señor Laguna, señor Sanz, si realmente tiene interés en este tema, en sus manos está. Esperamos, les hemos dado un plazo hasta el 30 de junio, les sobra tiempo. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Pueyo. A continuación vamos a pasar a votar, en primer lugar, la moción presentada por la señora Rubio. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 25 votos a favor, 24 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar el proyecto denominado modelo de bibliotecas públicas de Navarra, presentada por la Parlamentaria señora Rubio Salvatierra.*

A continuación vamos a pasar a votar la moción presentada por el Grupo Parlamentario Batasuna. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 17 votos a favor, 22 en contra, 11 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir un proyecto de ley foral de bibliotecas, presentada por el Grupo Parlamentario Batasuna. Muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 19 HORAS Y 14 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 5.

SR. ARROYO LEATXE: *Buenos días. Ahora que estamos debatiendo acerca del recurso de*

inconstitucionalidad de la Ley de universidades, es conocida la postura de Batasuna, mi grupo parlamentario, con respecto a ambas. En primer lugar,

estamos totalmente en contra de la Ley de Universidades, porque es Madrid quien regula la realidad universitaria navarra, lo cual es en nuestra opinión muy perjudicial y lamentable. En segundo lugar, porque la LOU es un ley homogeneizadora y centralista, que pretende establecer un único y rígido modelo universitario en todo el Estado. Y en tercer lugar, porque esta Ley de universidades está elaborada desde una perspectiva reaccionaria.

Además plantea una práctica universitaria en la que mientras el rectorado y los catedráticos tienen el poder la opinión de alumnos y otros colectivos queda en segundo plano. Por ello, desde Batasuna estamos totalmente en contra de la Ley de universidades.

Por otro lado, pensamos que si se nos impone esta Ley de universidades es porque la Constitución y el Amejoramiento lo posibilitan. Es decir, en el actual marco jurídico político, los navarros, y en general los vascos, no tenemos opción de desarrollar una política universitaria propia, de regular, organizar y desarrollar nuestro ámbito universitario propio, como ocurre en otros tantos ámbitos.

A nuestro juicio, es este marco jurídico político el que posibilita que eso ocurra, es decir, que a los navarros nos haya sido impuesta la Ley de universidades y se nos quiera imponer ahora la Ley de calidad. A pesar de que teóricamente tenemos competencias en materia educativa, siempre es Madrid quien impone los ejes de la política educativa, tanto en el ámbito universitario como no universitario, y eso es algo que también queremos denunciar.

(2) Viene de pág. 16.

SR. KIROGA ASTIZ: *Buenos días, señorías. Si hay algo que nos suelen decir siempre es que decimos claramente lo que pensamos. A veces lo decimos puede que hasta demasiado claro, y es eso exactamente lo que vamos a hacer en este caso. Vamos a intervenir en contra y vamos a votar también en contra. No como en otros casos, para votar lo contrario o abstenerse.*

Estamos hablando de un proyecto que ha cambiado varias veces de denominación, ya que lo que en su momento fue área de oportunidad es llamado ahora "parque tecnológico" o también "ciudad de la innovación". Parece que con el cambio de denominación UPN ha conseguido, finalmente, lo que deseaba. La cuestión es, y hay que reconocer el mérito de UPN, que ha conseguido transformar lo que en su día fue un voto negativo o una abstención

El recurso planteado no se enmarca en nuestra línea política, no es una iniciativa que adoptaríamos nosotros, ya que consideramos que Navarra debería desarrollar su propio modelo universitario, adoptando para ello las medidas legislativas correspondientes. Nosotros, por nuestro lado, hemos presentado y seguiremos presentando iniciativas al respecto en este Parlamento. Hace unos meses propusimos la creación de una comisión especial para tratar aquí, en el Parlamento de Navarra, acerca de la política universitaria y para estudiar las necesidades que tenemos en Navarra, pero parece ser que a determinados partidos políticos no les interesa eso. Nuestra propuesta no siguió adelante.

Asimismo, hemos presentado en el registro una moción en la que pedimos que el Parlamento de Navarra aplique el pase foral ante la Ley de universidades y que en Navarra necesitamos una política universitaria propia, para lo cual hay que adoptar medidas legislativas eficaces.

Nosotros creemos que ése es el camino, y que en vez de estar mirando constantemente a Madrid deberíamos tener la determinación y la voluntad política necesarias para desarrollar una política universitaria propia para así satisfacer las necesidades que tiene la sociedad navarra en ese tema.

Por tanto, aunque este recurso no se enmarca en nuestra línea política, en la medida en que puede servir para hacer frente a la imposición que supone la LOU, no vamos a poner trabas y estamos dispuestos a prestar nuestro apoyo, y por eso vamos a dar nuestro voto a favor. Muchas gracias.

y convertirlo en voto a favor. En nuestra opinión, debemos hacer un pequeño recorrido histórico de este tema del que hace tiempo ya que se habla. Y debemos saber que hoy no estamos hablando aquí de un planteamiento sobre las viviendas de Sarri-guren, sino de la manera en que debe enajenarse el suelo en esa zona. De eso es de lo que estamos hablando. Por lo tanto, decir hoy aquí que estamos a favor de las viviendas protegidas que van a construirse en esa zona y no sé qué más, no tiene nada que ver con el tema del que estamos hablando hoy.

El comienzo de este asunto, de eso que llaman parque tecnológico, fue en su día una idea de varias empresas, alguien dice que incluso, al parecer, ellas elaboraron el proyecto, empresas de renombre y, sobre todo, tal y como hemos podido ver, empresas con gran influencia. Y para ello necesitaban una especie de escaparate, y en su

momento les pareció que el sitio idóneo era Donapea y ahí se plantea, a nuestro entender, la primera duda: esas empresas de tanto renombre y de tanta influencia, ¿necesitan realmente suelo público para ubicarse en ese lugar? Nuestra opinión es que no, por eso no nos parece en absoluto correcto. Sobre todo sabiendo que entran en juego otros elementos y otras necesidades mayores.

El mencionado proyecto obtuvo el beneplácito del Gobierno que, para conseguir un coste cero, planteó un complemento, construir unas viviendas para, de algún modo, intentar conseguir la autofinanciación del proyecto. Para ello, se volvió a redactar y se le dio una nueva ubicación. Y ese proyecto, que en principio iba a hacerse en Donapea, cambió un poco de sitio y se situaría entonces entre Iruñea y Galar. Casualmente, en el aspecto económico, en lo concerniente a la obtención de beneficios, a través del IAE entre otros, se ubicaba en Iruñea y las viviendas, es decir, lo que no proporcionaba beneficios económicos, la carga, visto desde otra perspectiva, se localizaba en Galar. Y como es lógico, no fue del gusto de Galar. Y por eso se planteó entonces que ese proyecto, que iba cambiando de sitio, debía ubicarse en otro lugar.

Así pues, el Gobierno de Navarra pensó sobre ese proyecto de Sarriguren que contemplaba muchas viviendas de protección. Y se planteó la ubicación en el valle de Egüés, y que se le debía añadir otro suplemento. Ya existía una gran preocupación en torno al tema, en su momento un promotor de Madrid dijo cómo debía llevarse a cabo y comenzó a hacer su promoción con información privilegiada y aquello provocó la desconfianza del Parlamento. Por eso se planteó el contenido de la Ley Foral 14/2000, para que la enajenación pudiera hacerse mediante subasta y con claridad. Como respuesta a esto, UPN elaboró el proyecto de ley que estamos debatiendo hoy. Precisamente para evitar lo que decía la Ley 14/2000, es decir, no estaba de acuerdo, como le ocurre a menudo, con la decisión del Parlamento y su intención era hacer una modificación puntual. Contra la ley fueron presentadas tres enmiendas a la totalidad: una nuestra, otra del PSN y otra de CDN, basándose en dos elementos, fundamentalmente. Por un lado, considerar que el planteamiento, el proyecto, debía ser un proyecto para favorecer la vivienda, que la enajenación debía realizarse mediante subasta, para así garantizar que el beneficio económico fuera el mayor posible y construir después más viviendas protegidas. El otro elemento era que esa amplia zona de viviendas debía disponer de todos los servicios necesarios. Eso es lo que plantearon distintos grupos, incluido el nuestro.

En torno a este tema UPN empezó con amenazas. Acusaron a la oposición de boicot, de no poner más que trabas y de tener una postura contraria a

la innovación y la tecnología, y hoy podemos ver hasta qué punto ha conseguido su objetivo. Y la señora Iturriagoitia, que no está hoy presente, dijo en su día que la oposición se oponía a dos cuestiones prioritarias, la creación de empleo y la construcción inmediata de viviendas. Pero no han sido más que mentiras, y así ha quedado demostrado. Por un lado, es necesario saber cuántos puestos de trabajo se van a crear en ese parque tecnológico, y yo diría que ninguno, porque lo que ha ocurrido es que los que están allí se han trasladado desde otro sitio, y habrá que ver si es así. La segunda cuestión es que en el tema de la vivienda no se ha acelerado nada, al contrario, lo que ha conseguido precisamente es atrasarlo.

Mientras tanto, el Parlamento intentó de algún modo generalizar lo que se contemplaba como excepcionalidad y realizar algunas modificaciones a la Ley del suelo para poder garantizar que la enajenación se hiciera de una manera mucho más limpia. Y habría que ver también que el PSN hizo posible, mediante una enmienda, algo que podría resultar peligroso hoy en día: lo que en un principio debía hacerse mediante subasta, luego se hará así prioritariamente, luego en la medida de lo posible, o a veces, o igual la mayor parte de las veces, pero no siempre, lo que antes debía hacerse mediante subasta luego podrá hacerse mediante concurso, en definitiva, a nosotros nos parece que es muy arriesgado que lo que se ha contemplado como una excepción pueda convertirse en costumbre.

Ante todo esto, nos da verdadera tristeza ver que la oposición se echa atrás. Deberíamos observar cuáles son los verdaderos riesgos que concurren en este debate. ¿Menos viviendas protegidas? No. Las viviendas protegidas que hay ahí están aseguradas y con respecto a eso no hay ninguna duda. Lo que corre peligro es cuál va a ser la calidad de vida de las personas que van a residir en esa zona, y por eso vamos a votar en contra. Por un lado, será todo lo que ustedes dicen, muy blanco, muy moderno, pero no cabe duda de que es un polígono industrial. En segundo lugar, no se habla ahí de los servicios pensados para la zona. Por tanto, se ubicarán en otro lugar. Y, teniendo en cuenta ambos aspectos, no nos parece en absoluto adecuado.

Al fin y al cabo, ¿a qué ha dado prioridad el Gobierno en este caso? Ha descartado la posibilidad de conseguir la mayor cantidad de dinero para luego poder hacer un mayor número de viviendas y ha pensado cómo ofrecer unos terrenos públicos a menor precio, teniendo en cuenta que es suelo público, cómo ofrecérselos a unas empresas privilegiadas y potentes. Y es eso lo que se plantea, al fin y al cabo, el debate se plantea en torno a esto, no si estamos a favor o en contra de las viviendas. Nosotros no ponemos en duda que sea legal o no, pero nos parece que a esas empresas se les ha dado

un trato de favor. Y, sin embargo, olvidan los servicios que deben hacerse en Sarriguren, las necesidades que hay allí.

Resumiendo, la pregunta general que podíamos hacer aquí es: ¿qué hay detrás de ese nombre tan pomposo? Y tras ese nombre tan pomposo, ciudad de la innovación, parque tecnológico, lo que hay detrás de todo eso es un polígono industrial, cuya ubicación es precisamente el área de servicios de las viviendas. ¿Dónde debía ubicarse?, ésa era otra pregunta. Y la duda de UPN, al principio, era si debía ubicarse en Pamplona o en Egüés, ayuntamientos, ambos, de UPN. Y de ninguna manera en Aranguren, que está al lado, ni en Galar, que ya se había mostrado favorable, o en Orkoién, que también nos parece adecuado. No, casualmente, sólo puede ubicarse ahí, por eso estaba tan claro, como ya dijo el señor Sanz en su momento, que era el Gobierno el que debía decidir dónde ubicarlo. Y el Gobierno ha manifestado claramente dónde lo quiere, es decir, en el Valle de Egüés.

Existe aún una tercera pregunta, una pregunta en cierto modo doble y es cómo se va a llevar a

cabo, cuál va a ser el procedimiento. Y unida a ésta, ¿a quién se le va a conceder? Lo que podemos ver es que va a utilizarse una fórmula que no va a ser la subasta, para poder de algún modo cumplir los compromisos que tiene adquiridos el Gobierno. Para no poner en peligro, en cierto modo, que esas empresas tan amigas, algunas de ellas medio públicas, reciban el regalo que necesitan o desean.

En conclusión, y con esto termino, suele decirse que se ha hablado mucho en torno a la vivienda, y debemos expresar públicamente que nuestra postura es favorable a la construcción de viviendas protegidas. Hemos intentado dar salida a una serie de preocupaciones que existían, como el tema de los ascensores, la altura a la que debían colocarse y en qué medida se encarecían las obras. Mostramos nuestra preocupación por ello e intentamos darle una solución y creemos que, en ese sentido, el cambio ha sido positivo, pero no estamos de acuerdo con él. Respecto a la calidad de vida que debía haber tenido Sarriguren, con la ubicación de la ciudad de la innovación, los ciudadanos residentes en esa zona van a salir perjudicados. Muchas gracias.

(3) Viene de pág. 42.

SR. BARRENA ARZA: *Buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente. Señorías, intervengo en el turno a favor, al objeto de dejar constancia, de forma sucinta, del voto afirmativo de nuestro grupo parlamentario. Lo que nos ocupa es una moción del Partido Socialista, en la que se solicita al gobierno del Estado que tome una serie de medidas para impulsar la cooperación internacional, conseguir una estabilidad financiera, así como el desarrollo económico y la igualdad en el marco de una economía globalizada.*

La moción recoge diversos aspectos tanto en la propuesta de resolución como en la motivación. Se puede decir que, en general, estamos de acuerdo con la motivación, al margen de las matizaciones. Porque, si entrásemos a matizar, lo cierto es que tendríamos que ocuparnos de muchos matices, como es lógico, en función del posicionamiento y percepción que cada uno tiene. Pero nuestro grupo quiere entender que en la resolución se le está proponiendo a este Parlamento un posicionamiento en torno a la tasa Tobin. Repito que es así como lo queremos entender, y, por tanto, en esta cuestión la

opinión de nuestro grupo busca sumarse con generosidad al criterio de la propuesta.

Tal y como se ha dicho, lo que la tasa Tobin propone, en esencia, es la aplicación de un impuesto que oscila entre el 0,1 y el 0,5 por ciento de los movimientos financieros internacionales, con el fin de penalizar de algún modo los movimientos de divisas, que desequilibran la economía internacional. Por tanto, en nuestra opinión esta propuesta puede contribuir notablemente a la consecución de los objetivos planteados y, por ello, como hemos dicho, consideramos adecuado que este Parlamento tome en este momento una decisión al respecto. Al menos, como ha dicho el portavoz que me ha precedido, valga esta iniciativa, en caso de que sea aprobada, para rendir un homenaje al profesor estadounidense de economía James Tobin, recientemente fallecido. No logró ver en vida una aplicación eficaz de la tasa Tobin, pero consideramos que está basada plenamente en el principio de la justicia redistributiva, y, si de verdad existe el ánimo de combatir los mercados especuladores de divisas, la tasa Tobin no es más que una cuestión de tiempo. Al menos, así lo interpretamos nosotros, y el día de hoy vamos a renovar nuestra apuesta por que así sea. Muchas gracias.